



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR, IMPLEMENTAR Y SOPORTAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD COMPUESTA POR: (I) UN FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN (NGFW) CON PREVENCIÓN AVANZADA DE AMENAZAS, SANDBOXING Y ACCESO REMOTO SEGURO; (II) UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PLATAFORMAS DE COLABORACIÓN EN LA NUBE; Y (III) UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE SEGURIDAD EN LA NUBE; PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PERIMETRAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y USUARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ANALISIS.....	4
2. CLASIFICACION DE CODIGOS UNSPSC.....	5
OBJETIVO DEL ANALISIS:	4
CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC.....	5
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	6
Clasificación del sector económico del objeto contractual:.....	8
IMPORTANCIA DEL SECTOR	10
ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR	12
CIFRAS DEL SECTOR.....	14
Cadena de valor del sector TIC	18
CONTEXTO ECONÓMICO.....	22
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC.....	24
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	27
Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)	29
Producto interno Bruto (PIB)	31
Información y comunicaciones	35
Actividades profesionales, científicas y técnicas	36
Informe de importaciones 2025 por Analdex.....	42



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Balanza comercial del sector TIC	43
Empleo y desempleo	44
Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC)	46
Cuenta de producción y generación del ingreso de telecomunicaciones	49
Encuesta mensual de comercio (EMC)	52
Encuesta mensual de servicios (EMS)	55
Empleo en diferentes Grupos Poblacionales	57
PERSPECTIVA TÉCNICA	58
PERSPECTIVA COMERCIAL	60
ANÁLISIS DE LA OFERTA	65
EMPRESAS PYMES	85
Qué dicen las cifras oficiales sobre la participación de las mipymes en compras públicas	88
Marco normativo y de política pública que ha promovido la inclusión de las mipymes en compras públicas	88
Conclusión	90
Análisis Histórico de adquisiciones previas del DAFP	115
Análisis Histórico de adquisiciones previas de otras entidades	117
Análisis de costos y/o precios promedio de sector estimado del contrato	134
Presupuesto total del proceso	139



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

OBJETIVO DEL ANALISIS:

Este documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 “Deber de análisis de las Entidades Estatales” y la Guía para la Elaboración de estudios del sector versión de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece: *“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación”*.

De acuerdo con lo anterior, la entidad luego de conocer su necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. Razón por la cual, la entidad procedió a realizar el análisis del sector económico, el cual permite establecer el contexto del proceso de contratación, conocer las variables económicas que impactan el proceso de contratación, identificar los proveedores que comercializan los bienes, obras y/o servicios requeridos por la Entidad, datos históricos del Departamento Administrativo de la Función Pública y de otras entidades estatales; entre otras.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública debe garantizar la seguridad de su infraestructura tecnológica y la protección de sus sistemas de información para su operación, es necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto es:

Adquirir, instalar, configurar, implementar y soportar una solución integral de ciberseguridad compuesta por: (i) un Firewall de Nueva Generación (NGFW) con prevención avanzada de amenazas, sandboxing y acceso remoto seguro; (ii) una solución de protección de correo electrónico y plataformas de colaboración en la nube; y (iii) una plataforma de gestión centralizada de seguridad en la nube; para fortalecer la seguridad perimetral y la protección de los sistemas de información y usuarios del Departamento Administrativo de la Función Pública

A través del presente documento, se quiere dar a conocer la situación económica del sector, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que proveen los servicio y/o los bienes requeridos por el DAFP, y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en el proceso de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando procesos de contratación de este tipo de bienes y servicios en otras Entidades del Estado.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo como base la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.G-CBS-02 del 02 de marzo de 2026 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, los bienes, obras y/o servicios requeridos por el Departamento Administrativo de la Funcion Publica en el presente proceso de selección se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

Tabla Clasificación UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[E] Productos de uso final	[43] Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	[4320] Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	[43201500] Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema	[43201553] Convertidores de transceptores y medios
[E] Productos de uso final	[43] Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	[43222500] Equipo de seguridad de red	[43222501] Equipo de seguridad de red cortafuegos (firewall)
[E] Productos de uso final	[43] Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	[4323] Software	[43232800] Software de administración de redes	[43232801] Software de monitoreo de red
[E] Productos de uso final	[43] Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	[4323] Software	[43233200] Software de seguridad y protección	[43233203] Software de manejo de seguridad de red o de redes privadas virtuales vpn
[E] Productos de uso final	[43] Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	[4323] Software	[43233200] Software de seguridad y protección	[43233204] Software de equipos de seguridad de red y de redes privadas virtuales vpn
[F] Servicios basados en Ingeniería,	[81] Servicios basados en Ingeniería,	[8111] Servicios Informáticos	[81111800] Servicios de sistemas y	[81111801]



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Investigación y Tecnología	Investigación y tecnología		administración de componentes de sistemas	Seguridad de los computadores, redes o internet
[F] Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[81] Servicios basados en Ingeniería, Investigación y tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[81111800] Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	[81111808] Servicios de análisis de sistemas
Bpin	202300000000140			

Tomado de: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Departamento Administrativo de la Función Pública revisó los aspectos generales del mercado para la presente contratación, que tiene por objeto: “Adquirir, instalar, configurar, implementar y soportar una solución integral de ciberseguridad compuesta por: (i) un Firewall de Nueva Generación (NGFW) con prevención avanzada de amenazas, sandboxing y acceso remoto seguro; (ii) una solución de protección de correo electrónico y plataformas de colaboración en la nube; y (iii) una plataforma de gestión centralizada de seguridad en la nube; para fortalecer la seguridad perimetral y la protección de los sistemas de información y usuarios del Departamento Administrativo de la Función Pública”.

Se identifica el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, detallando su comportamiento y dinámica en el mercado. Se incluyen tendencias actuales del sector, cambios normativos recientes y posibles afectaciones regulatorias que podrían impactar la contratación.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

Clasificación del sector económico del objeto contractual:

Cabe resaltar que el presente proceso de contratación se ubica dentro del sector terciario o de servicios, particularmente en el subsector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), lo anterior, en razón a que el objeto contractual va más allá del simple adquisición de bienes tecnológicos: implica la adquisición, instalación, configuración, implementación y soporte de una solución integral de ciberseguridad, prestaciones que son esencialmente de naturaleza técnica y especializada.

Este segmento del mercado comprende tanto la adquisición de equipos de seguridad perimetral appliance de firewall de nueva generación (NGFW), transceptores SFP y demás componentes asociados como la prestación de servicios técnicos especializados de configuración, migración de políticas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento, gestión centralizada en la nube y soporte técnico continuo. A estos componentes se suma el licenciamiento de software de seguridad avanzada (suite SandBlast/SNBT y plataforma Smart-1 Cloud).

Desde una perspectiva sectorial, se trata de un mercado de bienes y servicios tecnológicos especializados que exige proveedores con capacidades diferenciales en diseño e implementación de soluciones de ciberseguridad empresarial, dominio de plataformas de gestión centralizada de seguridad, y experiencia comprobada en proyectos de modernización de infraestructura TIC en entidades del sector público. Por ello, esta contratación se caracteriza por requerir no solo experiencia en el adquisición de equipos de red y seguridad, sino también competencias integrales en la implementación de arquitecturas de seguridad perimetral de nueva generación, gestión de amenazas avanzadas y administración de plataformas en la nube en ambientes institucionales.

Contribución económica del sector terciario: contrario a la denominación de "sector no productivo", el sector servicios y en particular el subsector TIC constituye una parte fundamental de la economía nacional, participando activamente en el Producto Interno Bruto (PIB), en la generación de valor agregado, en el crecimiento de las empresas especializadas y en la creación de empleo calificado. En



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

el caso de las entidades públicas, la inversión en soluciones de ciberseguridad tiene además un impacto directo sobre la continuidad operativa institucional, la protección de la información de los ciudadanos y la resiliencia del Estado frente a amenazas digitales.

El Sector Económico al que pertenece el servicio requerido por la Entidad para la presente contratación corresponde al Sector Terciario o de Servicios. Específicamente se identifican las siguientes divisiones:

- **Sección G - Comercio al por mayor y al por menor**

División 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas: Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo y, por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. (DANE, 2022)

- **Sección J - Información y Comunicaciones**

División 62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas: Esta división incluye las siguientes actividades de prestación de servicios especializados en el campo de las tecnologías de información: la escritura, la modificación, prueba de programas informáticos y suministro de asistencia en relación con esos programas, planificación y diseño de sistemas informáticos que integren hardware, software y tecnologías de comunicaciones; gestión y manejo en el lugar de los sistemas informáticos o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática. (DANE, 2022)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CIIU: G4652	<i>Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones:</i> Esta clase incluye: • El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos. • El comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados. • El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores. • El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray,



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

	memorias micro SD, USB) vírgenes. • El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. (CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, 2026)
CIIU: J6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas esta clase incluye: La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras). Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema. • Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. • Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática. • Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. • El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos. (CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, 2026)
J6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos: Esta clase incluye: Otras actividades relacionadas con tecnologías de la información y las actividades relacionadas con informática no clasificadas en otras partes, tales como: • La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático. • Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales. • Los servicios de instalación de software o programas informáticos. (CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, 2026)

IMPORTANCIA DEL SECTOR

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en su calidad de entidad rectora de la gestión del empleo público, el desarrollo administrativo y la transparencia del Estado colombiano, desarrolla su misión institucional a través de plataformas digitales, sistemas de información interoperables y servicios en línea que demandan una infraestructura de ciberseguridad confiable, de alto desempeño y disponibilidad permanente. La seguridad perimetral de la red constituye la barrera primaria de protección sobre la cual se soportan la totalidad de estos servicios; por lo tanto, su estado técnico incide directamente en la capacidad operativa de la Entidad para atender a los servidores públicos de la Nación, gestionar trámites, garantizar la continuidad de los sistemas misionales y cumplir con los lineamientos de Gobierno Digital y del Marco de Ciberseguridad.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

El appliance de seguridad perimetral actualmente en operación en el Data Center del DAFP corresponde a un equipo FortiGate 600E fabricado en 2019, con aproximadamente seis años de operación continua. Una revisión técnica del dispositivo evidenció que su base de datos de firmas del sistema de prevención de intrusiones (IPS-DB) registra como última actualización el 1 de diciembre de 2015, con más de diez años sin incorporar nuevas firmas de amenazas. La base de datos extendida de amenazas se encuentra congelada desde abril de 2018, y el propio sistema operativo del equipo declara un nivel de seguridad bajo conforme a los criterios del fabricante. A esta situación se suma que la activación simultánea de módulos de inspección avanzada genera saturación de CPU y memoria, obligando a la OTIC a operar con perfiles de seguridad reducidos, con funcionalidades de emulación de amenazas e inspección HTTPS/TLS completa desactivadas.

Adicionalmente, desde 2017 el DAFP ha atendido su necesidad de seguridad perimetral mediante la contratación recurrente de servicios de firewall bajo los Acuerdos Marco de Conectividad de Colombia Compra Eficiente, en la categoría de media capacidad, nivel de servicio plata, con un throughput de 20 Gbps en modo firewall. Esta especificación resulta insuficiente frente a los requerimientos actuales de la Entidad, que demanda mínimo 40 Gbps en modo firewall y 20 Gbps en modo NGFW completo con todos los módulos activos lo cual no se encuentra disponible dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Conectividad IV vigente. Bajo este modelo de arrendamiento, la OTIC dispone únicamente de privilegios de lectura sobre la consola del equipo, sin capacidad de modificar políticas, activar módulos de protección ni responder de forma autónoma e inmediata ante incidentes de seguridad. Al término de cada vigencia contractual, así mismo, la Entidad no retiene ningún activo tecnológico, reiniciando el ciclo sin acumulación de patrimonio institucional en materia de ciberseguridad.

Un dispositivo de seguridad perimetral con nivel de protección bajo según su propio fabricante, con capacidad insuficiente frente a las necesidades reales de la Entidad y bajo un modelo de operación que no otorga autonomía institucional, representa un riesgo crítico inaceptable para una entidad cuya función pública no admite interrupciones. Por ello, la adquisición de una solución integral de ciberseguridad propia no es una mejora discrecional sino una condición necesaria para garantizar la continuidad, la seguridad y la calidad de los servicios tecnológicos del DAFP en beneficio del Estado y de los ciudadanos.

En este contexto, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC ha identificado tres brechas estructurales que justifican la presente contratación:

- Filtrado de contenido y seguridad perimetral: módulos de inspección con firmas desactualizadas desde 2015, módulo de antispam desactivado a nivel de perímetro de red y ausencia de almacenamiento local de registros, que suprime toda capacidad de trazabilidad histórica sobre el tráfico inspeccionado.
- Protección del correo electrónico: la plataforma institucional de aprox. quinientos treinta (530) buzones opera sin protección especializada frente a ataques de suplantación de identidad y Business Email Compromise, situación que fue evidenciada en la vigencia por un phishing



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

- Gestión y visibilidad centralizada: la plataforma de administración centralizada del fabricante no se encuentra activada, los módulos de correlación de eventos y detección de amenazas avanzadas permanecen desconectados, y la OTIC carece de capacidad de intervención autónoma sobre el perímetro de red.

Cabe precisar que el contrato es de naturaleza mixta e integra componentes inseparables:

- Adquisición de bienes tecnológicos: appliance de firewall de nueva generación (NGFW) con suscripción a suite de seguridad avanzada (SNBT) por un año, ocho (8) transceptores SFP 1G de corto alcance, suscripción SD-WAN, licencia de acceso remoto SSL VPN ilimitado y suscripciones de soporte premium del fabricante.
- Prestación de servicios técnicos especializados: implementación, configuración, migración de hasta 1.000 reglas de firewall, objetos de red y políticas NAT desde la plataforma anterior, configuración de hasta dos (2) VPNs site-to-site, activación e integración de la plataforma de gestión centralizada en la nube (Smart-1 Cloud), transferencia de conocimiento al equipo OTIC y documentación técnica completa (as-built, inventario de licencias, procedimientos de operación).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones verificó la existencia de instrumentos de agregación de demanda vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano aplicables al presente proceso, concluyendo que no existe un Acuerdo Marco de Precios ni Instrumento de Agregación de Demanda vigente que cubra la adquisición requerida, por lo que corresponden a categorías de bienes y servicios distintas al objeto requerido. En consecuencia, al no existir instrumento de agregación de demanda aplicable, el DAFP adelanta el presente proceso de selección abreviada Subasta inversa de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El mercado de soluciones integrales de ciberseguridad empresarial en Colombia cuenta con una oferta consolidada de proveedores especializados, conformada por empresas con experiencia acreditada en la implementación, configuración y soporte de plataformas de seguridad perimetral de nueva generación para el sector público y privado.

Este segmento del mercado se caracteriza por la presencia de fabricantes multinacionales líderes en seguridad informática con representación comercial activa en el país entre estos: IBM, Check Point Software Technologies, Fortinet, Palo Alto Networks y Cisco, entre otros, así como por una red de integradores tecnológicos certificados por dichos fabricantes para la implementación de sus soluciones, la prestación de servicios profesionales especializados y la emisión de garantías y suscripciones de



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

soporte vigente. La comercialización de estos productos opera a través de canales de distribución autorizados, en los que participan distribuidores mayoristas y revendedores de valor agregado con presencia en el mercado colombiano.

Los bienes y servicios requeridos en el presente proceso corresponden a soluciones tecnológicas especializadas disponibles en el mercado nacional, cuyos precios de referencia son verificables a través de cotizaciones directas a distribuidores autorizados, listas de precios oficiales de fabricante y contratos históricos de entidades del Estado registrados en el SECOP. No obstante, a diferencia de los bienes de características técnicas uniformes de uso común, las soluciones de ciberseguridad de nueva generación incorporan componentes de hardware, software y servicios profesionales que se integran de forma inseparable, lo que exige que los proveedores cuenten con certificaciones técnicas del fabricante, personal especializado y capacidad de soporte posventa condiciones que diferencian este mercado de los procesos de adquisición de bienes estándar y que fundamentan la exigencia de que el proveedor seleccionado ostente la condición de partner o distribuidor autorizado del fabricante cuya plataforma se implementará.

Esta condición no constituye una restricción a la libre competencia sino una exigencia técnica objetiva derivada de la naturaleza misma del bien y los servicios contratados. En primer lugar, las licencias de software de seguridad avanzada (SNBT), las suscripciones de acceso remoto SSL VPN, la suscripción SD-WAN y el soporte premium del fabricante solo pueden ser activadas, registradas y vinculadas a nombre del DAFP a través de un canal autorizado. Un proveedor no certificado no tiene acceso al portal de licenciamiento del fabricante y, por lo tanto, no puede garantizar que las suscripciones queden registradas a nombre de la Entidad ni que sean renovables directamente por el DAFP al vencimiento del período contractual, con el consiguiente riesgo de obtener licencias de origen incierto, no renovables o no transferibles que comprometerían la continuidad operativa de la solución más allá de la vigencia del contrato.

En segundo lugar, la garantía del appliance y el soporte técnico del fabricante incluyendo la atención de casos críticos, el reemplazo de hardware defectuoso y el acceso a actualizaciones de firmware solo son reconocidos cuando el equipo ha sido adquirido e implementado a través de un canal autorizado. Un appliance comercializado fuera del canal oficial puede no ser elegible para soporte directo del fabricante, dejando al DAFP sin respaldo técnico ante fallas de hardware o vulnerabilidades críticas que requieran intervención del fabricante. Esta situación resulta especialmente crítica considerando que la efectividad de una solución NGFW depende de la actualización continua de sus bases de firmas de IPS, inteligencia de amenazas, reputación de URLs y feeds de protección anti-bot, las cuales se distribuyen a través de la infraestructura en la nube del fabricante y solo están disponibles para equipos con suscripciones activas registradas en el canal autorizado. Un equipo implementado fuera de este canal puede no recibir estas actualizaciones de forma oportuna o completa, reproduciendo exactamente la situación que motiva



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

la presente contratación: un dispositivo con bases de firmas desactualizadas y nivel de protección bajo declarado por el propio fabricante.

En tercer lugar, los fabricantes de soluciones de ciberseguridad de nueva generación exigen que las implementaciones sean realizadas por profesionales con certificaciones técnicas vigentes, las cuales solo son accesibles para personal vinculado a partners autorizados. Esta condición garantiza que la configuración, migración de políticas y puesta en funcionamiento del sistema se realicen conforme a las mejores prácticas del fabricante y bajo estándares técnicos verificables, reduciendo el riesgo de errores de implementación que puedan comprometer la seguridad de la Entidad durante la transición entre plataformas.

Finalmente, un partner autorizado puede emitir, en nombre del fabricante, los certificados de activación de suscripciones, los reportes de implementación y la documentación técnica oficial que acredita que la solución fue instalada y configurada conforme a los estándares del fabricante documentación requerida por el DAFP como condición previa para la suscripción del acta de recibo definitivo, conforme a lo establecido en la ficha técnica del proceso, y que no puede ser expedida por un proveedor sin estatus de partner autorizado vigente.

Por lo anterior, la exigencia de que el proponente cuente con la condición de partner o distribuidor autorizado del fabricante de la solución ofertada constituye un requisito habilitante técnico de naturaleza objetiva, proporcional al objeto contractual y directamente relacionado con la capacidad real del proveedor para ejecutar el contrato en las condiciones de calidad, soporte y garantía que el DAFP requiere para proteger su infraestructura tecnológica crítica.

CIFRAS DEL SECTOR

El mercado de la ciberseguridad en Colombia: una frontera estratégica para la resiliencia digital:

Según el artículo publicado por la Asociación Colombiana de Informática, Sistemas y Tecnologías Afines (ACIS) en septiembre de 2025, Colombia se encuentra en una etapa crucial de su transformación digital: durante el primer trimestre de 2025, el Ministerio de las TIC registró 9,34 millones de conexiones fijas a Internet, superando las 9,11 millones del mismo período de 2024. Sin embargo, este progreso también ha creado nuevas vulnerabilidades: en 2024, Colombia fue el segundo país más atacado por ciberataques en la región, sufriendo más de 36.000 millones de ataques. Se prevé que el mercado de la ciberseguridad en Colombia crezca a una tasa compuesta anual (CAGR) del 7,06% hasta 2030, impulsado por el auge de las tecnologías financieras y por importantes políticas públicas destinadas a proteger el espectro y ayudar a los proveedores de tecnología a defenderse de los atacantes. Para 2024, el 85% de las empresas colombianas aumentaron sus presupuestos para proteger sus sistemas, y se proyecta un crecimiento del 19% en la inversión en ciberseguridad para 2025. Este contexto evidencia que la inversión en soluciones de seguridad perimetral de nueva generación no es una tendencia aislada sino una respuesta estructural y sostenida del mercado colombiano frente a un panorama de amenazas



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

en constante escalada, en el que las entidades del sector público como el DAFP tienen la responsabilidad de mantener sus controles de seguridad actualizados, con soporte vigente y alineados con los estándares técnicos que exige la operación de sistemas de información críticos del Estado. (ACIS, 2025)

Mercado de ciberseguridad en Colombia: Según el informe de Mordor Intelligence, el mercado de ciberseguridad en Colombia alcanzará un valor de USD 1,24 millones entre 2026 y 2031 se proyecta que crecerá a una tasa compuesta anual (CAGR) del 10,79% para alcanzar USD 2,07 millones en 2031. Colombia liderará con una participación de mercado en ciberseguridad del 64,38% en 2025, mientras que los servicios avanzarán a una CAGR del 11,23% hasta 2031, por tamaño de empresa, las grandes organizaciones representaron el 61,83% de los ingresos de 2025, pero se prevé que las pymes aumenten a una CAGR del 11,84% con una aplicación más estricta de la protección de datos. Las soluciones representaron el 64,38% del mercado en 2025, mientras que los servicios avanzan a una CAGR del 11,23%, impulsados por la externalización de la detección de amenazas y la respuesta a incidentes para compensar la escasez de talento especializado. Por modo de implementación, las plataformas en la nube concentraron el 62,36% del mercado en 2025 y se expanden a una CAGR del 11,04%, mientras que las grandes organizaciones generaron el 61,83% de los ingresos del sector. (Mordor Intelligence, 2026)

Entre los principales impulsores del mercado se destaca el aumento de los ciberataques a infraestructuras críticas, que contribuye con un 2,3% adicional a la CAGR proyectada, seguido por la aceleración de los servicios digitales gubernamentales (+1,9%) y la creciente adopción de la nube entre las pymes (+1,8%). Los líderes del mercado en Colombia son Cisco Systems, Palo Alto Networks, Fortinet, IBM y Check Point Software Technologies. El volumen de amenazas sigue siendo el principal catalizador del crecimiento, ya que el país absorbió 36 millones de eventos maliciosos en 2024, representando el 25% de los incidentes en América Latina. Un Centro Nacional de Operaciones de Seguridad, lanzado en enero de 2025, está redefiniendo las bases de seguridad del sector público y alentando a las empresas privadas a alinear sus controles con las estrategias gubernamentales. (Mordor Intelligence, 2026)

Estos datos confirman que el mercado en el que se inscribe el presente proceso contractual específicamente el segmento de seguridad de red, protección de infraestructura y servicios profesionales de implementación correspondiente a los códigos CIIU 4652, 6202 y 6209 se encuentra en plena expansión, con pluralidad de oferentes activos, capacidad instalada verificable y condiciones de competencia que garantizan la obtención de condiciones favorables en precio y calidad para el DAFP. (Mordor Intelligence, 2026)

La Estrategia Nacional de Seguridad Digital de Colombia 2025-2027, elaborada por la Presidencia de la República y publicada en marzo de 2025, constituye el marco de política pública más reciente en materia



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

de ciberseguridad para las entidades del Estado colombiano. Esta estrategia se construye sobre los cimientos establecidos por los documentos CONPES 3701 de 2011, 3854 de 2016 y 3995 de 2020, que han guiado la política de seguridad digital del país en la última década, y se fundamenta en cuatro objetivos específicos: consolidar la gobernanza de seguridad digital, mejorar la ciberresiliencia nacional, desarrollar la fuerza laboral de seguridad digital, y adaptar y adecuar el marco normativo cibernético.

Estrategia nacional de seguridad digital de Colombia 2025-2027

El documento reconoce que los recientes incidentes cibernéticos tanto en organizaciones públicas como privadas han puesto de manifiesto la vulnerabilidad persistente de las infraestructuras críticas y los servicios esenciales, evidenciando la brecha entre la formulación de políticas y su ejecución práctica, y revelando debilidades en la coordinación institucional, la capacidad de respuesta a incidentes y la protección de infraestructuras críticas. A nivel global, el año 2024 fue testigo de un aumento significativo en la sofisticación y frecuencia de los ciberataques, impulsados por la adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y la computación cuántica, con un incremento en el uso de IA por parte de los atacantes para evadir los sistemas de detección. (Estrategia nacional de seguridad digital De colombia 2025-2027, 2025)

Según las mediciones del Global Cybersecurity Index (GCI) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), si bien Colombia muestra una evolución positiva entre 2020 y 2024 en aspectos relacionados con medidas legales, persisten áreas con progresos limitados e incluso retrocesos en las medidas técnicas y de cooperación, donde se observa un decremento en el nivel de madurez. (Estrategia nacional de seguridad digital De colombia 2025-2027, 2025)

Este marco estratégico es directamente aplicable al presente proceso contractual, en tanto que la protección de la infraestructura perimetral de las entidades públicas mediante la adquisición de appliances NGFW con soporte vigente, plataformas de gestión centralizada y soluciones de protección del correo electrónico constituye precisamente una de las líneas de acción concretas contempladas en el objetivo de mejorar la ciberresiliencia nacional, y es coherente con el mandato que la Estrategia impone a las entidades del sector público de implementar controles de seguridad técnicos actualizados y alineados con los marcos normativos vigentes. (Estrategia nacional de seguridad digital De colombia 2025-2027, 2025)

Análisis prospectivo en materia de Ciberseguridad: La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), establece el marco técnico y regulatorio que define el entorno en el que se inscribe el presente proceso contractual. El documento señala que el año 2026 será un punto de inflexión donde convergen tendencias tecnológicas como la democratización de la inteligencia artificial, la computación cuántica y la expansión de la superficie de ataque debido a la hiperconectividad. Destaca como retos prioritarios la promoción de una cultura sólida de ciberseguridad, la preparación para la seguridad cuántica, la



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

protección energética, el uso creciente de IA tanto para defensa como para ataques, la evolución del ransomware y la adaptación normativa en entornos OT/IT. (Comunicaciones, 2025)

En el contexto colombiano, los endpoints presentan alta exposición a malware y botnets, especialmente en el sector de telecomunicaciones, que concentra gran parte de los ataques. La digitalización global ha incrementado la superficie de ataque y la sofisticación de las amenazas, que ahora operan mediante grupos organizados y con apoyo de IA, reportándose miles de millones de intentos de escaneo y explotación de vulnerabilidades, con América Latina como una de las regiones más afectadas. (Comunicaciones, 2025)

El análisis identifica como vectores de ataque críticos la infraestructura física y lógica, la virtualización y nube, las redes abiertas, los dispositivos finales e IoT, la cadena de suministro y los ataques impulsados por IA generativa. La expansión de la superficie de ataque afecta directamente la integridad, disponibilidad y confianza en las redes esenciales para servicios críticos, con un incremento sostenido en los costos de cumplimiento y operación para las organizaciones. El ransomware evoluciona hacia modelos automatizados con bots de extorsión que negocian rescates y campañas mimetizadas con actividades legítimas, lo que exige controles de seguridad perimetral avanzados, actualizados y con soporte vigente del fabricante. (Comunicaciones, 2025)

Este análisis de la CRC entidad reguladora del sector TIC en Colombia constituye la evidencia técnica más reciente y de mayor autoridad regulatoria disponible sobre la necesidad de que las entidades del sector público mantengan infraestructuras de ciberseguridad perimetral de nueva generación operativas, actualizadas y con capacidades de detección avanzada de amenazas, condiciones que fundamentan técnica y normativamente la presente contratación del DAFP. (Comunicaciones, 2025)

Tamaño, participación y reporte del mercado de ciberseguridad en Colombia 2025-2034: Según el informe de Expert Market Research (EMR), el mercado de ciberseguridad en Colombia alcanzó un valor de USD 279,71 millones en 2024. Durante el período de pronóstico entre 2025 y 2034, se espera que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) del 14,70% para alcanzar un valor de aproximadamente USD 1102,41 millones para 2034. El mercado está siendo impulsado significativamente por el aumento de las incidencias de ciberamenazas, la creciente digitalización de los sectores público y privado, y la creciente adopción de soluciones basadas en computación en la nube e IoT en todo el país. (Expert Market Research, 2025)

La seguridad impulsada por IA y automatización reduce los costos de las filtraciones de datos en Latinoamérica: Según el IBM Cost of a Data Breach Report 2025, elaborado por el Instituto Ponemon con base en filtraciones experimentadas por 600 organizaciones a nivel global entre marzo de 2024 y febrero de 2025, el costo total promedio de las filtraciones de datos en Latinoamérica disminuyó un 9%, alcanzando los USD 2,51 millones. Esta reducción fue impulsada principalmente por



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

una mayor adopción de soluciones de seguridad basadas en inteligencia artificial y automatización, con un 75% de las empresas de la región usando estas tecnologías en diversos niveles de madurez; las organizaciones que las utilizan reportaron ahorros de hasta USD 900.000 y una reducción de hasta 111 días en los tiempos de identificación y resolución de las filtraciones frente a quienes no las usan. (IBM, 2025)

El phishing fue la causa inicial más común y costosa de las filtraciones en la región, experimentado por el 17% de las organizaciones, con un costo promedio de USD 2,87 millones, seguido por el compromiso de terceros o cadenas de suministro (USD 2,76 millones) y la explotación de vulnerabilidades de sistemas (USD 2,36 millones). En Latinoamérica, el 34% de las filtraciones involucraron datos almacenados en múltiples entornos, el 24% en la nube pública y el 23% en la infraestructura local. (IBM, 2025)

El reporte también señala que en América Latina el tiempo promedio para identificar y contener una filtración de datos fue de 316 días, 16 días más que en 2024, y que los costos más elevados por sector se registraron en energía (USD 2,86 millones), tecnología (USD 2,82 millones) y comercio minorista (USD 2,71 millones). (IBM, 2025)

Estas cifras refuerzan desde una perspectiva cuantitativa la justificación técnica del presente proceso contractual: dado que el phishing y el compromiso de credenciales son los vectores de ataque más frecuentes y costosos en la región, y que la detección temprana reduce significativamente el costo de un incidente, la adquisición de un appliance NGFW con capacidades de inspección avanzada, emulación de amenazas y la implementación de una plataforma de gestión centralizada que reduzca los tiempos de detección y respuesta constituye una inversión proporcional y técnicamente fundamentada frente al riesgo financiero que enfrenta el DAFP.

Cadena de valor del sector TIC

De acuerdo con el comportamiento macroeconómico del sector TIC en Colombia, según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la cadena de valor del sector se ha destacado por el fortalecimiento de la infraestructura de acceso a servicios de telecomunicaciones, el crecimiento del contenido digital y el uso de aplicativos de software especializados. Hoy, esta cadena de valor se compone de cinco grandes dimensiones: (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos; (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC; (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de internet se consolida como el eje de una nueva industria; (4) la industria de las plataformas digitales; y (5) como componente transversal, las actividades de investigación, desarrollo e innovación necesarias para la evolución continua del sector.

Cadena de valor sector TIC



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C. DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

Nota: Tomado de Mintic https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994_recurso_1.pdf

El sector TIC sigue en continuo avance. Si bien las entidades financieras lideran la adopción tecnológica, persisten retos importantes en materia de ciberseguridad, protección de infraestructura crítica y capacitación de trabajadores en el uso de herramientas que apoyen la transformación digital del Estado colombiano.

Analizando la cadena de valor del sector TIC, la adquisición e implementación de la solución integral de ciberseguridad objeto del presente proceso se ubica en las siguientes categorías:

Bienes TIC: Equipos de comunicaciones: El appliance de firewall de nueva generación (NGFW) y los transceptores SFP 1G constituyen equipos de comunicaciones y componentes de red que conforman la capa física de seguridad perimetral de la infraestructura tecnológica del DAFP.

Producción de Servicios TIC: Servicios de consultoría en TI y software: La activación de la suite de seguridad avanzada (SNBT), la suscripción SD-WAN, la licencia SSL VPN y la plataforma de gestión centralizada en la nube (Smart-1 Cloud) corresponden a servicios de software y licencias especializadas. A su vez, los servicios profesionales de implementación, migración de políticas, configuración y transferencia de conocimiento se ubican en los servicios de consultoría en TI.

Otros Servicios TIC: Mantenimiento y soporte: El soporte premium del fabricante contemplado en el proceso se ubica en los servicios postventa y de soporte de infraestructura, que incluyen la atención de incidentes, las actualizaciones de software y firmas de seguridad, los parches de seguridad y el respaldo técnico del fabricante durante la vigencia del contrato.

Infraestructura (despliegue, instalación y administración): La instalación física, conexión y puesta en operación del appliance en el Data Center del DAFP, junto con la integración a la infraestructura de red existente, constituyen las actividades de despliegue e instalación esenciales que soportan la operación segura de los servicios institucionales.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Esta ubicación en la cadena de valor refleja que la solución de ciberseguridad objeto de este proceso es un elemento integral del ecosistema TIC institucional, que combina hardware (appliance, transceptores), software (suite de seguridad, licencias, plataforma en la nube) y servicios especializados (implementación, migración, soporte) para ofrecer una arquitectura de seguridad perimetral robusta, actualizada y bajo control institucional.

Importancia y Desafíos de la Infraestructura de TI

La infraestructura de Tecnologías de la Información constituye el pilar fundamental para la prestación efectiva de los servicios institucionales. En este contexto, tanto el sector privado como las entidades públicas tienen la responsabilidad de desarrollar, mantener y actualizar sus capacidades tecnológicas para garantizar una gestión pública eficiente, transparente y orientada al ciudadano.

En particular, se identifica la necesidad de modernizar la infraestructura de seguridad perimetral de la Entidad mediante la adquisición, instalación y configuración de un appliance de firewall de nueva generación (NGFW) con suite de seguridad avanzada, la implementación de una plataforma de gestión centralizada de seguridad en la nube y el fortalecimiento de la protección del correo electrónico institucional, sumado a la migración controlada de las políticas de seguridad vigentes desde la plataforma actualmente en operación. Este proceso de modernización es un factor determinante para mantener la operación institucional segura en un entorno digital en constante evolución y frente a un panorama de amenazas cada vez más sofisticado.

Dentro del marco de producción de servicios TIC aplicables al presente proceso, se identifican los siguientes componentes esenciales:

- Industria de hardware y software, que comprende el appliance NGFW, los transceptores SFP 1G, las suscripciones de seguridad avanzada (SNBT), la suscripción SD-WAN, la licencia de acceso remoto SSL VPN y la plataforma de gestión centralizada en la nube (Smart-1 Cloud).
- Servicios de ingeniería para proyectos de TI, que abarcan la implementación, configuración, migración de hasta 1.000 reglas de firewall y políticas NAT, la activación e integración de la plataforma de gestión, la transferencia de conocimiento al equipo de la OTIC, el soporte técnico premium del fabricante y la atención de incidentes durante la vigencia del contrato.

La infraestructura tecnológica del DAFP requiere evolucionar permanentemente para responder a las crecientes demandas operativas de la Entidad y a la creciente exposición a amenazas cibernéticas. La modernización de la seguridad perimetral constituye una decisión estratégica que impacta directamente el rendimiento, la seguridad de la información y la continuidad operativa de los servicios institucionales.



Función Pública

Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

Agentes que componen el sector

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) comprende un ecosistema dinámico de empresas especializadas en diversas actividades estratégicas, entre las que se destacan para el presente proceso:

Agentes de fabricación: empresas multinacionales que desarrollan las soluciones de ciberseguridad de nueva generación, integrando hardware (appliances de seguridad perimetral), software (suites de protección avanzada, módulos de gestión) y servicios de inteligencia de amenazas. Entre los principales fabricantes con presencia en el mercado se encuentran Check Point Software Technologies, Fortinet, Palo Alto Networks y Cisco, entre otros.

Agentes de distribución: mayoristas de valor agregado y distribuidores autorizados que conforman el canal oficial del fabricante, a través del cual se comercializan los appliances, las licencias y las suscripciones, garantizando su legitimidad, registro a nombre de la Entidad y elegibilidad para soporte y actualizaciones.

Agentes de ejecución e implementación: integradores tecnológicos y profesionales certificados por el fabricante (partners) que realizan el diseño de la arquitectura de seguridad, la configuración del appliance, la migración de políticas, la integración de la plataforma de gestión centralizada, la transferencia de conocimiento y el soporte técnico especializado.

Estas organizaciones configuran un tejido empresarial fundamental para la transformación digital y la seguridad digital del país, garantizando una oferta competitiva para los procesos de adquisición de soluciones de ciberseguridad del Estado colombiano.

Entidades rectoras y gremios del sector TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) es el principal agente rector del sector, con responsabilidades fundamentales en:

- Diseño de políticas tecnológicas y estrategias para el desarrollo del sector TIC, incluyendo la Estrategia Nacional de Seguridad Digital.
- Promoción de proyectos de innovación tecnológica y fortalecimiento de la ciberseguridad en el Estado.
- Facilitar el acceso universal a las TIC para todos los habitantes del territorio nacional.
- Orientación a las entidades públicas en la adopción de estándares de transformación digital, gobierno digital y seguridad de la información.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT) es el organismo coordinador a nivel nacional en materia de ciberseguridad y ciberdefensa, actualmente adscrito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Tiene como responsabilidad central la coordinación de la ciberseguridad y ciberdefensa nacional, y su propósito principal es coordinar las acciones necesarias para la protección de la infraestructura crítica del Estado colombiano frente a emergencias de ciberseguridad que atenten o comprometan la seguridad y defensa nacional, además de coordinar y asesorar a las entidades del nivel público, privado y de la sociedad civil para responder ante incidentes informáticos. El ColCERT es además la entidad encargada de los lineamientos para la identificación de las Infraestructuras Críticas Cibernéticas (ICC), obligación legal para las entidades públicas según el Decreto 338 de 2022. Su relevancia para el presente proceso radica en que el DAFP, como entidad del orden nacional que gestiona información sensible y soporta procesos misionales del Estado, debe alinear sus controles de seguridad perimetral con los lineamientos de protección de infraestructura crítica cibernética que coordina este organismo.

Gremios y asociaciones del sector TIC aplicables al proceso

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT): agrupa a las empresas del sector TIC en Colombia, incluyendo fabricantes, distribuidores e integradores de equipos de conectividad, redes y soluciones de ciberseguridad.

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS): reúne a los profesionales responsables de la implementación, administración y soporte de infraestructura tecnológica y de seguridad de la información en las organizaciones, y es un referente técnico del sector en materia de ciberseguridad a través de sus jornadas y publicaciones especializadas.

Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFTEC): representa la industria del software y las tecnologías informáticas en Colombia, incluyendo el subsector de ciberseguridad.

Estas organizaciones configuran el entorno institucional del sector TIC en Colombia, promoviendo estándares, buenas prácticas y condiciones de mercado favorables para el desarrollo de procesos de adquisición de soluciones de ciberseguridad como el presente.

CONTEXTO ECONÓMICO

El análisis del contexto económico proporciona una visión integral de las condiciones macro y microeconómicas que inciden directa o indirectamente en el presente proceso de contratación. Este análisis se fundamenta en datos estadísticos oficiales, tendencias económicas y políticas públicas que



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

influyen en la dinámica de oferta y demanda del mercado de soluciones de ciberseguridad y servicios TIC en Colombia.

En particular, se consideran factores como el comportamiento del crecimiento económico nacional, las tasas de inflación, la evolución de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el comportamiento del mercado laboral del sector tecnológico y las políticas fiscales y monetarias vigentes. Estos elementos resultan especialmente relevantes para el presente proceso, dado que los componentes de la solución de ciberseguridad contemplados en la ficha técnica el appliance NGFW, los transceptores SFP y las licencias y suscripciones de software son bienes importados, cuyos precios en el mercado colombiano están directamente influenciados por las variaciones en la tasa de cambio y las condiciones del mercado internacional de tecnología. Este enfoque permite comprender las oportunidades y riesgos asociados, ofreciendo insumos clave para la toma de decisiones en el marco del proceso de contratación.

La economía colombiana llega a 2026 en una fase de crecimiento moderado, pero todavía tensionada por presiones inflacionarias, desequilibrios fiscales y una recuperación sectorial heterogénea. El DANE reportó que el PIB del país creció 2,6% en 2025 y 2,3% en el cuarto trimestre de 2025 frente al mismo trimestre del año anterior.

No obstante, el principal factor de presión macroeconómica sigue siendo la inflación. Según el DANE, la inflación anual cerró 2025 en 5,1% y en febrero de 2026 la variación anual del IPC se ubicó en 5,29%, con una variación mensual de 1,08%. En el mercado laboral se observa una mejora relativa, aunque persisten retos estructurales. El DANE reportó que para enero de 2026 la tasa de desocupación nacional fue de 10,9%, inferior al 11,6% observado un año antes, y la tasa de ocupación fue de 56,7%. Sin embargo, la informalidad sigue siendo elevada: para enero de 2026 la proporción de ocupados informales alcanzó 55,0% a nivel nacional. Particularmente en el sector de servicios profesionales y técnicos especializados al que pertenece el componente de implementación del presente proceso, el mercado se caracteriza por una escasez relativa de talento calificado en ciberseguridad, lo que sitúa la remuneración de estos perfiles por encima de las referencias salariales generales y refleja un mercado de talento especializado con dinámicas propias.

Desde la perspectiva sectorial, la recuperación económica no ha sido uniforme. El crecimiento de 2025 fue liderado por actividades vinculadas al consumo y a los servicios: el agregado de comercio, reparación de vehículos, transporte, alojamiento y servicios de comida creció 4,6% y aportó 0,9 puntos porcentuales al valor agregado; la rama de administración pública, defensa, educación y salud creció 4,5% y aportó 0,8 puntos; y las actividades artísticas y otros servicios crecieron 9,9%. En contraste, aunque la agricultura avanzó 3,1% y las industrias manufactureras mostraron una recuperación de 1,9%, la construcción cayó 2,8% y la explotación de minas y canteras se contrajo 6,2%. En lo que respecta al sector TIC, las cifras de la Cuenta Satélite de las TIC (CSTIC 2025) confirman un sector en expansión, con un valor agregado bruto de 58,1 billones de pesos y un crecimiento de 5,5% frente a 2024, donde los segmentos de servicios TI y comercio TIC directamente relacionados con el presente proceso



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

presentaron crecimientos del 5,2% y 10,3% respectivamente, evidenciando un mercado dinámico y con pluralidad de oferentes.

Por tanto, el marco macroeconómico colombiano combina crecimiento con restricciones de estabilidad que inciden de manera directa sobre tasas de interés, costos financieros, expectativas empresariales y decisiones de inversión.

En síntesis, la economía colombiana presenta actualmente un panorama de expansión moderada con persistencia de presiones inflacionarias y alta dispersión sectorial. Para el mercado de soluciones de ciberseguridad objeto de la presente contratación, este contexto implica que la planeación presupuestal debe considerar de manera especial el comportamiento de la tasa de cambio, dado el origen importado de los bienes; la inflación y los precios regulados; y los costos del talento especializado en tecnología. No obstante, el dinamismo sostenido del sector TIC y en particular de los segmentos de servicios TI y comercio de equipos tecnológicos es indicativo de un mercado activo, con pluralidad de oferentes y capacidad de respuesta empresarial suficiente para atender los requerimientos del presente proceso en condiciones de competencia.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Para el análisis del sector, el IPC es usado fundamentalmente para medir la variación promedio en el tiempo de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios adquiridos por los hogares y, por tanto, es el principal indicador de inflación en la economía.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%). La variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

Ilustración Variación y contribución mensual

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: tomado de <https://n9.cl/6ncpu>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78 %), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total. (DANE, 2026)

Ilustración Variación anual y mensual

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

Nota: tomado de <https://n9.cl/uei9k>

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%). (DANE, 2026)



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

Ilustración Variación y contribución anual

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: tomado de: <https://n9.cl/6ncpu>

En relación con la división de Información y Comunicación registró una variación en lo corrido del año de 2,98%, ubicándose por debajo del promedio nacional (3,87%), y en el mes de abril presentó una variación mensual negativa de -0,05%, lo que indica que los precios de los productos y servicios TIC no solo no están experimentando presiones inflacionarias significativas, sino que registraron una leve reducción en el mes. Esta dinámica reduce el riesgo de incrementos imprevistos en los precios de mercado durante la ejecución del contrato y constituye una señal favorable para el presente proceso de contratación.

Para el presente proceso, revisar el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) permite comprender las presiones de costos que enfrenta el mercado de servicios de ciberseguridad especializados y que pueden incidir directamente en los precios que ofrecen los proveedores. Cuando la inflación registra variaciones significativas, los costos operativos de los contratistas tienden a incrementarse, lo que se refleja en los valores que estos trasladan a sus propuestas, particularmente en rubros como la mano de obra técnica certificada, el transporte para visitas de implementación y soporte, y los costos administrativos asociados a la ejecución del contrato.

El IPC no es el único factor que determina la estructura de precios en el presente proceso: la tasa de cambio, la disponibilidad de equipos y licencias en los canales autorizados de distribución de los fabricantes de ciberseguridad, la dependencia de componentes importados y las condiciones de la cadena de suministro global de soluciones de seguridad perimetral son variables igualmente relevantes para explicar el comportamiento de los precios del sector.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

En conclusión, la variación anual del IPC de 5,68% registrada a abril de 2026, según el Boletín Técnico del DANE publicado el 8 de mayo de 2026, evidencia un entorno de costos crecientes a nivel general de la economía; sin embargo, el comportamiento específico de la división de Información y Comunicación con una variación anual de 4,88%, por debajo del promedio nacional refleja un mercado TIC con presiones inflacionarias moderadas. Este contexto justifica técnicamente la estimación del presupuesto oficial del presente proceso y permite comprender las variaciones de precios observadas en el mercado de soluciones de ciberseguridad, implementación y soporte especializado.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Para el presente proceso de contratación de adquisición, instalación, configuración e implementación de una solución integral de ciberseguridad compuesta por un Firewall de Nueva Generación (NGFW), una solución de protección de correo electrónico y una plataforma de gestión centralizada de seguridad en la nube, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) es una variable financiera determinante en la estructura de costos de los proveedores, dado que los componentes asociados son bienes importados cotizados en dólares, fabricados por compañías multinacionales especializadas en ciberseguridad empresarial tales como Check Point Software Technologies, Fortinet, Palo Alto Networks o Cisco, las cuales son las más utilizadas en proyectos de seguridad perimetral en infraestructura crítica y contratación pública de alto nivel.

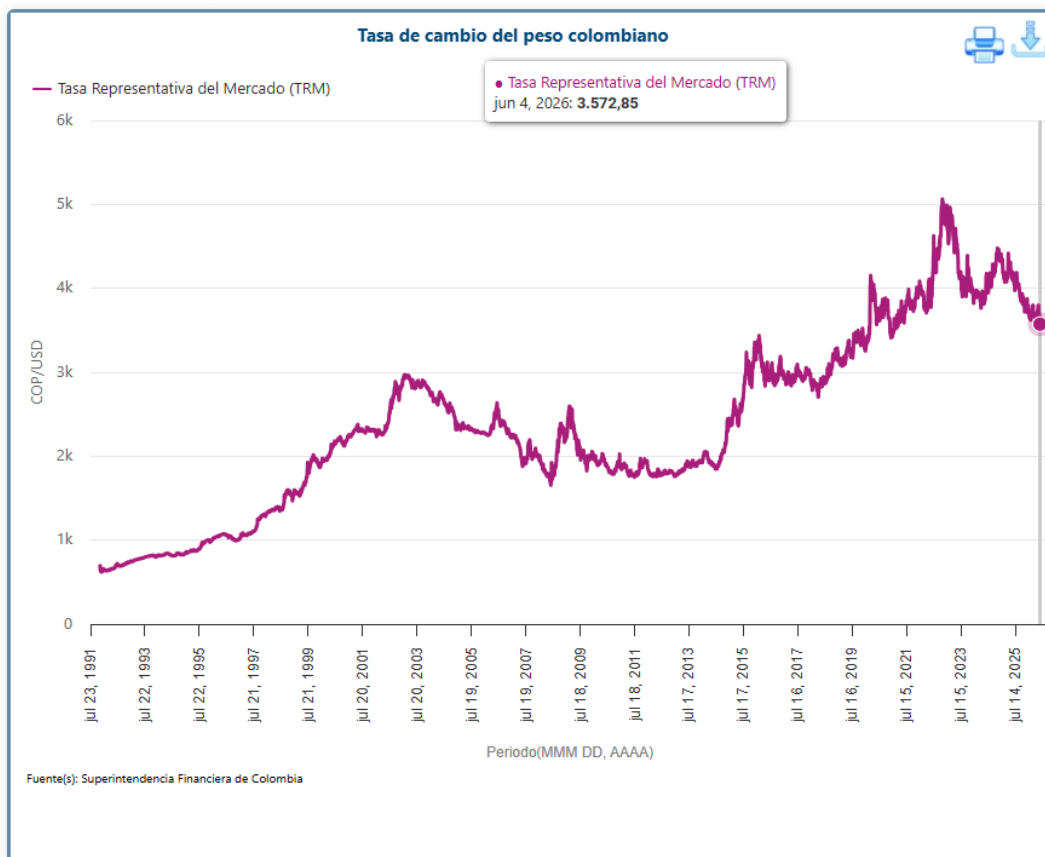
No obstante, la situación cambiaria actual presenta un escenario favorable para el presente proceso de contratación: la TRM del 03 de junio de 2026 se ubicó en \$3.572,85, lo que evidencia una disminución frente al mismo día del año anterior, 03 de junio de 2025, cuando se registró en \$4.148,72, equivalente a una reducción de \$575,87 por dólar. Esta disminución representa una mejora significativa en los costos de adquisición de appliances, licencias y suscripciones de seguridad importados. Adicionalmente, comparando con el valor registrado el mismo día del mes anterior, 03 de mayo de 2026 (\$3.637,51), se observa una reducción mensual de \$64,66 por dólar, lo que sugiere una tendencia de apreciación del peso en el corto plazo y permite a los proveedores estimar con mayor certeza los costos asociados a la adquisición, implementación y soporte de la solución durante la vigencia contractual, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del proceso.

Según el Banco de la República, actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar diariamente la Tasa Representativa del Mercado (TRM) con base en las operaciones de compra y venta de divisas registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento dólar:



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa



Tomado de: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

A continuación, se presenta tabla resumen histórico de los indicadores económicos así:

Índices económicos

INDICES ECONÓMICOS	CIFRA FIN DE AÑO
IPC 2019	3.80%
IPC 2020	1.61%
IPC 2021	5.62%
IPC 2022	13.12%
IPC 2023	9,28%
IPC 2024	5,20%
IPC 2025	5,10%
TRM 2019	3.277,14
TRM 2020	3.432,50



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

TRM 2021	3.981,16
TRM 2022	4.810,20
TRM 2023	3.822,05
TRM 2024	4.409,15
TRM 2025	3.757,08
TRM 2026 (03 de junio 2026)	3.572,85

NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Para el presente proceso de contratación de adquisición, instalación, configuración e implementación de una solución integral de ciberseguridad del Departamento Administrativo de la Función Pública, el comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) constituye un referente relevante, en tanto permite identificar la evolución de los costos laborales asociados a la cadena de distribución, integración y soporte técnico de la solución de ciberseguridad requerida. Este indicador es un insumo pertinente para la estimación del presupuesto oficial del proceso.

El SMMLV en Colombia se fija anualmente y su periodicidad de pago es mensual. En el contexto del presente proceso, este indicador incide directamente en los costos de la mano de obra vinculada a las siguientes actividades contempladas en la ficha técnica:

- ✓ Desinstalación y retiro controlado del appliance de seguridad perimetral existente.
- ✓ Instalación física, conexión y puesta en operación del nuevo appliance en el Data Center del DAFP.
- ✓ Configuración, activación de módulos de seguridad avanzada y migración de políticas desde la plataforma anterior.
- ✓ Configuración e integración de la plataforma de gestión centralizada de seguridad en la nube (Smart-1 Cloud).
- ✓ Configuración del módulo de acceso remoto seguro SSL VPN y SD-WAN.
- ✓ Elaboración y entrega de documentación técnica

Para el año 2026, el Gobierno Nacional determinó un incremento del veintitrés por ciento (23%) sobre el salario mínimo legal mensual vigente para 2025, equivalente a un aumento nominal de trescientos veintisiete mil cuatrocientos cinco pesos (\$327.405), fijando el salario mínimo legal mensual vigente en la suma de un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos (\$1.750.905), en armonía con el principio constitucional de remuneración mínima, vital y móvil, la sostenibilidad macroeconómica, la generación de empleo y los fines del Estado social de derecho.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Este incremento del 23% representa el ajuste anual más significativo de los últimos años y tiene un impacto directo en los costos de los servicios de implementación, configuración y soporte técnico contemplados en el presente proceso, dado que estos componentes del contrato tienen una alta participación de mano de obra especializada en ciberseguridad. Por lo anterior, los proveedores del sector TIC que compiten en este tipo de procesos deben incorporar este incremento en su estructura de costos al momento de presentar sus ofertas, lo que constituye un factor que la Entidad ha tenido en cuenta en la estimación del valor del contrato.

Es importante precisar que no todo el personal vinculado a la cadena de suministro e integración de soluciones de ciberseguridad empresarial se ve afectado de la misma manera por el incremento del SMMLV. En particular, los profesionales e ingenieros especializados en seguridad perimetral, que participan en las actividades de diseño de arquitectura, implementación del NGFW, configuración de políticas de seguridad, migración de reglas, integración de plataformas de gestión en la nube y soporte técnico especializado, suelen vincularse bajo la modalidad de honorarios o contratos de prestación de servicios, cuya remuneración responde a las condiciones del mercado especializado de talento TIC y no necesariamente al SMMLV como referente mínimo. En este segmento del mercado laboral, los honorarios de los profesionales certificados pueden superar ampliamente el salario mínimo legal vigente, dado que su valor está determinado por factores como el nivel de especialización técnica, las certificaciones del fabricante acreditadas, la experiencia en implementaciones de seguridad perimetral empresarial y la escasez relativa de este perfil en el mercado colombiano.

Por lo anterior, si bien el SMMLV es un referente base para el análisis de costos laborales del sector, en el caso específico del presente proceso cobra mayor relevancia el comportamiento del mercado de talento TIC especializado en ciberseguridad como determinante del componente de servicios profesionales incluido en la propuesta económica de los oferentes, aspecto que la Entidad ha considerado en la estructuración del valor estimado del contrato.

Histórico smmlv

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP) sin incluir auxilio de transporte	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP) sin incluir auxilio de transporte	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333	1.300.000	12,00	Decreto 2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450	1.423.500	9,53	Decretos 1572 y 1573 de 2024
2026	58.363,5	1.750.905	23,00	Decreto 1469 y 1470 de 2025

Producto interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) de un país representa el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un período determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. Este indicador es fundamental para medir el crecimiento o decrecimiento de la producción económica de un país, reflejando únicamente la actividad dentro de su territorio. El PIB es un reflejo de la competitividad de las empresas y un indicador clave del desempeño económico.

Para el presente proceso, cuyo objeto es adquirir, instalar, configurar, implementar y soportar una solución integral de ciberseguridad para el Departamento Administrativo de la Función Pública, el PIB es una variable útil porque permite observar el contexto general en el que opera el mercado de soluciones de ciberseguridad empresarial, equipos de seguridad perimetral y servicios TIC especializados. Según el Boletín Técnico del DANE publicado el 15 de mayo de 2026, en el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto creció 2,2% respecto al mismo período de 2025, consolidando una tendencia de recuperación económica moderada. En particular, la actividad de Información y Comunicaciones registró un crecimiento del 1,3% anual en el I trimestre de 2026, y del 1,1% frente al trimestre inmediatamente anterior en serie ajustada por efecto estacional, lo que evidencia que el sector TIC mantiene dinamismo y capacidad de respuesta en el mercado colombiano. De igual



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

manera, las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas crecieron 2,2% anual, categoría que agrupa los servicios de consultoría e implementación tecnológica directamente relacionados con el objeto del presente proceso. Un dato igualmente relevante es el crecimiento del 5,7% anual registrado por la Administración Pública, Defensa, Educación y Salud, que contribuyó con 0,9 puntos porcentuales a la variación del valor agregado total. Este comportamiento refleja un mayor nivel de actividad institucional del Estado, lo que se traduce en una mayor demanda de soluciones tecnológicas y de ciberseguridad en el sector público, contexto en el que se enmarca directamente la presente contratación del DAFP.

No obstante, en este proceso el impacto del PIB sobre el precio es indirecto y no determinante por sí solo. Su comportamiento puede influir en los precios del sector en la medida en que una economía en expansión tiende a sostener o aumentar la demanda por soluciones de seguridad perimetral, appliances de red y servicios de implementación especializados, especialmente en segmentos vinculados a modernización TIC y ciberseguridad en entidades del sector público. Sin embargo, tratándose de una adquisición de componentes en su gran mayoría importados appliance NGFW, transceptores SFP, licencias de software y suscripciones de seguridad de fabricantes multinacionales, la variación del precio final se encuentra más directamente asociada a variables complementarias como la TRM, la política de precios de los fabricantes, la disponibilidad en el canal autorizado, la cadena de suministro global de componentes de ciberseguridad, y los costos de la mano de obra calificada para los servicios de implementación y soporte. Por ello, el análisis del PIB debe entenderse como una señal del entorno macroeconómico general que ayuda a contextualizar el comportamiento del mercado TIC, pero debe interpretarse conjuntamente con otros indicadores más específicos para estimar con mayor precisión su incidencia sobre los costos del proceso.

Ahora bien, en el marco del presente proceso, el crecimiento del PIB total (2,2%) y del sector de Información y Comunicaciones (1,3%) en el I trimestre de 2026, según cifras preliminares del DANE, evidencia un entorno de recuperación económica compatible con un mercado activo para las soluciones de ciberseguridad empresarial y los servicios TIC especializados. El crecimiento paralelo de las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas (2,2%) y del sector público (5,7%) refuerza la pertinencia y oportunidad de la presente contratación. Esto sugiere que el sector conserva dinamismo y demanda, lo que puede generar presiones moderadas sobre los precios de los servicios de implementación; sin embargo, para este objeto contractual la mayor sensibilidad del valor del contrato no proviene del PIB, sino de variables específicas del mercado tecnológico internacional, especialmente la TRM y las condiciones de suministro de equipos y licencias importados. En consecuencia, el PIB se incorpora en el presente estudio de sector como un indicador de contexto macroeconómico, útil para comprender el entorno general del mercado TIC en Colombia, pero su efecto sobre el presupuesto oficial debe analizarse de manera complementaria con los indicadores sectoriales y de costos directos que inciden de forma más determinante sobre el precio final del proceso.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

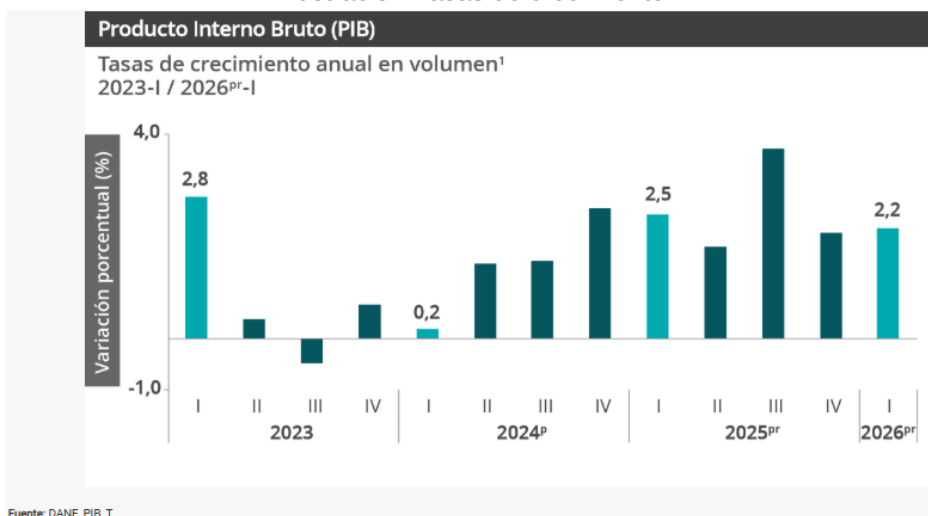
Según el reporte del DANE publicado el 15 de mayo de 2026 informa que para el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son (DANE, 2026):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas (DANE, 2026):

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Ilustración Tasas de crecimiento



Nota: tomado de <https://n9.cl/xp3x>

Valor agregado por actividad económica



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Nota: tomado de <https://n9.cl/trs0hp>

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (DANE, 2026):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas (DANE, 2026):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla Comercio al por mayor y al por menor

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Nota: tomado de <https://n9.cl/trs0hp>

Por lo anterior, el sector Comercio al por mayor y al por menor tiene relación con el proceso respecto a la adquisición del appliance NGFW, los transceptores SFP y las licencias de software que implica necesariamente la participación de distribuidores mayoristas tecnológicos empresas clasificadas precisamente bajo el código CIIU **4652** (Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones). Estos intermediarios forman parte de la cadena de distribución autorizada de fabricantes en ciberseguridad, y su actividad económica queda registrada dentro de este sector del PIB. El crecimiento del 2,9% en comercio mayorista sugiere mayor actividad y rotación en los canales de distribución tecnológica, lo que puede incidir en:

- Mayor disponibilidad de equipos en el mercado local.
- Precios más competitivos por parte de los distribuidores autorizados.
- Mayor número de oferentes activos con capacidad de respuesta en el proceso.

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (DANE, 2026).



Función Pública

Estudio de Sector Modalidad: **Selección abreviada** **Subasta Inversa**

Tabla Información y comunicación

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Nota: tomado de <https://n9.cl/trs0hp>

Respecto a la adquisición requerida, la contratación hace parte del sector de Información y Comunicaciones, el cual registró un crecimiento del 1,3% anual en el primer trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025, y del 1,1% frente al trimestre inmediatamente anterior en serie ajustada por efecto estacional y calendario. Este crecimiento positivo del sector, enmarcado en una expansión general de la economía nacional del 2,2% en el mismo período, refleja un entorno macroeconómico estable que favorece la continuidad de la inversión pública en soluciones de ciberseguridad y modernización tecnológica por parte de entidades como el DAFP, en el marco de sus planes de transformación digital y en cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Digital.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (DANE, 2026):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas (DANE, 2026):



Función Pública

Estudio de Sector Modalidad: **Selección abreviada** **Subasta Inversa**

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Nota: tomado de <https://n9.cl/trs0hp>

El valor agregado de las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; y Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo creció 2,2% en su serie original respecto al mismo período de 2025, y 0,5% frente al trimestre inmediatamente anterior en serie ajustada por efecto estacional y calendario,

Los servicios de implementación, configuración, migración de políticas, transferencia de conocimiento y soporte técnico especializado contemplados en el objeto contractual se clasifican precisamente dentro de las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas específicamente bajo el código CIU 6202 (Consultoría informática). El crecimiento de 2,2% de este agregado confirma que el mercado en el que se inscribe el componente de servicios del contrato se encuentra en expansión.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (DANE, 2026):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas (DANE, 2026):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla Admón. pública y defensa

Tabla 12. Administración pública y defensa¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Nota: tomado de <https://n9.cl/trs0hp>

Este dinamismo del sector público refleja una mayor actividad institucional y un incremento en la ejecución del gasto público por parte de las entidades del Estado, contexto en el cual se enmarca la presente contratación. El crecimiento registrado es coherente con la decisión del DAFP de adelantar este proceso durante la vigencia 2026, en tanto evidencia que las entidades del orden nacional están ejecutando activamente su presupuesto de inversión, incluida la destinada a la modernización y fortalecimiento de sus capacidades tecnológicas e institucionales.



Función Pública

Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (DANE, 2026):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes (DANE, 2026):

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla Componentes del gasto

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Nota: tomado de <https://n9.cl/trs0hp>

Gasto de consumo final



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (DANE, 2026):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes (DANE, 2026):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla Gasto de consumo final

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2,3}	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	3,4	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

Nota: tomado de <https://n9.cl/trs0hp>

El crecimiento del gasto del gobierno general en 7,8% anual evidencia que las entidades públicas del orden nacional, entre ellas el DAFP, están incrementando su nivel de ejecución presupuestal durante 2026.

Formación bruta de capital

En el primer trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (DANE, 2026).



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

Tabla Formación bruta de capital

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Formación bruta de capital fijo	3,7	2,0
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5

Fuente: DANE, PIB_T

Nota: tomado de <https://n9.cl/trs0hp>

Aunque la formación bruta de capital total decreció 3,0% anual por efecto de la variación de existencias, la formación bruta de capital fijo que recoge la inversión en activos productivos creció 3,7% anual y 2,0% trimestral. La adquisición del appliance NGFW constituye precisamente una inversión en activo fijo tecnológico por parte del DAFP, en tanto genera un bien de capital de propiedad de la entidad con vida útil superior a un año, a diferencia del modelo de arrendamiento que venía operando. Este indicador respalda técnicamente la decisión de adquirir el equipo en lugar de continuar arrendándolo.

Exportaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (DANE, 2026).

Tabla Exportaciones

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE, PIB_T

Nota: tomado de <https://n9.cl/trs0hp>



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Aunque las exportaciones no constituyen una variable de impacto directo sobre el presente proceso de contratación dado que el objeto contractual, su comportamiento aporta los siguientes elementos de contexto relevantes:

El crecimiento de las exportaciones refleja que las empresas colombianas del sector de tecnología e información están incrementando su participación en mercados externos, lo que indica un nivel de madurez y capacidad técnica del ecosistema TIC nacional. Este dinamismo exportador es consistente con la existencia de proveedores locales con suficiente capacidad instalada, recurso humano calificado y experiencia técnica para atender simultáneamente el mercado externo y los procesos de contratación pública interna como el del DAFP.

Importaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (DANE, 2026).

Tabla Importaciones

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE. PIB T

Nota: tomado de <https://n9.cl/trs0hp>

El crecimiento de las importaciones es relevante dado que los componentes principales del contrato appliance NGFW, transceptores SFP y licencias de software de fabricantes multinacionales son bienes importados. El incremento en el volumen de importaciones sugiere una mayor disponibilidad de bienes tecnológicos en el mercado local, lo que favorece la competencia entre distribuidores autorizados y puede contribuir a mejores condiciones de precio para la Entidad.

Informe de importaciones 2025 por Analdex

En el año 2025, las compras externas de Colombia sumaron USD CIF \$70.502,06 millones, presentando un incremento del 10% frente al año 2024. Dentro de los rubros que más contribuyeron a este crecimiento se destacan los aparatos y equipos para telecomunicaciones y para grabación y



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

reproducción de sonido, con un crecimiento del 14,4%, y la maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos, con un incremento del 17,5%. Este comportamiento confirma que Colombia mantiene una demanda creciente y sostenida de equipos tecnológicos de telecomunicaciones, categoría en la que se clasifican los componentes de hardware de la solución de ciberseguridad el appliance NGFW y los transceptores SFP objeto del presente proceso, lo que refuerza la pertinencia de analizar el comportamiento de la tasa de cambio como variable determinante en la estructura de costos de bienes de origen importado. (Alejandra Barrera, Cristian Camilo García – ANALDEX, 2025)

En el año 2025, la ciudad que reportó el mayor volumen de compras internacionales fue Bogotá, acumulando un 49,8% del total del país, con un aumento del 10%, subiendo de USD CIF \$31.895,5 millones a USD CIF \$35.083,1 millones. En el segundo puesto se encuentra Antioquia, con una cuota de 13,6%; en el periodo señalado, se llevaron a cabo importaciones por un total de USD CIF \$9.614,4 millones, mostrando un incremento del 12%. Valle del Cauca ocupó el tercer lugar con un 8,7% de participación; a lo largo del año 2025, este departamento realizó importaciones que alcanzaron USD CIF \$6.119,9 millones, lo que representa un aumento del 11,2% en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando las compras al exterior fueron por un valor de USD CIF \$5.501,4 millones. (Alejandra Barrera, Cristian Camilo García – ANALDEX, 2025)

Tabla Importaciones por departamento

Departamento de destino	Año 2025			
	USD CIF Millones		Var. (%)	Part. (%)
	2024	2025		
Bogotá, D.C.	\$ 31 895,5	\$ 35 083,1	10,0%	49,8%
Antioquia	\$ 8 581,1	\$ 9 614,4	12,0%	13,6%
Valle del Cauca	\$ 5 501,4	\$ 6 119,9	11,2%	8,7%
Cundinamarca	\$ 5 201,3	\$ 5 811,9	11,7%	8,2%
Bolívar	\$ 3 956,3	\$ 3 965,8	0,2%	5,6%
Atlántico	\$ 3 157,4	\$ 3 228,1	2,2%	4,6%
Risaralda	\$ 823,5	\$ 1 027,1	24,7%	1,5%
Santander	\$ 927,6	\$ 960,0	3,5%	1,4%
Magdalena	\$ 714,7	\$ 952,6	33,3%	1,4%
Cauca	\$ 414,6	\$ 601,4	45,1%	0,9%
Demás	\$ 2 931,3	\$ 3 137,8	7,0%	4,5%
Total	\$ 64 104,7	\$ 70 502,1	10,0%	100%

Nota: Tomado de <https://analdex.org/2026/02/18/informe-de-importaciones-2025/>

Balanza comercial del sector TIC

El comercio exterior del sector de tecnología en Colombia se caracteriza por una marcada dependencia de bienes importados, en tanto la producción local de equipos de infraestructura de red y de soluciones de ciberseguridad es prácticamente inexistente. Esta realidad estructural implica que los appliances de seguridad perimetral, los transceptores y los componentes de conectividad empresarial son importados por distribuidores e integradores autorizados que operan en el país.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Según el Informe de Importaciones 2025 de la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex), publicado en febrero de 2026, en el año 2025 las compras externas de Colombia sumaron USD CIF \$70.502,06 millones, presentando un incremento del 10% frente al año 2024. El aumento del valor de las importaciones fue explicado principalmente por el crecimiento en las compras de vehículos de carretera (37,1%), aparatos y equipo para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido (14,4%) y maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos (17,5%), que en conjunto contribuyeron con 4,8 puntos porcentuales positivos a la variación total. (ANALDEX, s.f.)

El comportamiento de las importaciones evidencia la dependencia del país frente a proveedores tecnológicos internacionales. Para el año 2025, China se mantuvo como el principal proveedor de Colombia con una participación del 27,48% y compras por USD CIF \$19.375,9 millones, seguido por Estados Unidos con una participación del 22,94% (USD CIF \$16.175,5 millones) y México con el 5,01%. Esta estructura confirma que los equipos y componentes tecnológicos especializados entre ellos las soluciones de ciberseguridad de nueva generación provienen mayoritariamente de fabricantes extranjeros, lo que refuerza la pertinencia del análisis de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) como variable determinante en la estructura de costos del presente proceso. (ANALDEX, s.f.)

En el plano de la balanza comercial general, en el año 2025 el saldo comercial de mercancías de Colombia fue deficitario, alcanzando los USD FOB \$-16.337,3 millones, frente a USD FOB \$-10.806,7 millones en 2024, lo que representa un aumento del déficit comercial del 51,5%, el más alto en los últimos 30 años. El país con el cual Colombia generó el mayor déficit comercial fue China, con USD FOB \$-16.508,9 millones (ANALDEX, s.f.)

Este contexto de déficit comercial estructural y de dependencia de bienes tecnológicos importados es directamente relevante para el presente proceso, en tanto el appliance NGFW, los transceptores SFP y las licencias de software de seguridad son bienes importados cuyo precio final está sujeto a la variación cambiaria, la política de precios de los fabricantes multinacionales y las condiciones de la cadena de suministro global.

Empleo y desempleo

Los indicadores de empleo y desempleo del DANE (principalmente la Tasa de Desempleo TD, la Tasa Global de Participación TGP y la Tasa de Ocupación TO) miden, respectivamente, la proporción de personas que buscan trabajo y no lo consiguen, la población que participa en el mercado laboral (ocupados + desocupados) y la población que efectivamente está ocupada, ofreciendo una lectura del comportamiento del mercado de trabajo.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%,



Función Pública

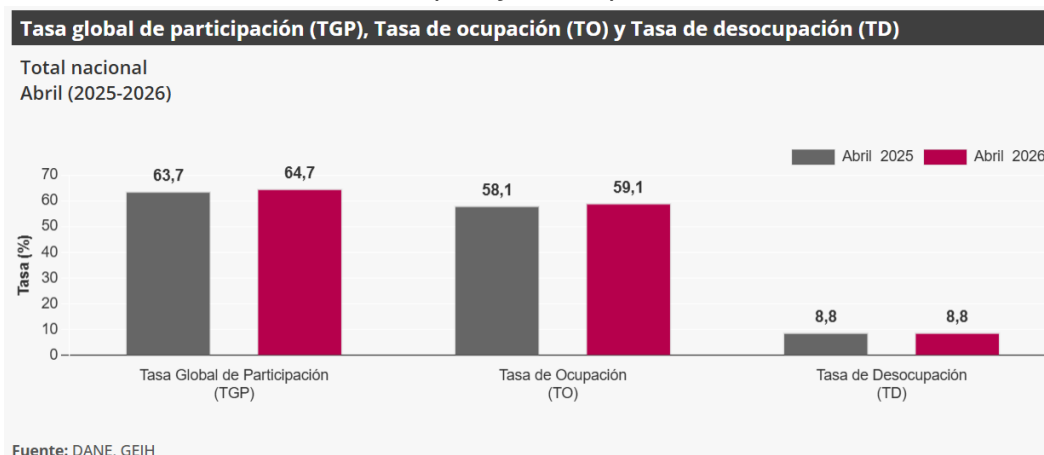
Estudio de Sector Modalidad: **Selección abreviada** **Subasta Inversa**

lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%). (DANE, 2026)

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente. (DANE, 2026)

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%). (DANE, 2026)

Empleo y desempleo



Nota: tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

En el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en tanto que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 60,5% (DANE, 2026)

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales);



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales). (DANE, 2026)

Tabla Distribución porcentual, de la población ocupada

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: tomado de: <https://l1nq.com/gwrxk47>

En cuanto a la distribución del empleo por rama de actividad, las Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas y Servicios Administrativos registraron 1.902 mil personas ocupadas en abril de 2026, con un aumento de 114 mil ocupados frente a abril de 2025 y un aporte de 0,5 puntos porcentuales a la variación total, en tanto que la rama de Información y Comunicaciones registró 443 mil ocupados, con una disminución de 32 mil personas frente al mismo mes del año anterior. Este comportamiento evidencia que, si bien el mercado laboral del sector de servicios profesionales y técnicos se mantiene dinámico, el sector TIC presenta una escasez relativa de talento especializado, lo que refuerza que el componente de servicios profesionales del presente proceso se rige por las condiciones del mercado especializado de talento en ciberseguridad y no por el salario mínimo como referente.

Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC)

La última información reportada por la Dian se encuentra con fecha de actualización 27 de marzo del 2026. En 2025pr, el valor agregado bruto del sector TIC ascendió a 58,1 billones de pesos, presentando un crecimiento de 5,5% respecto a 2024p; mientras que en 2024p el valor agregado bruto fue de 55,1



Función Pública

Estudio de Sector

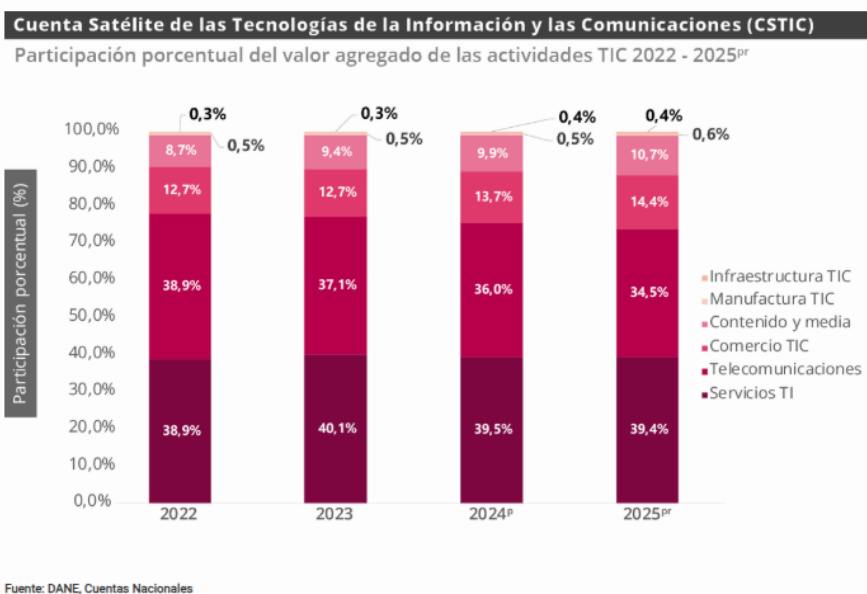
Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

billones de pesos, con un crecimiento de 5,3% con relación a 2023. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la CSTIC presentó un crecimiento de 5,2% para 2025pr; En 2024p, este agregado presentó un crecimiento de 3,1% con respecto a 2023. (DANE, 2026)

En 2025pr, el sector TIC registró una participación de 3,47% en el valor agregado bruto nacional. En 2024p, esta participación fue de 3,55% mientras que para el período 2022 – 2025pr en promedio participó con el 3,60% del valor agregado bruto nacional. (DANE, 2026)

Participación valor agregado del sector TIC



Nota tomado de: <https://n9.cl/f02ec>

En 2025pr, la actividad económica TIC con mayor participación en el valor agregado bruto del sector TIC fue servicios TI, con 39,4%; seguido de telecomunicaciones con 34,5%; comercio TIC con 14,4%; contenido y media, con 10,7%; manufactura TIC con 0,6%, e infraestructura TIC con 0,4%. (DANE, 2026).



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

Participación % del valor agregado de actividades económicas

Tabla 2. Participación del valor agregado bruto de las actividades económicas características en el sector TIC

Total nacional
2023 – 2025^{Pr}

Actividad característica TIC	2023	2024 ^P	2025 ^{Pr}
Servicios TI	40,1	39,5	39,4
Telecomunicaciones	37,1	36,0	34,5
Comercio TIC	12,7	13,7	14,4
Contenido y media	9,4	9,9	10,7
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,6
Infraestructura TIC	0,3	0,4	0,4
Total sector TIC	100,0	100,0	100,0

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^P provisional

^{Pr} preliminar

Nota tomado de: <https://n9.cl/f02ec>

En 2025pr, el valor agregado bruto de la actividad manufacturera TIC ascendió a 347,5 mil millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 20,1% frente a 2024p, año en que el valor agregado bruto fue de 289,4 mil millones de pesos, con un crecimiento de 14,4% respecto al año anterior. Por su parte, el excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la industria manufacturera TIC presentó un crecimiento de 22,5% para 2025pr y un crecimiento de 12,5% para 2024p frente a 2023. (DANE, 2026).

Cuenta de producción y generación del ingreso de infraestructura TIC

En 2025pr, el valor agregado bruto de la actividad de infraestructura TIC ascendió a 254,0 mil millones de pesos presentando un crecimiento de 23,0% frente a 2024p. A su vez, en 2024p el valor agregado bruto fue de 206,5 mil millones de pesos, con un crecimiento de 38,7% respecto a 2023. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la infraestructura TIC registró un crecimiento de 19,3% en 2025pr; mientras que en 2024p, este agregado creció 47,7% frente a 2023. (DANE, 2026).

Cuenta de producción y generación del ingreso de comercio TIC

En 2025pr, el valor agregado bruto de la actividad de comercio TIC ascendió a 8,3 billones de pesos presentando un crecimiento de 10,3%. A su vez, en 2024p el valor agregado bruto fue de 7,6 billones de pesos, con un crecimiento de 13,6% con relación al año anterior. Por su parte, el excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de comercio TIC creció 12,2% en 2025pr; mientras que en 2024p este creció un 16,0% respecto a 2023. (DANE, 2026).



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Cuenta de producción y generación del ingreso de telecomunicaciones

En 2025pr, el valor agregado bruto de la actividad de telecomunicaciones ascendió a 20,0 billones de pesos, lo que representó un crecimiento de 1,1%. En 2024p el valor agregado bruto fue de 19,8 billones de pesos, con un crecimiento de 2,2%, comparado con el año anterior. Por su parte, el excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de telecomunicaciones presentó un crecimiento de 1,0% para 2025pr; mientras que en 2024p creció 1,6% respecto a 2023. (DANE, 2026).

Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI

En 2025pr el valor agregado bruto de la actividad de servicios TI ascendió a 22,9 billones de pesos presentando un crecimiento de 5,2%; mientras que en 2024p el valor agregado bruto fue de 21,7 billones de pesos, con un crecimiento de 3,8%, comparado con el año inmediatamente anterior. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de servicios TI presentó un crecimiento de 3,2% para 2025pr; mientras que en 2024p decreció 2,9% respecto a 2023. (DANE, 2026).

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para 2024p la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC ascendió a 264,9 billones de pesos presentando un crecimiento de 4,4% con relación a 2023. (DANE, 2026).



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

Tabla Producción nacional de productos característicos TIC

Tabla 9. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022 - 2024^p

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2022	2023	2024 ^p
Computadores y equipo periférico	10.761	10.378	13.199
Equipos de comunicación	17.630	19.991	14.539
Equipos electrónicos de consumo	302.986	259.292	330.244
Otros bienes y componentes TIC	9.292	8.257	7.487
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	393.502	407.915	535.464
Comercio TIC	8.767.633	9.063.168	9.695.166
Servicios de telefonía fija	2.540.987	2.196.212	1.923.515
Servicios de telefonía móvil	15.312.124	15.433.884	16.332.311
Servicios de otras telecomunicaciones	9.413.356	9.568.252	9.558.226
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	7.923.471	8.333.448	8.556.115
Servicios de manufactura para equipos TIC	98.106	102.655	112.952
Software de negocios y servicios de licencias	3.280.253	3.672.275	3.877.781
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	21.494.899	23.672.063	24.812.974
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.675.193	1.876.842	1.936.043
Otros servicios TI	4.057.964	4.344.604	4.411.380
programación y de películas (pago por ver)	5.639.427	5.702.974	5.533.926
Software de juegos*	-	-	-
Contenido en línea y servicios relacionados	2.999.747	3.284.859	3.570.773
Otros contenidos y servicios relacionados	424.848	474.674	527.469
Total Productos característicos TIC	84.362.179	88.431.743	91.749.564
Otros productos no característicos TIC	155.867.689	165.185.387	173.147.538
Total Producción	240.229.868	253.617.130	264.897.102

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^p provisional

Nota tomada de: <https://n9.cl/f02ec>

Trabajo equivalente a tiempo completo (TETC) por actividad característica TIC

En 2025p, la oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC decreció 0,3% explicado principalmente por el decrecimiento de los trabajos equivalentes a tiempo completo de las actividades de contenido y media, comercio TIC y telecomunicaciones, que disminuyeron 10,5%,



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

9,5% y 5,3% respectivamente. Por el contrario, las actividades de manufactura TIC, infraestructura TIC y servicios TI, crecieron al compararlas con el año 2024. (DANE, 2026).

Oferta de trabajo equivalente a tiempo completo

Tabla 10. Oferta de Trabajo Equivalente a Tiempo Completo (TETC), actividades características TIC
Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo
Total nacional
2024 - 2025^P

Actividad característica TIC	2024	2025 ^P	Tasa de crecimiento anual (%)
Servicios TI	294.146	325.360	10,6
Telecomunicaciones	129.155	122.360	-5,3
Comercio TIC	164.038	148.383	-9,5
Contenido y media	149.893	134.118	-10,5
Manufactura TIC	5.442	9.768	79,5
Infraestructura TIC	4.770	5.430	13,8
Total sector TIC	747.443	745.418	-0,3

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018

^P provisional

Nota tomada de: <https://n9.cl/f02ec>

La Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC), elaborada conjuntamente por el DANE y el MinTIC, permite dimensionar el peso económico del sector TIC en Colombia y contextualizar la relevancia de los servicios de mantenimiento e infraestructura tecnológica como el objeto del presente proceso.

La Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC), elaborada conjuntamente por el DANE y el MinTIC y publicada el 27 de marzo de 2026, permite dimensionar el peso económico del sector TIC en Colombia y contextualizar la relevancia de las soluciones de ciberseguridad e infraestructura tecnológica como el objeto del presente proceso.

En 2025 (cifra preliminar), el valor agregado bruto del sector TIC ascendió a 58,1 billones de pesos, presentando un crecimiento de 5,5% respecto a 2024, y registró una participación de 3,47% en el valor agregado bruto nacional. Dentro de las actividades características del sector, la de mayor participación fue servicios TI con el 39,4% del total y un valor agregado bruto de 22,9 billones de pesos, seguida de telecomunicaciones con el 34,5%, comercio TIC con el 14,4%, contenido y media con el 10,7%, manufactura TIC con el 0,6% e infraestructura TIC con el 0,4%. En cuanto al dinamismo de crecimiento, la infraestructura TIC fue el segmento más dinámico con un crecimiento del 23,0%, seguida por manufactura TIC con 20,1%, contenido y media con 14,0%, comercio TIC con 10,3% y servicios TI con 5,2%.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Los segmentos directamente relacionados con el presente proceso servicios TI (que agrupa los servicios de implementación, configuración y soporte especializado) y comercio TIC (que comprende la distribución de equipos tecnológicos) registraron tanto la mayor participación dentro del sector como tasas de crecimiento positivas y sostenidas, lo que evidencia un mercado de proveedores activo y en expansión. El valor agregado bruto del comercio TIC ascendió a 8,3 billones de pesos en 2025, con un crecimiento del 10,3%.

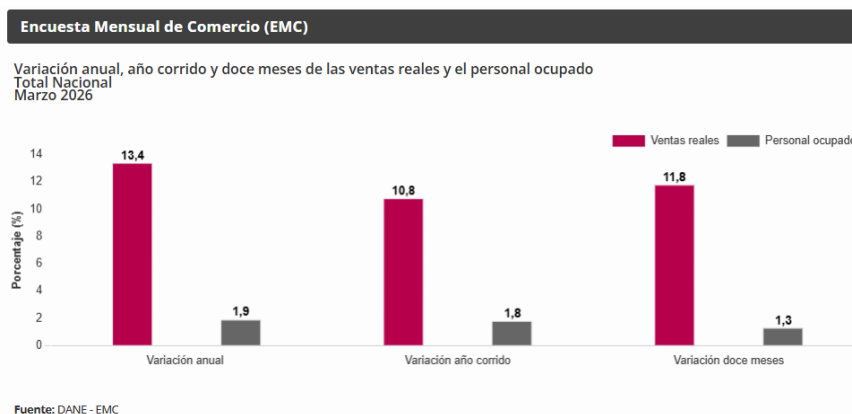
Conclusión

En conjunto, los datos de la CSTIC 2025 muestran un sector TIC colombiano en expansión, con mercados de distribución de equipos tecnológicos (comercio TIC) y de servicios especializados de implementación y soporte (servicios TI) activos y crecientes, lo que respalda la existencia de suficientes proveedores con capacidad técnica y financiera para atender la adquisición, instalación, configuración y soporte de la solución de ciberseguridad requerida por el DAFP durante la vigencia 2026.

Encuesta mensual de comercio (EMC)

De acuerdo con la información reportada por el DANE, en la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) la cual proporciona los principales indicadores con información valiosa de datos que ofrece una visión detallada de la actividad comercial en Colombia, ayudando a entender las tendencias y cambios en el sector.

Última fecha de actualización el 15 de mayo de 2026, con información al mes de marzo de 2026, mes en que las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%. (DANE, 2026)



Nota tomado de: <https://n9.cl/049z>



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista (DANE, 2026)

En primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales (DANE, 2026)

Variación encuesta mensual del comercio



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 ^P

Líneas de mercancías	Marzo 2026 / marzo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,4	13,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - FMC.

Nota: tomado de: <https://n9.cl/049z>

CONCLUSIÓN

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, con corte a marzo de 2026 y publicada el 15 de mayo de 2026, aporta evidencia sobre el dinamismo del mercado de comercialización de bienes tecnológicos en Colombia, segmento al que pertenece la adquisición del componente de hardware del presente proceso. Según el boletín, en marzo de 2026 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% frente al mismo mes de 2025, y la línea de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico fue una de las de mayor contribución a este crecimiento, con una variación anual del 26,8%. De igual forma, la actividad de comercio de equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados registró un crecimiento del 21,0% anual y del 27,0% en el acumulado del primer trimestre de 2026. Este comportamiento confirma que el mercado de distribución y comercialización de equipos tecnológicos en Colombia se encuentra en plena



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

expansión, con una demanda sostenida y creciente que evidencia la existencia de un tejido empresarial activo de proveedores y distribuidores especializados, lo que respalda la disponibilidad de oferentes con capacidad para suministrar los componentes tecnológicos requeridos por el DAFP y reafirma la pertinencia de adelantar el presente proceso de contratación durante la vigencia 2026. (DANE, 2026)

Encuesta mensual de servicios (EMS)

La encuesta mensual de servicios es realizada por el DANE que obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, información actualizada el 15 de mayo de 2026, en el que, para el mes de marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025. En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025, en marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025. (DANE, 2026)

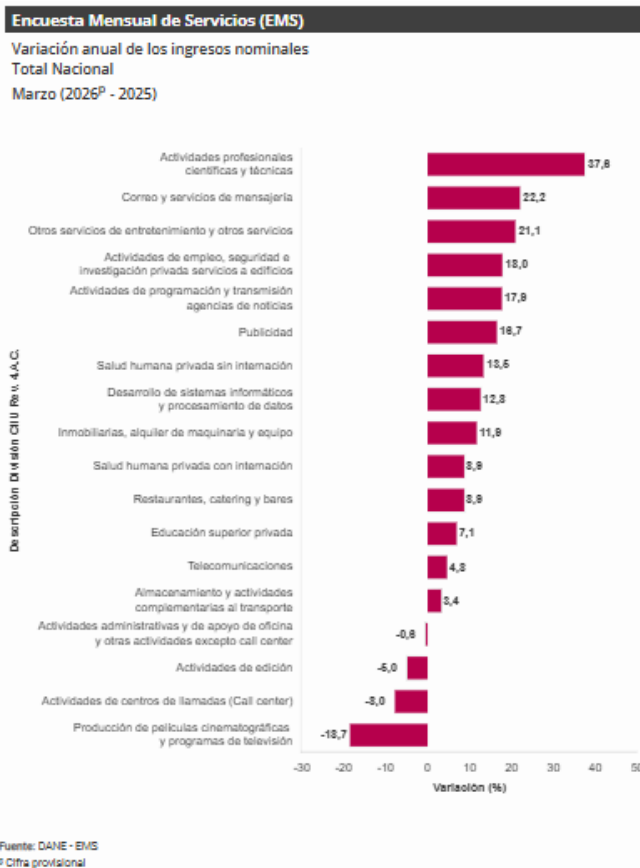


Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: Selección abreviada

Subasta Inversa



Nota: tomado de: <https://ln9.cl/save2l>

Según el boletín, en marzo de 2026 el subsector de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas que agrupa los servicios de consultoría e ingeniería en tecnologías de la información registró el mayor crecimiento de todos los subsectores de servicios, con un aumento del 37,6% en los ingresos nominales frente a marzo de 2025, explicado principalmente por el incremento del 38,2% en los ingresos por servicios. En el mismo período, este subsector presentó una disminución del 1,3% en el personal ocupado total y un aumento del 6,9% en los salarios promedio. Este comportamiento confirma que el mercado de servicios profesionales especializados se encuentra en plena expansión en términos de ingresos, lo que evidencia una demanda creciente y un tejido empresarial activo de proveedores con capacidad para ejecutar servicios técnicos especializados; a su vez, la combinación de mayores ingresos con reducción de personal y aumento de salarios refleja una mayor productividad y especialización del talento, coherente con la naturaleza de los servicios de alta cualificación que requiere la implementación de la solución de ciberseguridad. En conjunto, estos resultados respaldan la disponibilidad de oferentes con la capacidad técnica requerida y reafirman la pertinencia de adelantar el presente proceso de contratación durante la vigencia 2026. (DANE, 2026).



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Empleo en diferentes Grupos Poblacionales

Teniendo en cuenta que es necesario fomentar contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021)

A continuación, se presenta información desarrollada por la ANDI en su Informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2023 en relación con la incorporación de los diferentes grupos poblacionales en el mercado laboral nacional y las condiciones en el País, donde se abordan desde la perspectiva del Empleo Incluyente, así:

Según el censo nacional de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de 2018, en Colombia residen 52.215.503 personas. Dentro de este grupo poblacional, las mujeres representan el 51,2% de la población, los jóvenes el 25%, y el 19% son víctimas del conflicto armado. Además, el 9,3% de la población es afrocolombiana, el 4,4% pertenece a comunidades indígenas, el 7,1% enfrenta desafíos asociados a la discapacidad, el 7,8% son migrantes y el 1,3% son reinseridos y reincorporados. Estos números reflejan la diversidad poblacional del país. ¹

Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para acceder y permanecer en un empleo formal son los roles de género y la distribución inequitativa de las responsabilidades del hogar entre ambos sexos, que les demanda tiempo y les impide buscar o estar en un empleo. Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), entre septiembre de 2020 y agosto del 2021, «el tiempo diario promedio dedicado por mujeres a actividades de trabajo no remunerado (no comprendido en el SCN) es mayor que el dedicado por hombres en 4 horas y 38 minutos» (DANE, 2022).²

En Colombia existen 5 635 338 personas que se auto reconocen como indígena, gitano o rom, raizal, palenquero, negro, mulato o afrodescendiente, representando el 11,2 % de la población total. A ellos se hace referencia como personas con autorreconocimiento étnico. La gran mayoría de las personas con autorreconocimiento étnico encontraron su empleo pidiendo ayuda a familiares (69,9 %). Para las personas que no se auto reconocen, este también fue el medio principal, aunque en menor medida (63,2 %)³

¹ https://www.andi.com.co/Uploads/inei_2023.pdf

² https://www.andi.com.co/Uploads/inei_2023.pdf

³ https://www.andi.com.co/Uploads/inei_2023.pdf



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

PERSPECTIVA TÉCNICA

Las especificaciones técnicas del proceso de contratación se encuentran incluidas en la Ficha Técnica del presente proceso. No obstante, a continuación, se exponen los elementos técnicos estructurales que sustentan la necesidad y el alcance de la solución requerida.

El Departamento Administrativo de la Función Pública busca adquirir una solución integral de ciberseguridad que comprende el adquisición, instalación, configuración e implementación de un appliance de firewall de nueva generación (NGFW) con su suite de seguridad avanzada, la activación de una plataforma de gestión centralizada de seguridad en la nube y el fortalecimiento de la protección del correo electrónico institucional, en reemplazo de la infraestructura de seguridad perimetral actualmente en operación.

El presente proceso contempla la ejecución de servicios técnicos especializados orientados a garantizar la protección perimetral, la continuidad operativa y la actualización tecnológica de la infraestructura de seguridad de la Entidad, mediante la instalación y puesta en operación del appliance NGFW, la configuración de los módulos de seguridad avanzada, la migración controlada de hasta 1.000 reglas de firewall, objetos de red y políticas NAT desde la plataforma actual, la configuración de hasta dos canales VPN sitio a sitio, la activación e integración de la plataforma de gestión centralizada, la transferencia de conocimiento al equipo técnico de la OTIC y la entrega de la documentación técnica correspondiente (as-built), todo ello con el respaldo del soporte premium del fabricante durante la vigencia del contrato.

Cadena de suministro

Como referencia oficial colombiana sobre la estructura de la cadena de suministro en el sector de las telecomunicaciones y TIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) describe un modelo en el que los distintos participantes se integran en la cadena de distribución con el fin de ofrecer a los clientes productos y portafolios que respondan a sus necesidades específicas. Si bien este modelo está formulado para los servicios de telecomunicaciones, su estructura resulta ilustrativa para el presente proceso, en tanto evidencia el rol de los fabricantes de equipos, los integradores y los agentes mayoristas como actores intermedios entre el fabricante y el usuario final. Los cinco eslabones que componen esta cadena son:

- Equipo de red y del espectro: lo componen los desarrolladores, encargados de suministrar aplicaciones y contenidos.
- Acondicionamiento de servicios y contenidos: se encargan de adaptar y presentar al cliente los desarrollos de la capa anterior, y lo componen los integradores y fabricantes de equipos.



Función Pública

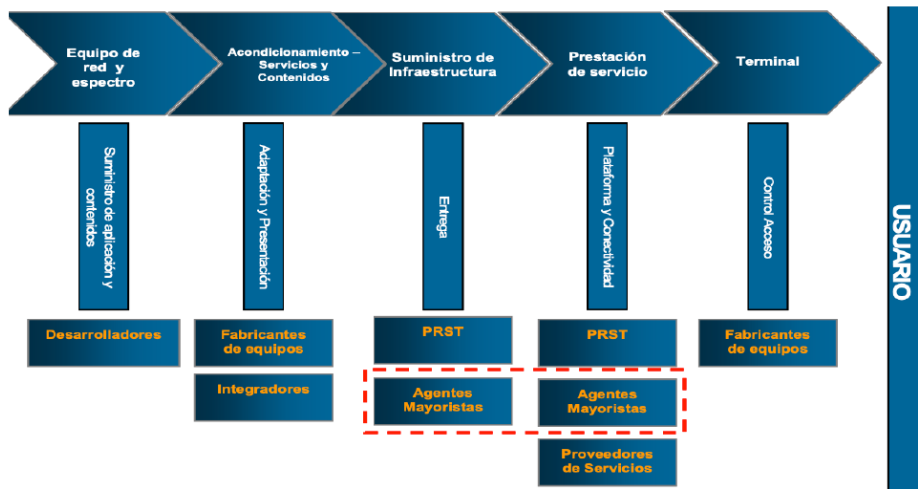
Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

- Suministro de infraestructura: se encargan de entregar los contenidos desarrollados, y lo componen los agentes mayoristas y los Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones (PRST).
- Prestación del servicio: se encargan de administrar las plataformas y brindar la conectividad a los clientes; normalmente este servicio es prestado por los agentes mayoristas, los PRST y los proveedores de servicios, estos últimos diferenciándose de los PRST en que pueden actuar como integradores de múltiples servicios.
- Terminal: asociado a los equipos de usuario final mediante los cuales se accede a la conectividad o a las aplicaciones, eslabón en el que intervienen los fabricantes de dichos terminales.” (CCE, 2020).

Ilustración Cadena de suministro telecomunicaciones



Fuente: Comisión de Regulación de Comunicaciones.¹⁴

Trasladando este modelo al objeto del presente proceso, la adquisición de la solución de ciberseguridad se inscribe en los eslabones de acondicionamiento (fabricantes de equipos e integradores que diseñan y adaptan la solución NGFW) y de suministro de infraestructura (agentes mayoristas y distribuidores autorizados a través de los cuales se comercializan los appliances, las licencias y las suscripciones). Esta correspondencia confirma que la solución requerida por el DAFP debe adquirirse necesariamente a través de la cadena de distribución autorizada del fabricante conformada por mayoristas e integradores certificados (partners), lo que fundamenta técnicamente el requisito de que el proponente acredite dicha condición.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

PERSPECTIVA COMERCIAL

El mercado colombiano de soluciones de ciberseguridad de grado institucional opera bajo un modelo de canal autorizado e integradores certificados. En este esquema, los fabricantes de soluciones de seguridad perimetral certifican a empresas especializadas para diseñar, implementar, configurar y dar soporte a sus plataformas, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y de seguridad del fabricante. Esta condición garantiza que la solución cuente con el respaldo directo del fabricante en materia de validez y registro de las licencias y suscripciones a nombre de la Entidad, garantía del hardware, soporte técnico postventa, acceso a las actualizaciones de firmas y software, y disponibilidad de componentes originales.

A diferencia de la adquisición de bienes genéricos, la adquisición de una solución de ciberseguridad exige que el proveedor acredite una vinculación formal y vigente con el fabricante mediante las certificaciones de partner correspondientes, así como personal técnico certificado en la administración y configuración de la plataforma ofertada. Esta exigencia no constituye una barrera de acceso, sino una garantía de idoneidad técnica indispensable para asegurar la correcta implementación, la activación legítima de las suscripciones y la continuidad del soporte durante toda la vigencia del contrato.

En el mercado institucional colombiano tienen presencia activa fabricantes de reconocimiento global en el segmento de firewalls de nueva generación y seguridad perimetral, como Check Point Software Technologies, Fortinet, Palo Alto Networks y Cisco, entre otros. Cada uno de estos fabricantes cuenta con una robusta red de mayoristas, distribuidores e integradores certificados a nivel local, capacitados para ejecutar proyectos de alta complejidad en entidades públicas y privadas, lo que asegura condiciones de competencia, pluralidad de oferentes y disponibilidad de soporte especializado en el territorio nacional.

CONTEXTO REGULATORIO

Normativa constitucional y legal en materia de contratación pública

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 209 y 267, relacionados con los fines esenciales del Estado, la función administrativa, los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y control fiscal en la gestión de los recursos públicos.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que establece las reglas y principios aplicables a la actividad contractual de las entidades estatales.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal y se dictan disposiciones generales sobre contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011, mediante la cual se dictan normas orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se promueve la participación de las MiPymes en el sistema de compras públicas.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública y establece las disposiciones aplicables a la estructuración y ejecución de procesos contractuales.
- Lineamientos y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, relacionados con la estructuración de estudios previos, análisis del sector, administración de riesgos y gestión de procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II.

Normativa del sector TIC, Gobierno Digital y seguridad digital

- Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, mediante la cual se definen los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización del sector TIC, estableciendo el marco general para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones en las entidades públicas
- Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector TIC, que compila y reglamenta las disposiciones aplicables a la gestión tecnológica, seguridad digital y operación de servicios de tecnologías de la información en el Estado colombiano y Decreto 767 de 2022, por el cual se actualizan los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, estableciendo directrices para la transformación digital, seguridad de la información, arquitectura empresarial y fortalecimiento de capacidades tecnológicas en las entidades públicas.
- Decreto 338 de 2022, mediante el cual se fortalece la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y la gestión de riesgos e incidentes de seguridad digital.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, que establece el marco de referencia para la implementación de controles de seguridad de la información, gestión de riesgos de seguridad digital y fortalecimiento de capacidades de ciberseguridad en las entidades públicas.
- Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado Colombiano MinTIC, que define los lineamientos técnicos y de arquitectura aplicables a la gestión e implementación de soluciones tecnológicas en entidades públicas.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Normativa sobre seguridad de la información, protección de datos y continuidad operativa

- Documento CONPES 3854 de 2016 Política Nacional de Seguridad Digital, mediante el cual se establecen los lineamientos de política pública orientados al fortalecimiento de las capacidades del Estado en materia de gestión del riesgo digital, ciberseguridad, protección de infraestructuras críticas y fortalecimiento de la confianza en el entorno digital.
- Documento CONPES 3995 de 2020, Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital, que establece lineamientos orientados al fortalecimiento de capacidades de prevención, detección, gestión y respuesta frente a riesgos e incidentes de seguridad digital.
- Estrategia Nacional de Seguridad Digital 2025-2027
- NTC-ISO/IEC 27001, estándar internacional para sistemas de gestión de seguridad de la información, aplicable como referente técnico para la implementación de controles de seguridad en la infraestructura tecnológica institucional.
- NTC-ISO/IEC 27002, estándar internacional de buenas prácticas para la implementación y gestión de controles de seguridad de la información.
- NTC-ISO/IEC 27032, relativa a directrices para ciberseguridad y protección de activos digitales frente a amenazas cibernéticas.
- NTC-ISO 22301, estándar internacional para sistemas de gestión de continuidad del negocio, aplicable a la disponibilidad y resiliencia de los servicios tecnológicos institucionales.
- NIST Cybersecurity Framework (CSF), marco de referencia internacional para la gestión de riesgos de ciberseguridad, aplicable a la identificación, protección, detección, respuesta y recuperación frente a incidentes de seguridad digital.
- Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Normativa sobre licenciamiento y propiedad intelectual de software

- Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, aplicable al licenciamiento y uso legal de software y plataformas tecnológicas objeto del contrato.
- Decisión Andina 351 de 1993, Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Comunidad Andina, aplicable a la protección jurídica de programas de computador y software especializado.

Normativa laboral y de seguridad social

- Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 100 de 1993, por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

- Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Normativa tributaria aplicable

- Decreto 624 de 1989, por el cual se expide el Estatuto Tributario Nacional, aplicable a las obligaciones fiscales derivadas del contrato, incluyendo la retención en la fuente y el IVA sobre los bienes y servicios objeto del presente proceso.

Revisión de instrumentos

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente la existencia de instrumentos de agregación de demanda vigentes para los bienes y servicios objeto de este proceso. Como resultado de dicha verificación, se evidenció que no existe un Acuerdo Marco específico para contratar la adquisición, instalación, configuración e implementación de la solución integral de ciberseguridad (firewall de nueva generación, suite de seguridad avanzada, plataforma de gestión centralizada y protección de correo electrónico) requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó el estudio de costos de la adquisición a través de la Bolsa Mercantil de Colombia y la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica. Como resultado de dicho análisis, se identificó que el uso de la Bolsa generaría costos adicionales por comisiones de intermediación y corretaje que deben ser asumidos por la Entidad, lo cual, en contraste con la gestión directa, resultaría menos eficiente.

Por lo tanto, se determinó que adelantar el proceso de manera independiente a través de la plataforma SECOP II bajo la modalidad de subasta inversa electrónica garantiza de mejor manera los principios de economía, eficacia y transparencia del sistema de compras y contratación pública, al optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar la selección de la oferta económica más favorable sin erogaciones adicionales por intermediación.

Análisis Bolsa de Productos:

Para el presente proceso, y una vez verificado que el objeto contractual corresponde a bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, se considera jurídicamente procedente acudir a la modalidad de selección abreviada. En este escenario, y en ausencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente aplicable, la entidad puede optar entre la subasta inversa y la adquisición a través de bolsa de productos; no obstante, el marco normativo vigente exige que, para acudir a la bolsa, se adelante previamente un estudio comparativo que identifique sus ventajas frente a



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

la subasta inversa y que examine expresamente el proceso de selección del comisionista, los costos asociados, el valor de la comisión y las garantías. En consecuencia, la elección del mecanismo no puede obedecer a una preferencia abstracta, sino a un análisis de eficiencia, economía y valor por dinero.

Bajo dicho análisis, se concluye que para el presente proceso la subasta inversa ofrece mayores ventajas que la bolsa de productos, en la medida en que permite una competencia directa entre oferentes habilitados, bajo una lógica de puja descendente en la que el menor precio constituye el único factor de selección. El diseño normativo de esta modalidad parte del precio inicial más bajo y únicamente admite lances que mejoren la oferta, adjudicando finalmente al lance de menor valor. Esto genera una presión competitiva inmediata y verificable sobre el precio, haciendo que cada mejora presentada por los oferentes se traduzca en un beneficio económico directo para la entidad. Desde la perspectiva del estudio de sector, ello favorece la obtención de mejores condiciones económicas sin sacrificar la comparabilidad técnica, siempre que la ficha técnica y los requisitos habilitantes hayan sido estructurados adecuadamente.

A lo anterior se suma que la subasta inversa en SECOP II puede adelantarse completamente en línea, integrando en una sola plataforma la publicación de los pliegos, la habilitación de oferentes, el evento de subasta y la adjudicación. Esta característica fortalece la trazabilidad del proceso, facilita el seguimiento institucional y ciudadano y consolida la publicidad de las actuaciones dentro del sistema oficial de contratación pública. Adicionalmente, la regulación prevé que, antes de la adjudicación, los participantes no identifiquen los lances con el oferente que los presenta, lo cual mejora la neutralidad competitiva del mecanismo y reduce riesgos de direccionamiento o de coordinación indebida entre competidores.

En contraste, la adquisición mediante bolsa de productos incorpora una estructura transaccional más compleja y potencialmente más costosa para la entidad. La propia Bolsa Mercantil de Colombia informa que las tarifas publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa y advierte que la entidad debe actuar a través de una sociedad comisionista, cuya remuneración genera una comisión adicional que debe sumarse al costo total de la operación. De igual forma, el reglamento del mercado exige definir la comisión máxima del comisionista, seleccionar dicha sociedad comisionista y suscribir un contrato de comisión previo a la rueda de negociación. Por tanto, aun cuando el precio transado en rueda pueda resultar competitivo, el costo total de adquisición para la entidad no se agota en el valor del bien o servicio, sino que debe incorporar cargos de intermediación, tarifas del mercado administrado y demás costos operacionales propios de ese esquema. En términos de economía del contrato, esa estructura reduce la probabilidad de que la totalidad del ahorro derivado de la puja se traslade efectivamente al presupuesto público.

Adicionalmente, la bolsa de productos exige una secuencia procedimental más extensa que incluye, entre otras etapas, la estructuración de la carta de intención y fichas de negociación, la publicación al



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

mercado para observaciones, la selección objetiva de la sociedad comisionista compradora, la firma del contrato de comisión, el anuncio de compra y la rueda de negocios. Incluso, el reglamento prevé que, si en la rueda de selección del comisionista sólo se presenta una oferta, pueda adelantarse una nueva rueda. Esta circunstancia evidencia que la bolsa introduce etapas accesorias que no forman parte del núcleo de la necesidad pública la adquisición del bien o servicio y que, en mercados con pluralidad suficiente de proveedores y especificaciones técnicas claramente definidas, pueden traducirse en mayores tiempos de estructuración, cargas administrativas adicionales e incertidumbre operativa. Desde la perspectiva del principio de eficiencia, ello representa una desventaja frente a la subasta inversa, la cual concentra la competencia económica dentro del mismo proceso contractual, sin requerir una capa adicional de intermediación.

Si bien la Bolsa Mercantil de Colombia ofrece elementos valiosos como un mercado organizado, mecanismos de estandarización, sistema de compensación y liquidación y acompañamiento especializado, tales atributos no resultan suficientes, por sí solos, para desvirtuar las ventajas de la subasta inversa cuando el mercado relevante del objeto contractual presenta condiciones de concurrencia, pluralidad de oferentes y homogeneidad técnica. En esos casos, la competencia directa por menor precio dentro de SECOP II, sin costos de intermediación obligatoria y con mayor trazabilidad transaccional, se alinea de mejor manera con los principios de economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

En consecuencia, para el presente proceso se considera técnicamente más conveniente y financieramente más eficiente acudir a la subasta inversa, por cuanto este mecanismo: i) maximiza la presión competitiva directa sobre el precio; ii) evita costos adicionales de comisión e intermediación propios de la bolsa de productos; iii) simplifica la ruta procedimental de adquisición; iv) fortalece la publicidad y trazabilidad del proceso en SECOP II; y v) protege de mejor manera el recurso público al permitir que el ahorro obtenido en la puja impacte de forma más directa el valor del contrato. Adicionalmente, la entidad conserva la posibilidad de aplicar las reglas sobre ofertas con apariencia de ser artificialmente bajas, con lo cual se mitiga el riesgo de adjudicar a precios inviables y se preserva la adecuada ejecución contractual. Por todo lo anterior, y atendiendo a la relación costo-beneficio del mecanismo, la subasta inversa se identifica como la alternativa que mejor satisface las necesidades requeridas.

ANALISIS DE LA OFERTA

En este capítulo se procede a identificar y analizar los proveedores que hacen parte del presente proceso. Así mismo, se realiza el análisis sobre el Decreto 1860 de 2021 en cuanto a las empresas MiPymes, con el fin de determinar la participación de las MiPymes.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

El análisis de la oferta tiene por objeto observar si existe en el mercado pluralidad de oferentes que proporcionen los bienes y servicios que requiere la Entidad, de tal forma que ayude a establecer el tipo de proceso de selección a llevar a cabo en la adquisición.

Los bienes y servicios a adquirir pueden ser prestados por personas naturales o jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, uniones temporales y consorcios, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social o actividad mercantil les permita desarrollar el objeto de la presente contratación.

En el mercado, la oferta de estos bienes y servicios reúne las características exigidas por la Entidad. Específicamente, se busca que los oferentes se encuentren inscritos en los códigos del clasificador de bienes y servicios (UNSPSC) definidos en el estudio previo.

Requerimientos de Certificación y Acreditación

1. Suministrar e instalar únicamente bienes nuevos, originales y de primera calidad, correspondientes a la solución ofertada, con sus respectivas licencias y suscripciones registradas a nombre del Departamento Administrativo de la Función Pública. Todos los componentes deberán ser presentados al supervisor para su revisión y aprobación, quien podrá rechazar cualquier elemento que no corresponda a las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica, sin que ello genere reconocimiento económico adicional a favor del contratista.
2. Acreditar la condición de partner o distribuidor autorizado del fabricante de la solución ofertada, mediante certificación expedida directamente por el fabricante, así como contar con personal técnico certificado en la administración y configuración de la plataforma. El contratista deberá garantizar que las licencias y suscripciones sean legítimas, vigentes y elegibles para soporte y actualizaciones del fabricante durante la vigencia del contrato. No se suscribirá acta de recibo a satisfacción sin la entrega de las certificaciones de licenciamiento y la documentación técnica correspondiente.

Análisis del Mercado de Proveedores Especializados

En el desarrollo del estudio de mercado para contratar la adquisición, instalación, configuración e implementación de la solución integral de ciberseguridad requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se identificó la existencia de un ecosistema empresarial activo y diversificado en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, conformado por empresas dedicadas a la importación, distribución, comercialización e integración especializada de soluciones de ciberseguridad y seguridad perimetral, soporte técnico de fábrica con garantía y servicios especializados de implementación, configuración y optimización de infraestructura de seguridad.

Metodología de Identificación de Proveedores:

Para la estructuración del presente análisis, se implementó una metodología integral que comprendió las siguientes fuentes principales de información:



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Estudio de Mercado Directo: Se realizó un proceso estructurado de consulta al mercado mediante el envío de solicitudes de cotización a empresas previamente identificadas como potenciales oferentes, con capacidad técnica y experiencia acreditada en la adquisición, instalación e implementación de soluciones de ciberseguridad, incluyendo firewalls de nueva generación (NGFW), plataformas de gestión centralizada de seguridad en la nube y soluciones de protección de correo electrónico y plataformas de colaboración en la nube.

Análisis de Procesos Similares: Se efectuó una revisión exhaustiva en la plataforma SECOP II de procesos de contratación con objeto similar o relacionado, ejecutados por entidades públicas durante los últimos 24 meses, con el propósito de identificar proveedores con experiencia comprobada en la adquisición e implementación de soluciones integrales de ciberseguridad y validar las condiciones de mercado prevalecientes.

Universo de Proveedores Identificados

Como resultado de esta metodología de identificación, se cuenta con diferentes personas jurídicas previamente identificadas como potenciales oferentes, distribuidores de soluciones de ciberseguridad y seguridad perimetral para el sector institucional, a las cuales se les remitió formal solicitud de cotización para los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación. Algunos de estos proveedores son:

ID	Proveedor	Tamaño empresarial
1	TEAM IT S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
2	COMGSP INGENIERIA SA	MEDIANA EMPRESA
3	CONVIEST S.A.S	MEDIANA EMPRESA
4	E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
5	OPEN GROUP S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
6	HEIMCORE SAS	MEDIANA EMPRESA
7	GAMMA INGENIEROS S.A.S	MEDIANA EMPRESA
8	BOYRA S.A	PEQUEÑA EMPRESA
9	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	GRAN EMPRESA
10	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
11	SONDA DE COLOMBIA S.A.	GRAN EMPRESA
12	WEXLER SAS	MEDIANA EMPRESA
13	COLSOF SAS	GRAN EMPRESA
14	SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	MEDIANA EMPRESA
15	DATASEC S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
16	LATTITUDE CORP SAS	MEDIANA EMPRESA



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Del ejercicio de análisis de mercado adelantado, se identificaron aprox. dieciséis (16) proveedores con capacidad de atender el objeto del presente proceso. De estos, trece (13) corresponden a pequeñas y medianas empresas PYMES, lo que representa el 81,25% del universo consultado; los tres (3) restantes se clasifican como gran empresa. Lo anterior evidencia que el mercado de soluciones de seguridad perimetral tipo NGFW en Colombia está dominado en su gran mayoría por PYMES, hecho que deberá considerarse al momento de estructurar los requisitos habilitantes financieros, de manera que no se establezcan barreras de acceso desproporcionadas que limiten la pluralidad de oferentes, en cumplimiento de los principios de transparencia y libre concurrencia previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de conocer la forma en que las entidades estatales contratan el servicio requerido en la presente contratación, se realiza revisión de las vigencias de 2024 al 06 de junio de 2026, en el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente herramienta de análisis para la oferta que permite identificar las tendencias en cuanto a las adquisiciones realizadas por las entidades públicas a través de este sistema de compras, identificando el gasto histórico en una categoría del gasto de bienes o servicios, el valor de la contratación, cantidad de contratos, número y nombre de los proveedores, de igual forma permite conocer atributos de los proveedores como origen, modalidad de selección y si son plurales o no, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I, SECOP II y TVEC. (Colombia Compra eficiente) ⁴

En la “Herramienta de Análisis de Oferta” se realizó una búsqueda de la contratación pública con los códigos UNSPSC del presente proceso de selección, para seleccionar la muestra del SECOP, se realizó un filtro utilizando las codificaciones UNSPSC 43201500 Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema, 43222500 Equipo de seguridad de red, 43232800 Software de administración de redes, 43233200 Software de seguridad y protección, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas, con el fin de tener un panorama amplio y completo de la oferta en las gráficas a continuación, se puede evidenciar que el valor estimado de la contratación de acuerdo con la clasificación mencionada.

Análisis de la oferta

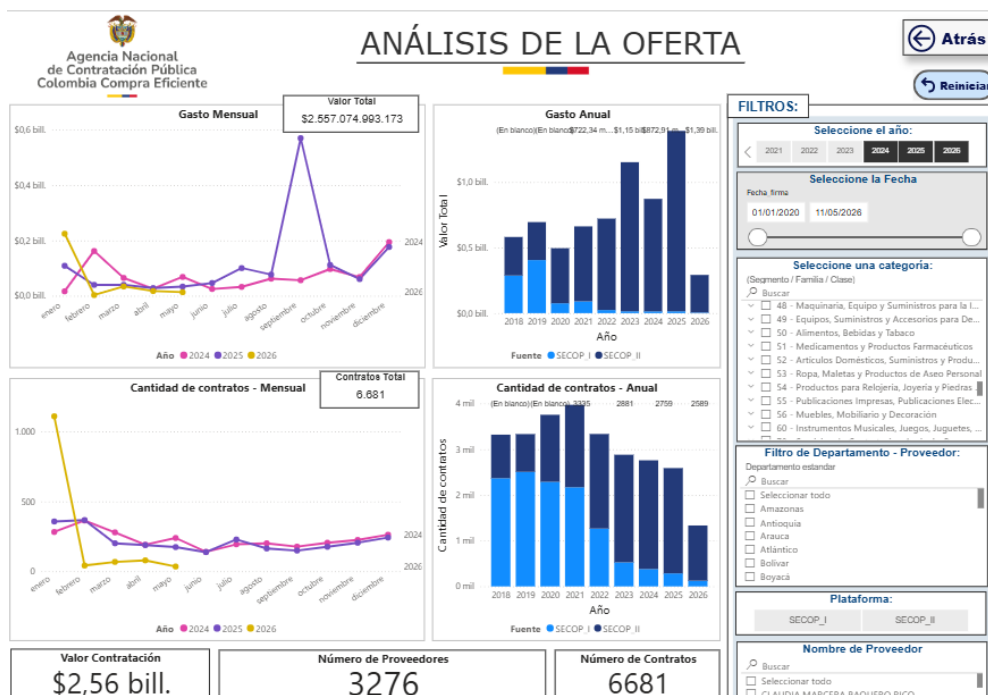


Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: Selección abreviada

Subasta Inversa



18 <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modello-de-abastecimiento-estrategico>

La consulta realizada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, sobre el comportamiento histórico de la contratación pública de bienes y servicios relacionados con el objeto del presente proceso, permite identificar las siguientes conclusiones:

Pluralidad y profundidad del mercado

Los datos del tablero de Análisis de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente evidencian que las familias del clasificador UNSPSC directamente relacionadas con el objeto contractual registraron en conjunto un total de 6.681 contratos celebrados por entidades del Estado colombiano, por un valor acumulado que supera los \$2,56 billones de pesos, distribuidos entre 3.276 proveedores. Este volumen de contratación confirma que el mercado de soluciones de ciberseguridad y servicios informáticos cuenta con una oferta consolidada y suficiente de proveedores con experiencia acreditada en el sector público, lo que garantiza la pluralidad de oferentes exigida por los principios de la contratación estatal.

Comportamiento por familia UNSPSC



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

El análisis por familia de bienes y servicios revela tendencias relevantes para el presente proceso:

La clasificación 811118 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas, que agrupa los servicios especializados de implementación, configuración, migración y soporte requeridos en el presente proceso, es la de mayor peso del conjunto analizado, con 5.398 contratos y un valor acumulado de \$1.812.314 millones, equivalente al 70,87% del valor total contratado. De enero a junio de 2026 la familia registró 1.175 contratos por \$257.525 millones, seguido por la vigencia 2025 en la que más contratos se han generado con un total de 2014 contratos por \$ 867.238.985.944, confirmando la alta demanda de servicios de tecnología en el sector público y la madurez del ecosistema de proveedores TI disponibles para atender procesos de esta naturaleza.

La clasificación 432015 Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema, que hace parte de la familia 4320 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones y corresponde a la adquisición de componentes de hardware como los transceptores y módulos requeridos en el proceso, presentó 48 contratos por un valor acumulado de \$63.516 millones, equivalente al 2,48% del valor total. La vigencia en la que se contrató mayor valor fue 2024, con un total de 19 contratos por \$47.879.877.357, lo que permite evidenciar la disponibilidad de proveedores de componentes tecnológicos en el mercado nacional.

En relación con la clase 43222500 equipo de seguridad de red, que hace parte de la familia 4322 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos y que corresponde directamente al appliance de firewall de nueva generación (NGFW) objeto principal del presente proceso, se registraron 195 contratos por un valor acumulado de \$226.592 millones, equivalente al 8,86% del valor total contratado. La vigencia en la que se contrató mayor número de contratos fue 2025, con 99 contratos que representaron el 6,03% de participación en el valor de esa vigencia. Este comportamiento reviste especial relevancia para el presente proceso, por cuanto se trata de la clasificación que agrupa específicamente los equipos de seguridad perimetral como el requerido por el DAFP, evidenciando una demanda sostenida y la existencia de un mercado consolidado de proveedores especializados en soluciones de ciberseguridad de red en el sector público colombiano.

En relación con la clase 432328 Software de administración de redes, que hace parte de la familia 4323 Software y que corresponde a las suscripciones, licencias y plataformas de gestión contempladas en el proceso, se registró un total de 126 contratos con un valor acumulado de \$284.383.795.082, equivalente al 11,12% del valor total. En 2025 esta clase registró 47 contratos por \$272.788.415.733, evidenciando un mercado activo de comercialización de software especializado para entidades del Estado.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Por su parte, la clase 432332 Software de seguridad y protección, que corresponde directamente a la suite de seguridad avanzada y los módulos de protección contemplados en el presente proceso, presentó 914 contratos por un valor acumulado de \$170.267.828.193, siendo 2025 la vigencia con mayor contratación, con 405 contratos por \$82.851.516.297. Esta clase reviste especial relevancia para el objeto contractual, por cuanto agrupa específicamente las soluciones de software de ciberseguridad como las requeridas por el DAFP; su elevado número de contratos evidencia un mercado maduro, con amplia oferta de proveedores especializados y una demanda sostenida y creciente de soluciones de seguridad informática por parte de las entidades del Estado colombiano.

Conclusión general

El comportamiento de la contratación pública en las clases del clasificador UNSPSC directamente relacionadas con el objeto del presente proceso demuestra que existe un mercado activo, competitivo y con profundidad suficiente, con múltiples proveedores con capacidad técnica y financiera para atender procesos similares. El análisis evidencia que cada uno de los componentes que integran la solución integral de ciberseguridad requerida por el DAFP cuenta con un mercado consolidado: los servicios especializados de implementación, configuración y soporte (clase 811118) concentran el mayor peso con 5.398 contratos y el 70,87% del valor total; el equipo de seguridad de red (clase 43222500), que corresponde al appliance NGFW como objeto principal, registra 195 contratos que reflejan una oferta especializada y consolidada; el software de seguridad y protección (clase 432332) presenta el mayor número de contratos del componente de software con 914 registros, evidenciando un mercado maduro; y las clases de software de administración de redes (432328) y de componentes de hardware (432015) complementan la disponibilidad de oferta en el mercado nacional.

La tendencia sostenida y creciente tanto en número de contratos como en valor contratado, particularmente durante la vigencia 2025, respalda la pertinencia y oportunidad de la presente contratación, y confirma que cada componente del objeto contractual hardware de seguridad perimetral, software especializado y servicios profesionales de implementación cuenta con pluralidad de oferentes en el mercado público colombiano. En consecuencia, las condiciones de mercado son favorables para obtener propuestas competitivas que garanticen la selección objetiva del contratista en condiciones de libre concurrencia y pluralidad de oferentes, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: Selección abreviada

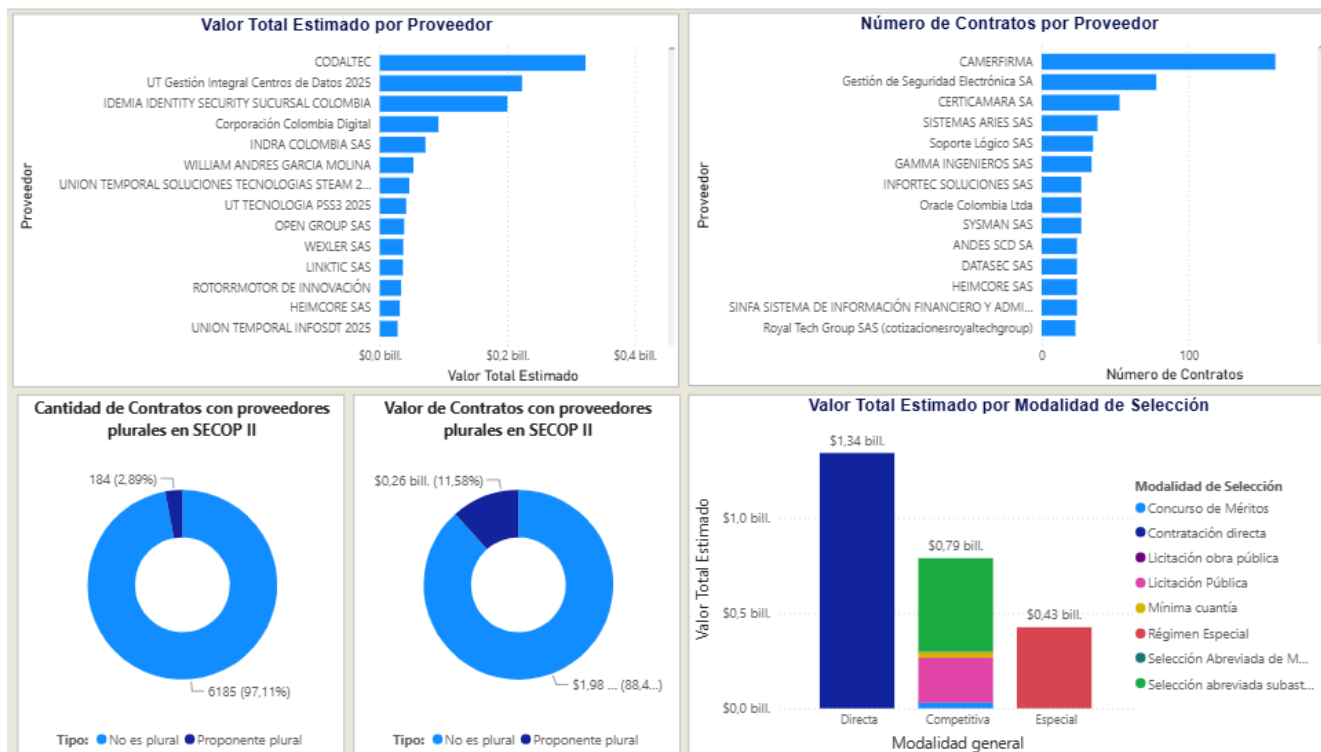
Subasta Inversa

Tabla Clasificación por bienes y servicios:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	2025	2026	Total				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	0,59%	5	\$640.832.575	0,03%	48	\$63.516.309.999	2,48%
432015 - Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema	0,59%	5	\$640.832.575	0,03%	48	\$63.516.309.999	2,48%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	6,03%	18	\$18.128.270.130	0,71%	195	\$226.592.901.893	8,86%
432225 - Equipo de seguridad de red	6,03%	18	\$18.128.270.130	0,71%	195	\$226.592.901.893	8,86%
4323 - Software	13,91%	135	\$15.692.941.530	0,61%	1040	\$454.651.623.275	17,78%
432328 - Software de administración de redes	10,67%	18	\$764.605.064	0,03%	126	\$284.383.795.082	11,12%
432332 - Software de seguridad y protección	3,24%	117	\$14.928.336.466	0,58%	914	\$170.267.828.193	6,66%
8111 - Servicios informáticos	33,92%	1175	\$257.525.699.994	10,07%	5398	\$1.812.314.158.006	70,87%
811118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	33,92%	1175	\$257.525.699.994	10,07%	5398	\$1.812.314.158.006	70,87%
Total	54,44%	1333	\$291.987.744.229	11,42%	6681	\$2.557.074.993.173	100,00%

Nota: Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Contratos por proveedor y modalidad de selección



Nota: tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

El análisis de la contratación pública registrada en SECOP II para los códigos UNSPSC aplicables al presente proceso revela aspectos significativos sobre la composición de proveedores y las modalidades de selección predominantes en el mercado TIC colombiano.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Valor Total Estimado por Proveedor

Los proveedores que más valor han contratado en las clases relacionadas con su objeto son CODALTEC (el de mayor valor), seguido de UT Gestión Integral Centros de Datos 2025, IDEMIA Identity Security Sucursal Colombia, Corporación Colombia Digital e Indra Colombia SAS. La distribución muestra que ningún proveedor concentra una porción dominante del mercado, lo que indica un mercado desconcentrado y competido.

Número de Contratos por Proveedor

El ranking por cantidad de contratos es distinto al de valor, lo cual es revelador: lideran CAMERFIRMA, Gestión de Seguridad Electrónica SA, Certicámara SA, Sistemas Aries SAS y Soporte Lógico SAS. Que los proveedores con más contratos no sean los mismos que los de mayor valor confirma que hay un mercado amplio, con actores especializados en distintos segmentos.

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

El 97,11% de los contratos (6.185) se ejecutaron con un único proponente (No es plural), mientras que solo el 2,89% (184) se adjudicaron a proponentes plurales (uniones temporales o consorcios). Esto indica que la gran mayoría de los oferentes en este mercado tienen capacidad para presentarse de forma individual, sin necesidad de asociarse.

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

En valor, los proponentes plurales representan el 11,58% (\$0,26 billones) frente al 88,4% (\$1,98 billones) de proponentes individuales. La proporción de valor de los plurales (11,58%) es mayor que su proporción en número (2,89%), lo que sugiere que las uniones temporales o consorcios tienden a presentarse para contratos de mayor envergadura.

Los datos reflejan un mercado con una baja participación de proponentes plurales (Consortios o Uniones Temporales) en cuanto a cantidad de contratos, pero con un peso económico relativamente mayor.

Modalidades de Selección Predominantes

El análisis por modalidad revela cómo se está contratando actualmente en este mercado:

Contratación Directa: es la modalidad predominante por valor, alcanzando los \$1,34 billones.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Competitiva: representa \$0,79 billones. Dentro de esta categoría se observa participación de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Selección Abreviada por subasta inversa y Mínima Cuantía, siendo esta la familia de modalidades en la que se inscribe el presente proceso.

Especial (Régimen Especial): registra un valor de \$0,43 billones.

La distribución por modalidades confirma que existe un volumen significativo de contratación bajo mecanismos competitivos, lo que respalda la viabilidad de adelantar el presente proceso mediante subasta inversa electrónica en condiciones de libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

La predominancia de la contratación directa en este segmento del mercado obedece, en su mayoría, a situaciones particulares que habilitan dicha modalidad de manera excepcional, tales como la renovación o ampliación de licenciamiento con un único fabricante (cuando no existe pluralidad por tratarse de derechos de propiedad intelectual o distribución exclusiva), los contratos interadministrativos entre entidades del Estado, y las contrataciones bajo regímenes especiales. Estas circunstancias responden a condiciones de inexistencia de pluralidad o de exclusividad que no se configuran en el presente proceso. Por el contrario, para la adquisición de la solución integral de ciberseguridad requerida por el DAFP se verificó previamente la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios o instrumento de agregación de demanda aplicable, así como la existencia de pluralidad de oferentes y de múltiples fabricantes y distribuidores autorizados en el mercado algunos de estos son (Check Point, Fortinet, Palo Alto, Cisco, entre otros), lo que descarta cualquier supuesto de exclusividad y hace procedente y obligatorio acudir a un mecanismo competitivo. En consecuencia, la subasta inversa electrónica es la modalidad que mejor garantiza los principios de libre concurrencia, selección objetiva, economía y transparencia, al permitir la competencia directa por precio entre los diversos oferentes habilitados que ofrece el mercado.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las recomendaciones contenidas en el “Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación” expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Función Pública efectuó el análisis de capacidad financiera y capacidad organizacional de los posibles oferentes del proceso contractual.

La capacidad financiera y organizacional de los proponentes se acreditará a partir de la información financiera registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP, el cual deberá encontrarse vigente y en firme, teniendo en cuenta que dicha información ha sido objeto de verificación documental por parte de las Cámaras de Comercio.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente al último año fiscal, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

En el componente financiero de las empresas que potencialmente participarán dentro del proceso contractual, resulta necesario establecer indicadores que permitan verificar razonablemente la capacidad financiera y organizacional de los posibles oferentes. En este sentido, la Entidad definió indicadores habilitantes tomando como base las recomendaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes expedidos por Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán acreditar las condiciones financieras y organizacionales mediante el Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme.

NOTA 2: Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional de las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, se utilizarán certificados suscritos por el representante legal y el revisor fiscal o auditor del proponente; en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal, la certificación deberá ser suscrita por contador público y acompañarse de los estados financieros auditados de corte anual más reciente.

Así mismo, los proponentes extranjeros deberán incluir dentro de los documentos del proceso la siguiente información:

- **Idioma:** Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes y que hayan sido elaborados originalmente en idioma diferente al castellano deberán adjuntarse junto con su correspondiente traducción simple, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente.
- **Legalización de documentos:** Los documentos otorgados en el exterior no requerirán legalización para la presentación de la oferta, salvo los poderes generales o especiales que deban ser otorgados ante Notario Público. No obstante, para la suscripción del contrato, el oferente adjudicatario deberá presentar los documentos otorgados en el exterior debidamente apostillados o legalizados ante cónsul colombiano, según corresponda.
- **Fecha de corte de los estados financieros:** Los oferentes extranjeros deberán presentar sus estados financieros con la fecha de corte establecida en el país de origen o conforme a sus estatutos sociales.
- **Moneda:** Los oferentes deberán presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Para efectos de acreditación y verificación de los requisitos habilitantes, la Entidad tendrá en cuenta la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de expedición de los estados financieros, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 3: Debido a que algunos indicadores financieros resultan de operaciones matemáticas de división entre valores, cuando el denominador corresponda a cero (0), el resultado será considerado válido para



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

la Entidad y, en consecuencia, el proponente será habilitado con el valor mínimo exigido para el respectivo indicador.

El Departamento Administrativo de la Función Pública advierte que la información financiera acreditada por los proponentes se encuentra sometida a los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995, relacionado con responsabilidad penal por falsedad en información financiera, certificaciones y estados financieros.

En consecuencia, sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados quienes a sabiendas suministren información contraria a la realidad, expidan certificaciones falsas u ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas.

Así mismo, la Entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional de carácter financiero con el fin de verificar y constatar la información consignada en el Registro Único de Proponentes – RUP, la cual deberá encontrarse ajustada a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia y al marco normativo aplicable.

1. CAPACIDAD FINANCIERA

1.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Condición: Si el índice de liquidez es mayor o igual a (1,33), la propuesta se calificará HABILITADA.

La Entidad estableció como requisito habilitante un índice de liquidez mayor o igual a uno coma treinta y tres (1,33), con el propósito de verificar que los posibles oferentes cuenten con la capacidad financiera suficiente para atender oportunamente sus obligaciones de corto plazo durante la ejecución del contrato.

Para la definición de este indicador, la Entidad efectuó un análisis financiero sobre una muestra inicial de doscientas cincuenta (250) empresas pertenecientes al sector de tecnologías de la información, telecomunicaciones y servicios informáticos especializados, clasificadas bajo los códigos CIIU G4652, J6202 y J6209. Posteriormente, se aplicó una metodología de depuración estadística mediante media acotada del veinte por ciento (20%), obteniendo una muestra definitiva de doscientas (200) empresas.

Como resultado del análisis efectuado sobre la muestra depurada, se obtuvo un promedio de liquidez de 2,57 veces, una media acotada de 2,37 veces y una desviación estándar de 1,29. Con fundamento en dichos resultados y aplicando el factor de flexibilización definido por la Entidad, se determinó establecer como requisito habilitante una liquidez mínima de 1,33 veces.

Así mismo, la validación realizada evidenció que ciento ochenta (180) empresas, equivalentes al noventa por ciento (90%) de la muestra analizada, cumplen con el indicador propuesto, lo que demuestra que el requisito definido resulta razonable, proporcional y acorde con las condiciones financieras observadas en el sector, sin constituir una barrera injustificada para la participación de oferentes.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Fórmula: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada integrante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los integrantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

1.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Condición: Si el índice de endeudamiento es menor o igual al sesenta y uno por ciento (61%), la propuesta se calificará HABILITADA.

La Entidad estableció como requisito habilitante un índice de endeudamiento menor o igual al sesenta y uno por ciento (61%), con el propósito de verificar que los posibles oferentes cuenten con una estructura financiera sólida y una adecuada capacidad patrimonial para respaldar la ejecución del contrato.

Para la definición de este indicador, la Entidad efectuó un análisis financiero sobre una muestra inicial de doscientas cincuenta (250) empresas pertenecientes al sector de tecnologías de la información, telecomunicaciones y servicios informáticos especializados, clasificadas bajo los códigos CIU G4652, J6202 y J6209. Posteriormente, se aplicó una metodología de depuración estadística mediante media acotada del veinte por ciento (20%), obteniendo una muestra definitiva de doscientas (200) empresas.

Como resultado del análisis efectuado sobre la muestra depurada, se obtuvo un promedio de endeudamiento del setenta por ciento (70%), una media acotada del sesenta y siete por ciento (67%) y una desviación estándar del veintiocho por ciento (28%). Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes sin comprometer la adecuada gestión del riesgo contractual, la Entidad aplicó un criterio de flexibilización sobre la desviación estándar observada, estableciendo un índice de endeudamiento máximo del sesenta y uno por ciento (61%).

La validación realizada evidenció que ciento trece (113) empresas, equivalentes al (56,5%) de la muestra analizada, cumplen el indicador propuesto, resultado que permite identificar empresas con adecuados niveles de solvencia y respaldo patrimonial para la ejecución del contrato.

Fórmula: Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada integrante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los integrantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}$$

1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Condición: Si la razón de cobertura de intereses es mayor o igual a uno (1,00) o indeterminada, la propuesta se calificará HABILITADA.

La Entidad estableció como requisito habilitante una razón de cobertura de intereses mayor o igual a uno (1,00) o indeterminada, con el propósito de verificar la capacidad de los posibles oferentes para atender sus obligaciones financieras a partir de los resultados generados por su operación.

Para la definición de este indicador, la Entidad efectuó un análisis financiero sobre una muestra inicial de doscientas cincuenta (250) empresas pertenecientes al sector de tecnologías de la información, telecomunicaciones y servicios informáticos especializados, clasificadas bajo los códigos CIIU G4652, J6202 y J6209. Posteriormente, se aplicó una metodología de depuración estadística mediante media acotada del veinte por ciento (20%), obteniendo una muestra definitiva de doscientas (200) empresas.

Como resultado del análisis efectuado sobre la muestra depurada, se obtuvo una razón de cobertura de intereses promedio de ciento cincuenta y cinco coma cero uno (155,01) veces, una media acotada de (7,09) veces y una desviación estándar de (247,18) veces. Teniendo en cuenta las características financieras observadas en el sector, la Entidad determinó establecer como requisito habilitante una razón de cobertura de intereses mayor o igual a uno (1,00), valor que permite verificar que la utilidad operacional generada por el oferente sea suficiente para atender sus gastos financieros.

Así mismo, la Entidad consideró procedente aceptar valores indeterminados en aquellos casos en que la empresa no registre gastos financieros durante la vigencia analizada, situación que no representa una debilidad financiera, sino que puede evidenciar una baja dependencia de financiación externa y una adecuada solidez patrimonial.

La validación efectuada evidenció que las doscientas (200) empresas analizadas, equivalentes al cien por ciento (100%) de la muestra, cumplen el indicador propuesto, resultado que demuestra que el



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

requisito establecido es consistente con las condiciones financieras del sector y no constituye una barrera para la participación de oferentes.

Fórmula: Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada integrante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los integrantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

1.4 CAPITAL DE TRABAJO

Condición: Si el capital de trabajo es mayor o igual a DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$235.174.188), equivalente al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el proceso, la propuesta se calificará HABILITADA.

La Entidad estableció este indicador con el propósito de verificar que los posibles oferentes cuenten con recursos corrientes suficientes para respaldar la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato.

Para su definición, se efectuó un análisis financiero sobre una muestra inicial de doscientas cincuenta (250) empresas pertenecientes al sector de tecnologías de la información y servicios informáticos especializados, aplicando posteriormente una metodología de depuración estadística mediante media acotada del veinte por ciento (20%), obteniendo una muestra definitiva de doscientas (200) empresas.

Como resultado del análisis realizado, se obtuvo un capital de trabajo promedio de 4.676.179 y una mediana de 3.561.355, cifras expresadas en miles de pesos, lo que evidencia que las empresas analizadas cuentan, en términos generales, con una capacidad financiera superior al requisito establecido por la Entidad.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la adquisición de bienes tecnológicos, licenciamiento, implementación y soporte especializado requeridos para la solución integral de ciberseguridad, la Entidad determinó establecer como requisito habilitante un capital de trabajo equivalente al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. La validación efectuada evidenció que la totalidad de las empresas analizadas cumplen con el requisito definido, demostrando que este resulta razonable, proporcional y acorde con las condiciones financieras observadas en el sector.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando el Activo total menos el Pasivo total de cada uno de los integrantes de manera individual, para posteriormente sumar el resultado de cada uno de ellos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Indicador en valor monetario} &= \text{Indicador}_1 + \dots + \text{Indicador}_i + \dots + \text{Indicador}_n \\ &= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i \end{aligned}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio). Por lo anteriormente expuesto, los proponentes que pretendan presentar oferta en el marco del proceso de selección deben acreditar como requisito habilitante, un indicador de patrimonio total mayor o igual al 3.8% del presupuesto oficial establecido.

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

2.1 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

Condición: Si la rentabilidad sobre el patrimonio es mayor o igual al trece por ciento (13%), la propuesta se calificará **HABILITADA**.

La Entidad estableció como requisito habilitante una rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) mayor o igual al trece por ciento (13%), con el propósito de verificar la capacidad de los posibles oferentes para generar utilidades operacionales a partir de los recursos aportados por sus propietarios o accionistas.

Para su definición, se realizó un análisis financiero sobre una muestra inicial de doscientas cincuenta (250) empresas pertenecientes al sector de tecnologías de la información y servicios informáticos especializados, aplicando posteriormente una metodología de depuración estadística mediante media acotada del veinte por ciento (20%), obteniendo una muestra definitiva de doscientas (200) empresas.

Como resultado del análisis efectuado, se obtuvo una rentabilidad promedio sobre el patrimonio del veintinueve por ciento (29%) y una media acotada del veintiocho por ciento (28%). Con fundamento en estos resultados y aplicando el criterio de flexibilización definido por la Entidad, se estableció un requisito mínimo habilitante del trece por ciento (13%).

La validación realizada evidenció que ciento cincuenta (150) empresas, equivalentes al setenta y cinco por ciento (75%) de la muestra analizada, cumplen el indicador propuesto, lo que demuestra que el



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

requisito definido resulta razonable, proporcional y consistente con las condiciones financieras observadas en el sector.

Fórmula: Rentabilidad sobre el Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada integrante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los integrantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

2.2 RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Condición: Si la rentabilidad sobre el activo es mayor o igual al cinco por ciento (5%), la propuesta se calificará **HABILITADA**.

La Entidad estableció como requisito habilitante una rentabilidad sobre el activo (ROA) mayor o igual al cinco por ciento (5%), con el propósito de verificar la capacidad de los posibles oferentes para generar utilidades operacionales a partir de los recursos económicos utilizados en el desarrollo de su actividad empresarial.

Para su definición, se realizó un análisis financiero sobre una muestra inicial de doscientas cincuenta (250) empresas pertenecientes al sector de tecnologías de la información y servicios informáticos especializados, aplicando posteriormente una metodología de depuración estadística mediante media acotada del veinte por ciento (20%), obteniendo una muestra definitiva de doscientas (200) empresas.

Como resultado del análisis efectuado, se obtuvo una rentabilidad promedio sobre el activo del doce por ciento (12%) y una media acotada del diez por ciento (10%). Con fundamento en estos resultados y aplicando el criterio de flexibilización definido por la Entidad, se estableció un requisito mínimo habilitante del cinco por ciento (5%).

La validación realizada evidenció que ciento cincuenta y nueve (159) empresas, equivalentes al setenta y nueve coma cinco por ciento (79,5%) de la muestra analizada, cumplen el indicador propuesto, lo que demuestra que el requisito definido resulta razonable, proporcional y consistente con las condiciones financieras observadas en el sector, favoreciendo la participación de un número representativo de potenciales oferentes.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Fórmula:

Rentabilidad sobre el Activo = Utilidad Operacional / Activo Total

En consecuencia, la Entidad concluye que los indicadores financieros y de capacidad organizacional definidos resultan acordes con el comportamiento financiero real del sector económico analizado y no constituyen barreras injustificadas para la participación de oferentes, garantizando simultáneamente pluralidad de oferentes, libre concurrencia, proporcionalidad y mitigación adecuada de riesgos financieros asociados a la ejecución contractual.

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada integrante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los integrantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

3. MÁRGENES ESTABLECIDOS PARA CADA INDICADOR FINANCIERO

Indicador	Requisito
Índice de Liquidez	$\geq 1,33$
Índice de Endeudamiento	$\leq 61\%$
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1 o indeterminado
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	$\geq 13\%$
Rentabilidad sobre el Activo (ROA)	$\geq 5\%$
Capital de Trabajo	$\geq \$235.174.188$ (100% del presupuesto oficial)

Fuente: Elaboración propia del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con base en información financiera reportada ante la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2024, consultada a través del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS. Cálculos, depuración estadística mediante media acotada del 20% y análisis financiero-efectuados sobre una muestra sectorial de empresas clasificadas bajo los códigos CIIU G4652, J6202 y J6209.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, será calificada como NO HÁBILITADO. La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, la experticia y el respaldo necesarios para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar. Estos requisitos se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

Clasificación empresarial en Colombia

En Colombia, la clasificación empresarial en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas ha sido establecida por la Ley 590 de 2000 (conocida como la Ley Mipymes) y sus modificaciones, como la Ley 905 de 2004. Posteriormente, el Decreto 957 del 5 de junio de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) actualizó los criterios de clasificación basándose en los ingresos operacionales de las empresas.

Según el Decreto 957 de 2019, la clasificación se realiza de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias anuales y varía según el sector económico:

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

1 UVT vigencia 2026 = \$52.374 PESOS

Tabla Clasificación empresarial

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

<https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

De conformidad con la Ley 590 de 2000 (modificada por la Ley 905 de 2004) y el Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo), en Colombia las empresas se clasifican según su tamaño en microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas, atendiendo a criterios de número de empleados e ingresos o activos totales. Esta clasificación resulta especialmente relevante para el presente proceso, cuyo presupuesto oficial se encuentra dentro del umbral establecido para procesos limitables a MiPymes (inferior a US\$125.000, equivalentes a \$511.708.497 COP para la vigencia 2026-2027), lo que favorece la participación de empresas de todos los tamaños en el mercado de distribución, adquisición e implementación de soluciones de ciberseguridad.

A diferencia de otros segmentos del mercado TIC, el mercado de soluciones de seguridad perimetral de nueva generación sí presenta una barrera técnica de entrada específica: la certificación vigente del fabricante de la solución ofertada para la familia de equipos correspondiente, así como personal técnico certificado en su administración y configuración (por ejemplo, certificaciones CCSA y CCSE o equivalentes según el fabricante). Esta condición no obedece a una restricción arbitraria del proceso de selección, sino a la naturaleza especializada de la solución y a los requerimientos propios de la implementación, el licenciamiento y el soporte, que solo pueden ser gestionados a través de la red oficial de partners y distribuidores autorizados del fabricante. No obstante, dentro de este universo de proveedores certificados, el mercado está atendido por empresas de diverso tamaño, incluyendo integradores especializados, distribuidores autorizados y empresas de soporte técnico de mediano y pequeño tamaño, muchos de los cuales se clasifican como MiPymes conforme a la legislación vigente, lo que garantiza condiciones de pluralidad y libre concurrencia dentro del segmento habilitado para participar en el presente proceso.

Esta característica del mercado refuerza la expectativa de concurrencia plural de oferentes en el presente proceso. En el marco de la Ley 2069 de 2020 y su decreto reglamentario 1860 de 2021, el presente proceso incorpora medidas concretas para promover la participación de las MiPymes, incluyendo la aplicación de factores de desempate a su favor y criterios diferenciales de experiencia habilitante. Estas disposiciones buscan garantizar que las micro, pequeñas y medianas empresas del sector TIC puedan competir en igualdad de condiciones en los procesos de compra pública, reconociendo su papel estratégico en el fortalecimiento del tejido empresarial colombiano y su contribución a la generación de empleo formal, al desarrollo de capacidades tecnológicas nacionales y a la reactivación económica del país.



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

EMPRESAS PYMES

Creación de empresas en Colombia

Contexto Macroeconómico

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 nuevas empresas en Colombia, cifra que representa un crecimiento del 1,9% frente al mismo período de 2024, cuando se crearon 170.741 empresas. (CONFECAMARAS, 2025)

El segmento de las microempresas es el verdadero sostén de esa dinámica: las microempresas explican en su totalidad el crecimiento neto del período al registrar un aumento del 1,9% en su creación, mientras que las pequeñas empresas disminuyeron un 12,6%, las medianas un 15% y las grandes un 62,5%. Esto evidencia que sin el emprendimiento micro y pequeño, la demografía empresarial colombiana habría sido negativa. (CONFECAMARAS, 2025)

Tabla Creación de empresas por tamaño

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Tomado de: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

En materia de empleo, el 44% de las nuevas empresas creadas en el semestre generaron al menos un empleo, con mayor concentración en los subsectores de comercio al por mayor y menor, alojamiento y servicios de comida, e industrias manufactureras. (CONFECAMARAS, 2025)



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: Selección abreviada

Subasta Inversa

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Tomado de: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

El 74% del total de empresas registradas corresponde a personas naturales y el 26% a sociedades, siendo las microempresas de personas naturales las que impulsaron el crecimiento con una variación del 2,6%. (CONFECAMARAS, 2025)

De acuerdo con el informe “Dinámica de creación de empresas en Colombia – Primer semestre de 2025”, elaborado por Confecámaras con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el tejido empresarial colombiano mantuvo una senda de expansión moderada durante el primer semestre de 2025, en un contexto de recuperación económica, desaceleración de la inflación y mejora



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

del mercado laboral. El documento señala que, en ese periodo, se crearon 173.907 nuevas empresas en el país, lo que representó un crecimiento de 1,9% frente al mismo semestre de 2024, cuando se habían registrado 170.741. De ese total, el 74% correspondió a personas naturales y el 26% a sociedades, lo cual evidencia que el emprendimiento en Colombia sigue teniendo una base importante en unidades productivas de menor escala y en iniciativas empresariales de entrada relativamente accesible.

Uno de los principales hallazgos del informe es que el dinamismo empresarial del país se encuentra claramente concentrado en las microempresas, segmento que explicó por sí solo la totalidad del crecimiento neto observado en la creación de empresas. En efecto, las microempresas pasaron de 170.213 en el primer semestre de 2024 a 173.450 en el mismo periodo de 2025, con un crecimiento de 1,9%; en contraste, las pequeñas empresas disminuyeron de 500 a 437, las medianas de 20 a 17 y las grandes de 8 a 3. Esta composición demuestra que las Mipymes, y en especial las microempresas, constituyen el principal soporte del proceso de creación empresarial en Colombia y siguen siendo la forma predominante mediante la cual se materializa el emprendimiento, la inserción económica y la generación de actividad productiva en el país.

El documento también evidencia que esta dinámica se presenta tanto en las empresas creadas como sociedades como en aquellas matriculadas por personas naturales. En el caso de las sociedades, durante el primer semestre de 2025 se constituyeron 44.859, cifra prácticamente estable frente a 2024, y de ellas 44.441 correspondieron a microempresas. Por su parte, las empresas creadas por personas naturales ascendieron a 129.048, con un crecimiento de 2,5% frente al año anterior, incremento explicado principalmente por las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. Este comportamiento confirma que el tejido empresarial colombiano descansa estructuralmente sobre unidades productivas de menor tamaño, cuya relevancia no es marginal sino central para la economía nacional.

En Colombia, el tejido empresarial formal sigue estando dominado por unidades de menor tamaño. El Ministerio de Comercio reportó que el país alcanzó cerca de **1,56 millones de empresas formales activas** en 2024, la cifra más alta de la última década; de ellas, las **microempresas representaban el 94,2 %** y el sector **servicios** concentraba la mayor proporción de unidades empresariales, con **41,9 %** del total. Esto confirma que la estructura empresarial colombiana es, en la práctica, una estructura predominantemente mipyme y con fuerte peso del sector servicios.

La medición oficial también muestra dinamismo en la base empresarial más pequeña. De acuerdo con el DANE, en el **cuarto trimestre de 2025 la cantidad de micronegocios** aumentó **4,1 %**, el **personal ocupado** en estas unidades creció **2,7 %** y sus **ingresos** aumentaron **1,2 %** frente al mismo período de 2024. Ese dato es importante porque revela que, aun con restricciones de escala y formalización, el segmento micro sigue expandiéndose y generando ocupación.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Desde la política de fortalecimiento empresarial, el MinCIT informó en junio de 2025 que **30.133 mipymes** habían mejorado productividad, calidad, sostenibilidad, encadenamientos y ventas desde agosto de 2022; de ese total, **69,9 %** correspondía a microempresas y **13,2 %** a pequeñas empresas, con cobertura en **827 municipios**. Ese dato no mide compras públicas directamente, pero sí evidencia que el Gobierno ha venido fortaleciendo capacidades empresariales que son condición previa para competir como proveedor del Estado.

Qué dicen las cifras oficiales sobre la participación de las mipymes en compras públicas

El último consolidado oficial anual que identifiqué, publicado por Colombia Compra Eficiente en su guía actualizada en 2024, muestra un crecimiento claro de la contratación estatal con mipymes a través de SECOP II. La serie reporta 89.050 contratos por \$15,46 billones en 2021, 104.878 contratos por \$21,68 billones en 2022 y 114.533 contratos por \$23,86 billones en 2023. La propia Agencia concluye que entre 2021 y 2023 la contratación con mipymes creció 28,6 % medida por número de contratos y más del 50 % medida por valor contratado.

Ese mismo hallazgo es relevante porque coincide temporalmente con la entrada en operación de los incentivos reglamentados por el Decreto 1860 de 2021, lo que sugiere que la política regulatoria sí tuvo efectos visibles sobre el acceso de este segmento al mercado estatal. No es una prueba causal definitiva, pero sí una correlación institucional fuerte respaldada por el propio documento técnico de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente ha venido operativizando mecanismos específicos para mipymes, por ejemplo: instrumentos de agregación de demanda hasta por mínima cuantía, catálogos inclusivos y la plataforma **Mi Mercado Popular**, definida por la Agencia como una herramienta de la TVEC mediante la cual las entidades pueden contratar bienes y servicios provistos por mipymes de todo el territorio nacional.

Marco normativo y de política pública que ha promovido la inclusión de las mipymes en compras públicas

El punto de partida sigue siendo la Ley 590 de 2000, modificada después por la Ley 905 de 2004, que estructuró la política de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa. Sobre esa base, el Decreto 957 de 2019 cambió la clasificación empresarial para efectos de política pública: hoy el criterio exclusivo es el de ingresos por actividades ordinarias anuales, diferenciados por sector manufactura, servicios y comercio. Ese cambio fue importante porque unificó la definición operativa de mipyme para los instrumentos de apoyo y para buena parte de los incentivos regulatorios.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

El gran giro en compras públicas vino con la Ley 2069 de 2020. Su artículo 31 autorizó que las entidades incluyan en los documentos del proceso requisitos diferenciales y puntajes adicionales en función del tamaño empresarial, para promover el acceso de las mipymes al mercado estatal y su artículo 33 fue aún más estructural: ordenó a las entidades identificar mipymes potenciales en el análisis del sector, desarrollar programas de aplicación de la normativa de compra pública, incrementar su participación como proveedoras, facilitar trámites, preferir mipymes nacionales en igualdad de condiciones, dividir procesos en lotes o segmentos y alimentar un sistema anual de indicadores sobre inclusión.

La reglamentación de esas medidas llegó con el Decreto 1860 de 2021. Esa norma estableció que las entidades deben limitar la convocatoria a mipymes colombianas en procesos con pluralidad de oferentes cuando concurren, entre otros, estos requisitos: que el valor del proceso sea inferior a US\$125.000 y que existan solicitudes de por lo menos dos mipymes; además, las mipymes deben tener mínimo un año de existencia. El mismo decreto también habilitó puntajes adicionales para mipymes, con un tope de 0,25 % del puntaje total, y mantuvo la posibilidad de limitación territorial como una facultad de la entidad, no como obligación.

Para 2026, Colombia Compra Eficiente publicó oficialmente que el umbral de mipymes para esa limitación corresponde a US\$125.000, equivalentes a \$511.708.497 COP para la vigencia 2026-2027. Ese dato es clave porque hace operativa la regla: no basta citar la norma, hay que aplicar el umbral vigente del período. En 2025 el valor había sido \$533.287.768 COP, de modo que hubo ajuste a la baja para 2026.

Luego, el Decreto 142 de 2023 amplió y refinó la caja de herramientas. La norma ordenó promover la división de procesos en lotes o segmentos para facilitar la participación de las mipymes, permitió realizar Ferias de Negocios Inclusivas como consultas al mercado para detectar barreras, mantuvo los instrumentos de agregación de demanda para compras hasta por mínima cuantía con mipymes y grandes almacenes, y creó el Catálogo Inclusivo para bienes o servicios no uniformes que puedan ser provistos por mipymes. Además, extendió beneficios a cooperativas y otros actores que, cumpliendo la clasificación, puedan tratarse como mipymes.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023) reforzó esa línea. En su artículo 99 dispuso la interoperabilidad del RUP con SECOP y ordenó que la tarifa de inscripción y renovación del RUP use criterios de progresividad, precisamente para facilitar la participación de las mipymes en compras públicas. En su artículo 100, además, creó las Asociaciones Público Populares, permitiendo contratación directa hasta por mínima cuantía con actores de la economía popular y comunitaria en ciertos objetos. Aunque esta figura no se limita a mipymes formales, sí amplía el perímetro de inclusión productiva dentro del mercado estatal.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Más recientemente, la política pasó a una fase de seguimiento. En la **circular conjunta ANCP–MinCIT** publicada a finales de 2025 se reiteró que las entidades deben remitir información anual sobre el cumplimiento de las medidas de promoción de acceso de las mipymes al mercado público, y que la Agencia y el Ministerio deben desarrollar un **sistema de indicadores** para evaluar la efectividad de la inclusión y proponer ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros. Eso muestra una evolución desde la mera promoción hacia la medición y control de resultados.

Implementación reciente: de la norma al instrumento

En implementación concreta, la Agencia ha desarrollado **Mi Mercado Popular**, descrita oficialmente como una plataforma para fortalecer la participación de las economías populares y las mipymes en la contratación. En estudios de 2025 la misma Agencia indicó que por esta vía las entidades pueden contratar bienes y servicios provistos por mipymes de todo el territorio nacional, materializando el mandato del PND para operar **Sistemas Dinámicos de Adquisición** con enfoque de inclusión productiva.

Un ejemplo tangible es el **IAD/SDA de papelería**, vigente desde el **5 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027**, cuyo objeto incluye expresamente las condiciones para que las mipymes se vinculen al instrumento y para que las entidades compren hasta por mínima cuantía. También, en el IAD de servicios generales para economía popular y mipymes, la supervisión con corte al **31 de diciembre de 2025** reportó que no había entidades compradoras suspendidas ni proveedores en proceso de incumplimiento, lo que sugiere una implementación operativa estable, al menos en ese mecanismo.

Conclusión

Para efectos del presente estudio de sector, este análisis es relevante porque evidencia que el mercado colombiano cuenta con una base importante de oferentes de menor escala, especialmente en actividades vinculadas al sector servicios de tecnología, implementación y soporte especializado. Al mismo tiempo, la fuerte presencia de Mipymes exige que la Entidad estructure condiciones técnicas, financieras y habilitantes proporcionales y razonables, de manera que se garantice la participación efectiva del mercado sin desconocer la necesidad de asegurar experiencia, capacidad operativa y cumplimiento, atendiendo a la especialización técnica que demanda una solución integral de ciberseguridad. En otras palabras, la información de las fuentes oficiales analizadas permite sustentar que las Mipymes son determinantes para la dinámica económica del país y, a la vez, constituyen una base relevante del mercado proveedor en el sector de servicios y soluciones tecnológicas, por lo que su adecuada consideración en la planeación contractual contribuye a promover la competencia, la eficiencia y una mayor concurrencia en los procesos de selección.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Así mismo en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. “(Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos”:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

“Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipyme

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya”.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal”.

PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto”



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

En desarrollo de lo anterior, y con la finalidad de promover la participación de las Mipyme en el presente proceso, se establecerán condiciones diferenciales favorables para este segmento empresarial frente a los demás proponentes que no ostenten dicha calidad.

En consecuencia, las MIPYMES podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso **hasta con tres (3) contratos ejecutados**, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso. La suma de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Como insumo de contexto social, el Boletín Trimestral de Víctimas del Conflicto Armado Bogotá D.C. Julio–Agosto de 2023, elaborado por el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, evidencia que Bogotá continúa siendo uno de los principales territorios receptores de población víctima en el país. A 31 de agosto de 2023, Colombia registraba 9.555.446 personas incluidas en el Registro Único de Víctimas, de las cuales 370.752 se encontraban ubicadas en Bogotá D.C., equivalentes al 3,88% del total nacional y al 4,7% de la población total de la ciudad. Adicionalmente, la capital acumulaba 861.455 víctimas por lugar de declaración, 30.226 víctimas por lugar de ocurrencia y 658.411 víctimas por lugar de llegada asociada a desplazamiento forzado. Entre junio y agosto de 2023, la población víctima ubicada en Bogotá aumentó en 0,68% (2.533 personas), lo que reafirma la persistencia de esta presión social y territorial sobre el Distrito. En materia de movilidad, el boletín muestra que entre julio y agosto de 2023 se registró una migración total de 13.819 víctimas, compuesta por 8.176 llegadas y 5.643 salidas, con una reducción del 80% frente al trimestre anterior, pero con saldo neto positivo para la ciudad. Los principales flujos de llegada provinieron de Cundinamarca, Valle del Cauca, Tolima, Antioquia y Nariño, mientras que los destinos de salida también se concentraron en Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Valle del Cauca y Tolima. A nivel municipal se destacan orígenes y destinos como Soacha, Buenaventura, San Andrés de Tumaco, Cali, Medellín, Villavicencio, Santa Marta y Valledupar, lo cual evidencia que Bogotá mantiene una función de recepción y tránsito frente a población víctima proveniente de distintos nodos regionales del país. En términos comparativos, la ciudad ocupa el segundo lugar nacional entre capitales con mayor número absoluto de víctimas, aunque en tasa por cada mil habitantes se ubica por debajo de ciudades como Valledupar, Santa Marta, Medellín y Cali.

Desde el punto de vista sociodemográfico, la población víctima ubicada en Bogotá presenta una composición que refuerza la necesidad de acciones de estabilización económica y social. Del total de víctimas ubicadas en la ciudad, el 51,8% corresponde a mujeres y el 48,01% a hombres; adicionalmente, el 0,14% se identifica como población LGBTI y el 0,003% como intersexual. Por ciclo vital, la mayor



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

concentración se encuentra en la población adulta entre 29 y 59 años (45,7%), seguida por la juventud entre 18 y 28 años (24,5%) y por los mayores de 60 años (10%), mientras que la población en edad escolar asciende a 73.354 personas. El documento también reporta una disminución en primera infancia, infancia y adolescencia, y un aumento más marcado en adultos mayores. A su vez, la tasa de dependencia demográfica de esta población es de 26 dependientes por cada 100 personas en edad productiva, frente a 40 en Bogotá y 49 en Colombia, lo que sugiere una mayor participación relativa de población en edad económicamente activa, aunque no necesariamente con ingresos suficientes o empleo estable. Por pertenencia étnica, el 86,4% no reporta pertenencia étnica, el 9,02% se reconoce como afrocolombiano, el 4,74% como indígena, el 0,38% como Rom, el 0,09% como raizal y el 0,03% como palenquero.

Territorialmente, la información georreferenciada muestra una distribución relevante de esta población en varias localidades de Bogotá, aunque persiste un 24,7% de registros sin información de ubicación específica. Entre las localidades con mayor número de víctimas se encuentran Kennedy (40.823), Ciudad Bolívar (38.804), Bosa (37.285), Suba (32.520) y Engativá (21.174). No obstante, al revisar la tasa por cada mil habitantes, las localidades con mayor intensidad relativa son La Candelaria (83), Santa Fe (75), Los Mártires (64), Ciudad Bolívar (59), Bosa (51) y Usme (49). Esta distribución indica que la población víctima se concentra tanto en territorios periféricos de alta densidad poblacional como en localidades centrales con alta carga relativa, lo cual es relevante como referencia del contexto social y territorial del Distrito.

El boletín también destaca la persistencia de condiciones de vulnerabilidad asociadas a los hechos victimizantes y a las necesidades de atención estatal. Las 370.752 víctimas ubicadas en Bogotá han declarado 510.045 hechos victimizantes, siendo el desplazamiento forzado el principal con 77,7% del total, seguido por la amenaza con 8,4% y el homicidio con 8,1%. En materia de respuesta institucional, entre 2020 y 2023 se otorgaron 74.016 medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata, y en ese mismo periodo se beneficiaron 24.175 personas víctimas de desplazamiento forzado; solo en 2023 fueron beneficiadas 7.375 personas. Por otra parte, para el universo de 336.712 víctimas de desplazamiento forzado ubicadas en la ciudad, la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad muestra niveles de cumplimiento de 97,5% en salud, 98,9% en identificación, 82,5% en alimentación, 70,4% en generación de ingresos y 64,3% en vivienda, lo que refleja avances importantes, pero también rezagos significativos, especialmente en vivienda, ingresos y atención psicosocial.

En conclusión, si bien el marco de compras públicas permite incorporar pautas de inclusión y enfoque diferencial orientadas a promover la participación de víctimas del conflicto armado en los procesos de contratación estatal, la aplicación de dicho criterio en el presente proceso no resulta procedente. El objeto contractual, consistente en la adquisición, instalación, configuración e implementación de una solución integral de ciberseguridad para el Departamento Administrativo de la Función Pública, exige del proponente condiciones técnicas específicas, tales como la acreditación de su condición de partner



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

o distribuidor autorizado del fabricante, experiencia comprobada en la implementación de soluciones de seguridad perimetral de nueva generación (NGFW), personal técnico certificado en la administración y configuración de la plataforma ofertada, así como capacidad para integrar, licenciar, parametrizar y soportar plataformas de gestión centralizada de seguridad en la nube, garantizando la estabilidad, seguridad y continuidad de la infraestructura crítica de la Entidad. En ese sentido, la incorporación de dicho criterio como condición habilitante, requisito obligatorio o factor de evaluación podría comprometer la selección objetiva, restringir injustificadamente la base de oferentes y afectar la pluralidad y la libre concurrencia que deben caracterizar el proceso, en contravía de los principios rectores de la contratación estatal.

JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, en los procesos que se adelanten bajo las distintas modalidades de contratación pública, las entidades estatales deben incorporar en los contratos cláusulas dirigidas a promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos, siempre que el contratista deba disponer de personal para la ejecución del objeto contractual. La misma disposición establece que, una vez suscrito el contrato, el contratista debe vincular a esta población de forma inmediata y durante toda la ejecución, y que en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal requerido. Además, el parágrafo 1 ordena que los estudios del sector identifiquen los perfiles de los jóvenes que podrían vincularse conforme al objeto contractual y sus requisitos mínimos, mientras que el parágrafo 2 remite de manera preferente a las Leyes 2039 y 2043 de 2020, que facilitaron la inserción laboral juvenil al reconocer experiencia previa y prácticas laborales como experiencia válida. En consecuencia, tratándose de un proceso cuya ejecución exige personal operativo, técnico y de apoyo, la incorporación de esta obligación no es facultativa sino jurídicamente procedente y obligatoria.

Desde la perspectiva del mercado laboral, la inclusión de jóvenes en los contratos públicos responde a una necesidad objetiva y verificable. El DANE reportó que, en el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2025, la población joven de 15 a 28 años registró una tasa de desocupación de 14,0%, mientras que la tasa de desocupación del total nacional para el mismo período fue de 7,8%; es decir, la desocupación juvenil fue sustancialmente más alta que la del mercado laboral general. En el mismo boletín, el DANE informó que 2,262 millones de jóvenes no estudiaban ni estaban ocupados, equivalentes al 20,3% de la población joven en edad de trabajar. Esta situación es todavía más crítica para las mujeres jóvenes, pues esa proporción fue de 14,0% frente a 6,3% en los hombres. Estas cifras evidencian que la transición de los jóvenes hacia el empleo sigue siendo uno de los principales cuellos de botella del mercado laboral colombiano y que su inclusión no solo tiene un sustento normativo, sino también un claro fundamento económico y social.

El diagnóstico institucional sobre barreras de empleabilidad confirma esa necesidad. El DNP, en el CONPES 4040 de 2021, identificó que el problema de la población joven en el mercado laboral



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

colombiano se asocia a barreras de acceso a oportunidades de trabajo decente; de hecho, la política pública para juventudes publicada por esa misma entidad señala como objetivo expreso eliminar barreras de inclusión y equidad y mejorar la transición de los jóvenes al mundo laboral en condiciones dignas y decentes. A su vez, el Ministerio del Trabajo ha reconocido de forma expresa que una de las barreras más relevantes para los jóvenes es la falta de experiencia. En la misma línea, el Servicio Público de Empleo, en su boletín “Jóvenes con empleo”, concluyó que más del 80% de los jóvenes registrados en el SISE están desempleados y que muchos enfrentan obstáculos como la falta de certificaciones, condiciones de pobreza, responsabilidades domésticas especialmente en mujeres jóvenes, ausencia de licencia de conducción, falta de experiencia laboral y nivel educativo insuficiente. El mismo boletín muestra que las mayores diferencias de género en colocación se presentan en los niveles técnico laboral, profesional y tecnológico, y que las mujeres jóvenes tienen menor éxito relativo de colocación que sus pares masculinos.

En relación con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, se precisa que dicha norma prevé la vinculación de jóvenes entre 18 y 28 años en los contratos estatales que requieran personal para su ejecución, en una proporción no inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal contratado. No obstante, en el presente proceso, cuyo objeto consiste en la adquisición, instalación, configuración e implementación de una solución integral de ciberseguridad para el Departamento Administrativo de la Función Pública, esta previsión no se incorpora como requisito habilitante, condición de participación ni factor de evaluación de las ofertas, toda vez que ello podría afectar la selección objetiva y restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes. Lo anterior, sin perjuicio de que, en la ejecución del contrato y en caso de requerirse personal para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deba observar las disposiciones legales aplicables sobre vinculación de jóvenes, en armonía con la naturaleza especializada del objeto, el cual demanda capacidades técnicas en adquisición, licenciamiento, instalación, configuración, migración, integración, soporte y aseguramiento del correcto funcionamiento de la solución de ciberseguridad institucional, incluyendo el appliance de seguridad perimetral (NGFW) y la plataforma de gestión centralizada en la nube. La verificación de esta obligación deberá entenderse en el marco de la ejecución contractual, sin desnaturalizar los criterios de habilitación ni trasladar a la etapa precontractual exigencias que limiten indebidamente la concurrencia.

Población Certificada con discapacidad según Resolución 1239 de 2022 en Bogotá D.C.

La certificación de discapacidad es el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud – CIF-, que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, cuyos resultados expresan en el correspondiente certificado y son parte integral del aplicativo del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.



Función Pública

Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

Dicho registro permite monitorear el comportamiento de la población con discapacidad certificada a través del aplicativo del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad en Bogotá D.C de acuerdo con la Resolución 1239 de 2022.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el nuevo procedimiento de Certificación y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD, según la Resolución 1239 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social[1] , del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022, el 29,06% de la población en Bogotá presenta discapacidad física, el 11,21% discapacidad intelectual, el 43,63% discapacidad múltiple, el 4,80% discapacidad psicosocial, el 5,82% discapacidad visual, el 5,34% discapacidad auditiva, discapacidad sordoceguera 0,04% y otro tipo de discapacidad 0,10%.

De acuerdo con la información reportada en el nuevo Registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad (RLCPD), en el marco de lo estipulado en la Resolución 1239 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social[133] , en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2022, en Bogotá se certificaron 33.312 personas con discapacidad, de las cuales el 29,4% presentan discapacidad física, 11,2% discapacidad intelectual, 5,8% discapacidad visual, 5,4% discapacidad psicosocial, 5,3% discapacidad auditiva, 0,03% sordoceguera y 42,6% presenta discapacidad múltiple, entendida esta última, como la presencia de dos o más tipos de discapacidad en la misma persona.

De las 20 localidades del Distrito Capital, las personas con discapacidad, se concentran principalmente en las localidades de Suba 13.4% (n=4.483), Kennedy 13.2% (n=4.414), Bosa 11.6% (n=3.881), Engativá 9.2% (n=3.070), Ciudad Bolívar 9.1% (n=3.056), San Cristóbal 7.5% (n=2.507), Usme 6.6% (n=2.219), Rafael Uribe Uribe 5,3% (n=1.793), Usaquén 4,2% (n=1.425), Fontibón 4,1% (n=1.355) y Tunjuelito 2.9% (n=989). El género masculino representa el 47,1% de la población con discapacidad, el femenino 36% y el 16.8% no se identifica con ningún género.

Según curso de vida, los adultos representan el mayor porcentaje con el (40.6%), seguido de los jóvenes con el (13,5%) y adultos mayores con el (12%). Finalmente, adolescentes, infancia y primera infancia obtuvieron un porcentaje inferior del 10% respectivamente.

Respecto al origen de la discapacidad, la enfermedad general representó un 46.3% del total seguido de la alteración genética o hereditaria 21.7%, complicaciones durante el parto 8.9%, alteraciones del desarrollo embrionario 5, %, accidente de tránsito 3,5%, violencia por delincuencia común 1,4%, conflicto



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

armado 1,4%, accidente en el hogar 1,3%, condiciones de salud de la madre durante el embarazo 1,2% y 1% accidentes de trabajo.

En cuanto a las barreras físicas, el (38,8 %) de la población con discapacidad registrada en el RLCPD, las encontró en el espacio público, el (37,9 %) en la vivienda, el (18,4 %) no encontró barreras físicas, el (4,0 %) en el transporte público, y el (0,56%) en las entidades públicas o privadas.

Que, de acuerdo con las barreras para acceder a la información el (21.4%) de las personas manifestó encontrarlas en el espacio público, mientras que en tecnologías de información y comunicación TIC (15,6 %), el (22,8%) en medios de comunicación masivos (Radio, TV), el (22,4 %) manifestó no encontrar barreras y el (6,4%,6,4 %,3,9 %) en las entidades de salud, entidades que prestan atención al público, y entidades educativas.

El mayor porcentaje de la población con discapacidad (53,14%) recibe algún tipo de servicios de rehabilitación, mientras que el (36,48%) no recibe, y el (10,38%) no reporta. Por el contrario, el (57,37 %) no manifestó necesidad de apoyo permanente de una tercera persona, comparado con el (42,52%) que sí lo requiere, y el (0,11%) no registra.

En cuanto a las actitudes negativas relacionadas con la interacción, se identificó que el (38,0 %) las encuentra con personas conocidas, compañeros, colegas, vecinos o miembros de la comunidad, el (23,3 %) no encuentra barreras actitudinales, el (14,4 %) con miembros de la familia cercana, el (13,2 %) con otros familiares, el (6,8 %) con amigos, mientras que, con personas en cargos de autoridad, y profesionales de la salud con el (1,9%), (1,04 %) respectivamente.

Para finalizar, a través del Modelo conceptual de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, se identificó, que el mayor porcentaje de las personas con discapacidad incluidas en el nuevo RLCPD presentan un nivel de dificultad global severo (46,5%), seguido del (39,57%) moderado, (8,29%) leve y el (2,23%) presentan dificultad completa.

El mayor porcentaje de la población con discapacidad (53,3 %) recibe algún tipo de servicios de rehabilitación, mientras que el (36,9 %) no recibe, y el (9,6 %) no reporta. Por el contrario, el (54,3 %) no manifestó necesidad de apoyo permanente de una tercera persona, comparado con el (37, 9 %) que sí lo requiere, y el (7, 7 %) no registra.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD:



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf>

Dentro de las entidades territoriales con mayor número de personas certificadas con discapacidad se encuentra Bogotá con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.

Al realizar un análisis por grupos de edad, Con relación a las personas con discapacidad según ciclo de vida y sexo se resalta que la mayor concentración de personas con discapacidad tanto de hombres como de mujeres se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres; seguido por la etapa de la vejez y la juventud con un 15,1% de las mujeres y 16,0% de los hombres.

Población Certificada con discapacidad según Resolución 1239 de 2022 en Bogotá D.C.

La certificación de discapacidad es el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud – CIF-, que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, cuyos resultados expresan en el correspondiente certificado y son parte integral del aplicativo del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Dicho registro permite monitorear el comportamiento de la población con discapacidad certificada a través del aplicativo del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad en Bogotá D.C de acuerdo con la Resolución 1239 de 2022.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el nuevo procedimiento de Certificación y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD, según la Resolución 1239 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social[1] , del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022, el 29,06% de la población en Bogotá presenta discapacidad física, el 11,21% discapacidad intelectual, el 43,63% discapacidad múltiple, el 4,80% discapacidad psicosocial, el 5,82% discapacidad visual, el 5,34% discapacidad auditiva, discapacidad sordoceguera 0,04% y otro tipo de discapacidad 0,10%.

De acuerdo con la información reportada en el nuevo Registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad (RLCPD), en el marco de lo estipulado en la Resolución 1239 de 2022,



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social[133] , en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2022, en Bogotá se certificaron 33.312 personas con discapacidad, de las cuales el 29,4% presentan discapacidad física, 11,2% discapacidad intelectual, 5,8% discapacidad visual, 5,4% discapacidad psicosocial, 5,3% discapacidad auditiva, 0,03% sordoceguera y 42,6% presenta discapacidad múltiple, entendida esta última, como la presencia de dos o más tipos de discapacidad en la misma persona.

De las 20 localidades del Distrito Capital, las personas con discapacidad, se concentran principalmente en las localidades de Suba 13,4% (n=4.483), Kennedy 13,2% (n=4.414), Bosa 11,6% (n=3.881), Engativá 9,2% (n=3.070), Ciudad Bolívar 9,1% (n=3.056), San Cristóbal 7,5% (n=2.507), Usme 6,6% (n=2.219), Rafael Uribe Uribe 5,3% (n=1.793), Usaquén 4,2% (n=1.425), Fontibón 4,1% (n=1.355) y Tunjuelito 2,9% (n=989). El género masculino representa el 47,1% de la población con discapacidad, el femenino 36% y el 16,8% no se identifica con ningún género.

Según curso de vida, los adultos representan el mayor porcentaje con el (40,6%), seguido de los jóvenes con el (13,5%) y adultos mayores con el (12%). Finalmente, adolescentes, infancia y primera infancia obtuvieron un porcentaje inferior del 10% respectivamente.

Respecto al origen de la discapacidad, la enfermedad general representó un 46,3% del total seguido de la alteración genética o hereditaria 21,7%, complicaciones durante el parto 8,9%, alteraciones del desarrollo embrionario 5, %, accidente de tránsito 3,5%, violencia por delincuencia común 1,4%, conflicto armado 1,4%, accidente en el hogar 1,3%, condiciones de salud de la madre durante el embarazo 1,2% y 1% accidentes de trabajo.

En cuanto a las barreras físicas, el (38,8 %) de la población con discapacidad registrada en el RLCPD, las encontró en el espacio público, el (37,9 %) en la vivienda, el (18,4 %) no encontró barreras físicas, el (4,0 %) en el transporte público, y el (0,56%) en las entidades públicas o privadas.

Que, de acuerdo con las barreras para acceder a la información el (21,4%) de las personas manifestó encontrarlas en el espacio público, mientras que en tecnologías de información y comunicación TIC (15,6 %), el (22,8%) en medios de comunicación masivos (Radio, TV), el (22,4 %) manifestó no encontrar barreras y el (6,4%,6,4 %,3,9 %) en las entidades de salud, entidades que prestan atención al público, y entidades educativas.

El mayor porcentaje de la población con discapacidad (53,14%) recibe algún tipo de servicios de rehabilitación, mientras que el (36,48%) no recibe, y el (10,38%) no reporta. Por el contrario, el (57,37 %) no manifestó necesidad de apoyo permanente de una tercera persona, comparado con el (42,52%) que sí lo requiere, y el (0,11%) no registra.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

En cuanto a las actitudes negativas relacionadas con la interacción, se identificó que el (38,0 %) las encuentra con personas conocidas, compañeros, colegas, vecinos o miembros de la comunidad, el (23,3 %) no encuentra barreras actitudinales, el (14,4 %) con miembros de la familia cercana, el (13,2 %) con otros familiares, el (6,8 %) con amigos, mientras que, con personas en cargos de autoridad, y profesionales de la salud con el (1,9%), (1,04 %) respectivamente.

Para finalizar, a través del Modelo conceptual de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, se identificó, que el mayor porcentaje de las personas con discapacidad incluidas en el nuevo RLCPD presentan un nivel de dificultad global severo (46,5%), seguido del (39,57%) moderado, (8,29%) leve y el (2,23%) presentan dificultad completa.

El mayor porcentaje de la población con discapacidad (53,3 %) recibe algún tipo de servicios de rehabilitación, mientras que el (36,9 %) no recibe, y el (9,6 %) no reporta. Por el contrario, el (54,3 %) no manifestó necesidad de apoyo permanente de una tercera persona, comparado con el (37,9 %) que sí lo requiere, y el (7,7 %) no registra.

Gráfico 7 Personas Certificadas con discapacidad en Bogotá D.C., a diciembre 31 de 2024

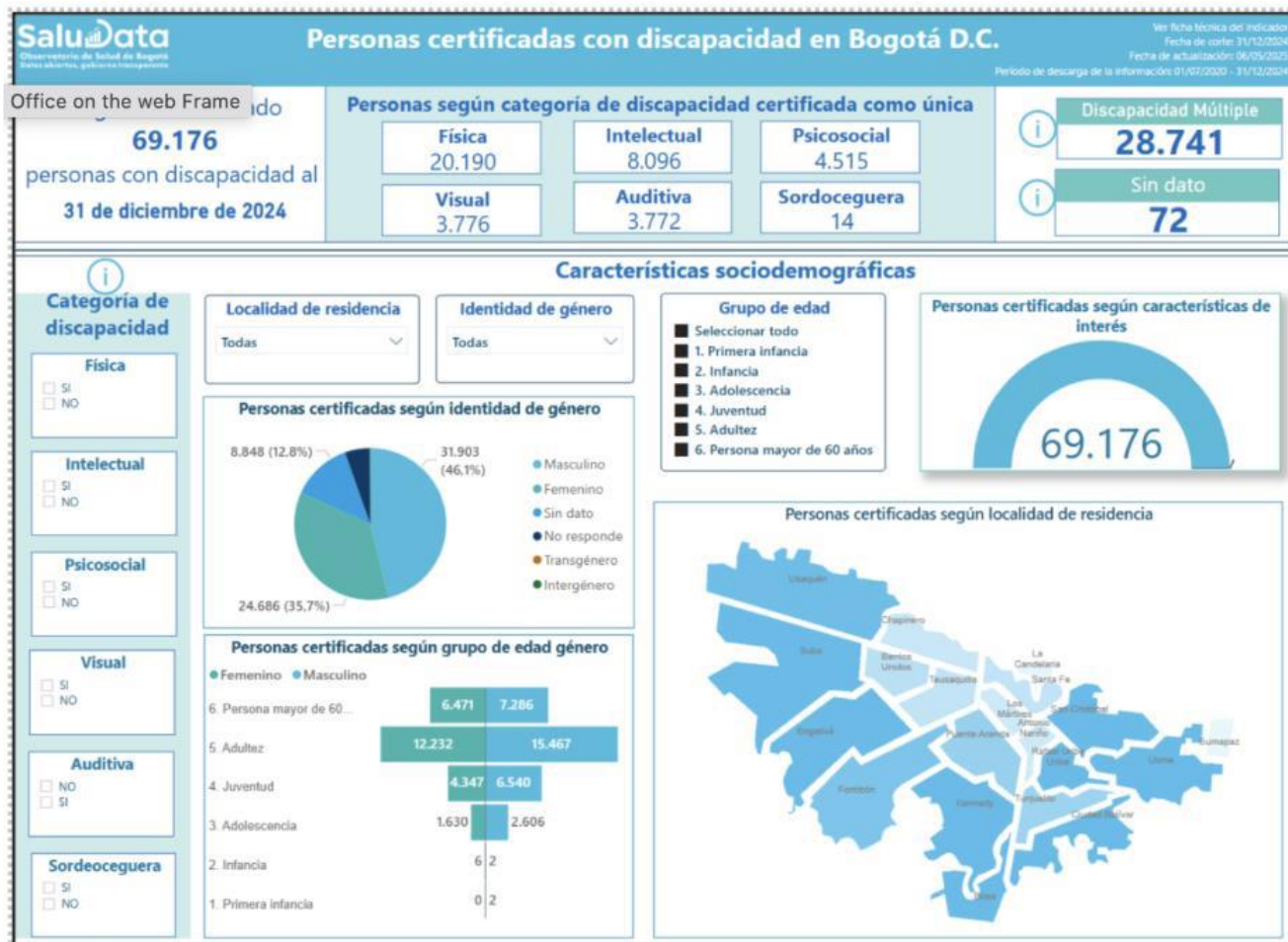


Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData.

Análisis sectorial y justificación del enfoque diferencial de discapacidad

La discapacidad, desde el enfoque oficial vigente en Colombia, no se entiende como una condición exclusivamente médica, sino como el resultado de la interacción entre limitaciones funcionales y barreras del entorno que restringen la participación social y productiva en igualdad de oportunidades. Ese enfoque es consistente tanto con la medición estadística del DANE, que incorpora los lineamientos del Grupo de Washington y reconoce la incidencia de barreras físicas y sociales, como con el procedimiento de certificación de discapacidad del Ministerio de Salud, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). En términos de estructuración contractual, este enfoque es relevante porque permite entender que las barreras de acceso al mercado también pueden surgir de exigencias habilitantes rígidas o desproporcionadas.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

En cuanto a la magnitud de la población objetivo, el DANE reportó en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 que en Colombia había 3.134.037 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, equivalentes al 7,1% de la población del país. Esa cifra constituye una línea base estructural para dimensionar la relevancia del enfoque diferencial. Por su parte, el Ministerio de Salud precisa que el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) es la fuente oficial de información sobre las personas con discapacidad en Colombia, y su reporte institucional más reciente indica que al cierre de 2025 se alcanzó un total de 632.821 personas certificadas, con un acumulado de 1.423.210 certificaciones en el período 2023–2025. Estas cifras no son equivalentes entre sí, porque el DANE mide prevalencia poblacional y el RLCPD refleja certificación y registro administrativo, pero en conjunto evidencian que se trata de un segmento poblacional amplio, verificable y con relevancia cierta para la política pública.

La evidencia oficial también demuestra que la población con discapacidad enfrenta una brecha persistente de inclusión económica. De acuerdo con el DANE, para el trimestre móvil noviembre de 2025 a enero de 2026 la tasa global de participación de la población con discapacidad fue de 22,4%, frente a 66,5% en la población sin discapacidad; la tasa de ocupación fue de 20,4% frente a 60,8%; y la tasa de desocupación fue de 9,0% frente a 8,6%. Es decir, la brecha principal no está solo en el desempleo abierto, sino en la baja participación y en la exclusión del mercado laboral.

Esa lectura es consistente con el análisis del propio Servicio Público de Empleo. En su documento oficial de diciembre de 2025 señaló que la mayoría de la población con discapacidad se encuentra por fuera de la fuerza de trabajo, pese a que buena parte está en edad de trabajar, y concluyó que la inclusión económica de esta población ha sido, hasta ahora, “un logro de sólo una minoría”. El mismo informe reportó que la tasa de colocación de las personas con discapacidad en el sistema SISE fue de 28,0%, mientras que para los buscadores de empleo sin discapacidad fue de 67,5%, lo que supone una brecha de 39,5 puntos porcentuales.

Desde el punto de vista sectorial, el informe del Servicio Público de Empleo muestra además que las colocaciones de personas con discapacidad se concentran principalmente en actividades del sector terciario, especialmente en servicios administrativos y de apoyo (27,8%) y en comercio y reparación de vehículos (12,8%), razón por la cual el propio documento recomienda focalizar allí las estrategias de inclusión laboral para aumentar el volumen de colocaciones en el corto plazo. Esta información es especialmente pertinente para el proceso analizado, dado que se apoya precisamente en redes de comercio y operación de servicios, lo que sugiere que el objeto contractual se ubica en un entorno económico donde sí existen posibilidades reales de participación de este segmento, siempre que no se introduzcan barreras de acceso injustificadas.

A lo anterior se suma una evidencia social más amplia: el DANE ha advertido que las personas con discapacidad y sus familias están sobrerrepresentadas entre quienes viven en pobreza



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

multidimensional, que existe una interdependencia causal entre pobreza y discapacidad, y que la experiencia de la discapacidad impacta a cerca de 17 millones de personas cuando se observa el fenómeno a nivel de hogares. Esto refuerza que las medidas afirmativas en contratación pública no tienen un carácter meramente simbólico, sino que operan como instrumentos concretos para remover barreras estructurales de acceso a ingresos, autonomía económica y participación productiva.

En el plano de política pública, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 incorporó un capítulo específico sobre discapacidad y definió, entre sus catalizadores, la necesidad de promover educación y trabajo inclusivos y la accesibilidad para la inclusión social y productiva. Además, la Ley 1618 de 2013 dispuso expresamente que el Gobierno reglamentara incentivos y preferencias en contratación pública en favor de esta población. Esa línea fue inicialmente desarrollada por el Decreto 392 de 2018 respecto del puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad, y fue profundizada por el Decreto 0287 de 2026, el cual incorporó criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

La justificación material del Decreto 0287 de 2026 es particularmente relevante para este proceso. Según la motivación oficial del decreto, era necesario flexibilizar los requisitos habilitantes para facilitar la participación de las personas con discapacidad, porque de lo contrario el puntaje adicional se volvía inocuo al no superar estas el “primer filtro” del proceso. En desarrollo de ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por esa norma, dispone que en licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos se deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional o garantía de seriedad en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Desde la perspectiva de compras públicas, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ha señalado que las compras sostenibles y socialmente responsables permiten usar el poder de compra del Estado para estimular un mejor desempeño social del sector privado, integrando la dimensión social en la planeación, estructuración, adjudicación y ejecución contractual. La misma guía indica que las condiciones de mercado para incorporar criterios sociales deben quedar documentadas y que las entidades deben asegurarse de que los requisitos habilitantes o criterios sociales no se conviertan en barreras de participación, sino que promuevan pluralidad de oferentes y mejor información de mercado. En consecuencia, la inclusión de criterios diferenciales no solo es jurídicamente viable, sino metodológicamente coherente con la planeación contractual, siempre que se sustente en evidencia de mercado y no comprometa el adecuado cumplimiento del objeto.

Aplicado al caso concreto, el objeto contractual permite inferir, desde un juicio técnico de proporcionalidad, que la adecuada ejecución del contrato depende principalmente de variables como la capacidad operativa, la atención al usuario y el cumplimiento logístico y administrativo, más que de exigir umbrales excesivos de experiencia histórica. Por ello, un criterio diferencial relacionado con el número



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

de contratos exigibles resulta razonable cuando su finalidad es remover barreras de entrada para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, siempre que se mantenga un piso mínimo que garantice idoneidad y capacidad real de ejecución. Esta es una inferencia técnica derivada del objeto del proceso y del marco normativo citado.

A. Análisis Herramientas de Planeación

La Circular Externa 003 de 2026 señala que la división en lotes o segmentos puede facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad (PcD), pero debe hacerse observando el análisis del sector, el deber de planeación y evitando prácticas ilegales como el fraccionamiento, la limitación de la competencia o la segmentación del mercado que haga imposible la selección del proveedor.

Para este proceso, la división en lotes no es viable. El objeto integra una solución de ciberseguridad concebida como una arquitectura única e interdependiente, conformada por el appliance de firewall de nueva generación (NGFW), su suite de seguridad avanzada, la plataforma de gestión centralizada en la nube y la protección del correo electrónico, junto con los servicios especializados de implementación, migración, configuración y soporte. Separar el proceso en lotes por ejemplo, hardware, licenciamiento, implementación, plataforma de gestión, soporte o migración de políticas generaría riesgos técnicos y contractuales relevantes:

1. Fragmentaría la responsabilidad frente a fallas o incidentes de seguridad, dificultando la trazabilidad de las causas.
2. Podría afectar la validez de la garantía y el soporte del fabricante, que exigen una implementación integral por un único canal autorizado.
3. Haría difícil exigir Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) uniformes a lo largo de toda la solución.
4. Separaría la adquisición de las licencias y suscripciones originales de la intervención técnica certificada que las activa y configura.
5. Podría generar conflictos entre proveedores frente a la causa de una falla o brecha de seguridad.
6. Incrementaría los costos administrativos y de supervisión del contrato.
7. Comprometería la interoperabilidad y la integración entre los componentes de hardware, software y servicios, que deben operar como un sistema unificado.

B. Análisis Compras Públicas Accesibles

El Decreto 287 de 2026 exige que las entidades incorporen criterios que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes, obras y servicios contratados, y que dichos criterios se definan en los estudios y documentos previos conforme a las normas legales, reglamentarias o técnicas



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

aplicables. La Circular Externa 003 de 2026 precisa que esta es una medida de obligatoria observancia y que, aun cuando no existan normas técnicas específicas de accesibilidad para el bien o servicio, la entidad no queda exonerada, sino que debe fijar criterios propios en la ficha técnica o en los documentos previos, procurando la mayor cobertura posible de las categorías de discapacidad.

En el presente proceso debe distinguirse entre los componentes de la solución según su naturaleza. El appliance de firewall de nueva generación (NGFW) y los demás componentes de hardware no constituyen bienes destinados al uso directo por ciudadanos o personas con discapacidad; se trata de activos técnicos que operan dentro de la infraestructura crítica de seguridad de la Entidad y que son administrados exclusivamente por personal técnico especializado. Por tanto, no resulta técnicamente pertinente exigir condiciones de accesibilidad física o de interfaz de usuario sobre el equipo, como si se tratara de una plataforma de cara al ciudadano, una página web, una sede de atención o un servicio de información al público.

No obstante, atendiendo al mandato de la norma, la Entidad sí incorpora criterios de accesibilidad sobre los componentes del contrato donde resultan pertinentes y razonables, los cuales se establecerán en la ficha técnica y serán verificables durante la ejecución contractual, a saber:

Los informes técnicos, actas, diagnósticos, documentación as-built, reportes de implementación y demás soportes documentales deberán entregarse en formatos digitales accesibles, con estructura editable o legible por tecnologías de apoyo (lectores de pantalla), evitando documentos escaneados como imagen.

Los canales de soporte y comunicación contractual deberán permitir la atención por medios escritos y la trazabilidad por correo electrónico, ofreciendo alternativas no exclusivamente telefónicas.

Las jornadas de transferencia de conocimiento, capacitaciones o instrucciones técnicas dirigidas al equipo de la OTIC, cuando se realicen, deberán contar con materiales legibles y accesibles.

Los reportes dirigidos a la supervisión deberán emplear lenguaje claro, sin perjuicio del detalle técnico requerido.

De esta manera, la Entidad da cumplimiento al mandato de compras públicas accesibles previsto en el Decreto 287 de 2026, incorporando criterios de accesibilidad proporcionales a la naturaleza del objeto contractual, sin imponer exigencias técnicamente inaplicables sobre los componentes de hardware especializado, y garantizando que los entregables documentales y los canales de comunicación del contrato sean accesibles para las personas con discapacidad.

C. Análisis Condiciones Especiales de ejecución



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

En el marco del Decreto 287 de 2026 y de la Circular Externa 003 de 2026 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Entidad analizó la procedencia de incorporar condiciones especiales de ejecución contractual en favor de personas con discapacidad dentro del presente proceso, cuyo objeto corresponde a la adquisición, instalación, configuración e implementación de una solución integral de ciberseguridad para el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El Decreto 287 de 2026 prevé que las condiciones especiales de ejecución pueden materializarse, principalmente, mediante dos alternativas: i) subcontratación inclusiva, cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión; o ii) integración del equipo de trabajo, cuando para la ejecución contractual se requiera conformar un equipo de trabajo. La misma norma permite que, en caso de no incluir alguna de estas condiciones, la Entidad justifique dicha decisión en los estudios previos o documentos equivalentes. La Circular Externa 003 de 2026 precisa igualmente que estas opciones corresponden a subcontratación inclusiva e integración del equipo de trabajo, y que su incorporación debe analizarse según la naturaleza del contrato y las condiciones reales de ejecución.

Con fundamento en lo anterior, la Entidad concluye que no resulta procedente ni proporcional incorporar condiciones especiales de ejecución contractual en el presente proceso, por las siguientes razones:

Primero, el objeto contractual corresponde a la adquisición e implementación de una solución integral de ciberseguridad appliance NGFW, suite de seguridad avanzada, plataforma de gestión centralizada en la nube y protección del correo electrónico, esto es, la adquisición de bienes especializados acompañado de servicios técnicos altamente cualificados asociados al respaldo del fabricante y al canal autorizado. La necesidad de la Entidad no consiste en contratar una operación intensiva en mano de obra, ni en desarrollar actividades administrativas, logísticas u operativas que requieran la conformación de un equipo amplio dedicado al contrato. Por el contrario, la prestación se concreta en la adquisición de los bienes, la activación de las licencias y suscripciones, la implementación por personal certificado y el soporte técnico autorizado del fabricante.

Segundo, los documentos del proceso no exigen un personal mínimo dedicado de carácter operativo, sino perfiles técnicos altamente especializados y certificados por el fabricante (con certificaciones del tipo CCSA y CCSE o equivalentes), cuya intervención se activa de acuerdo con las fases de implementación y las condiciones de soporte definidas. En consecuencia, imponer una condición especial de ejecución orientada a la integración de personas con discapacidad al equipo de trabajo no guarda relación directa con la forma real en que se ejecuta el servicio ni con la necesidad que se pretende satisfacer, dado el reducido número de personas y el alto nivel de especialización requerido.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Tercero, si bien la Ficha Técnica contempla un perfil técnico especializado (líder de implementación con certificación CISSP y certificación del fabricante), se trata de un único perfil de altísima cualificación cuya función es la dirección técnica de la implementación, y no de un equipo de trabajo amplio de carácter operativo o de apoyo. La integración de personas con discapacidad como condición especial de ejecución está concebida para contratos intensivos en mano de obra o con equipos de trabajo significativos, no para perfiles técnicos únicos y altamente especializados como el requerido. Imponer esta condición sobre un perfil de tal especialización no guarda proporcionalidad con la naturaleza del objeto ni con la estructura real de ejecución, y podría restringir injustificadamente la participación de oferentes.

Cuarto, tratándose de una solución de seguridad perimetral que protege la infraestructura crítica de la Entidad, el DAFP debe preservar la trazabilidad técnica, la responsabilidad integral del contratista y el respaldo del fabricante. La incorporación de terceros mediante subcontratación no necesaria podría generar riesgos de fragmentación de responsabilidades, dificultades en la exigibilidad de la garantía y el soporte, incertidumbre sobre la atención de incidentes de seguridad y eventuales conflictos sobre la trazabilidad de las intervenciones realizadas sobre la plataforma. Por tanto, desde el punto de vista técnico y contractual, resulta más adecuado mantener un único responsable por la solución y por las obligaciones asociadas a su ejecución.

Quinto, la inclusión de condiciones especiales de ejecución que no se derivan de la naturaleza del objeto podría generar cargas operativas, administrativas y económicas adicionales para los potenciales oferentes. Dichas cargas podrían trasladarse al precio del servicio, encareciendo injustificadamente la contratación, sin que ello represente una mejora verificable en la calidad, oportunidad, continuidad o funcionalidad de la solución de ciberseguridad requerida por la Entidad.

Sexto, imponer obligaciones de integración de personal o de subcontratación inclusiva cuando el contrato no requiere subcontrataciones podría reducir la pluralidad de oferentes, especialmente en un mercado especializado en el que los proveedores deben contar con autorización del fabricante, respaldo técnico y canal de atención habilitado para este tipo de soluciones. En consecuencia, la medida podría convertirse en una barrera artificial de acceso al proceso, afectando los principios de selección objetiva, libre competencia, economía y proporcionalidad.

Por lo anterior, aunque la Entidad reconoce la finalidad legítima de las medidas afirmativas en favor de las personas con discapacidad y su importancia dentro del sistema de compra pública, su aplicación debe responder a un análisis concreto de conveniencia, oportunidad, proporcionalidad y relación directa con el objeto contractual, tal como lo habilita expresamente el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026 y lo precisa la Circular Externa 003 de 2026. En este caso, las condiciones especiales de



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

ejecución no resultan procedentes, toda vez que el suministro e implementación de la solución de ciberseguridad no requiere subcontratación, no contempla perfiles mínimos definidos por la Entidad de esa naturaleza, y se ejecuta bajo un esquema técnico especializado asociado al respaldo del fabricante o canal autorizado.

En consecuencia, para el presente proceso no se incorporan condiciones especiales de ejecución contractual, por cuanto su inclusión podría generar cargas desproporcionadas, encarecer el servicio, afectar la eficiencia del gasto público y disminuir injustificadamente la pluralidad de oferentes, sin aportar un beneficio directo, medible y necesario para la adecuada satisfacción de la necesidad contractual.

D. Análisis de Criterios Habilitantes Diferenciales

El artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026 establece la obligación, para las entidades regidas por la Ley 80 de 1993 en las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, de incorporar requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Conforme a la Circular Externa 003 de 2026, esta medida aplica a la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes modalidad bajo la cual se adelanta el presente proceso, y debe entenderse como el mandato de morigerar las exigencias en la fase de verificación de requisitos habilitantes (experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional o valor de la garantía de seriedad de la oferta), con el fin de facilitar la participación de estos sujetos sin comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

En atención a este mandato, y teniendo en cuenta que el análisis del sector evidenció que el mercado de soluciones de ciberseguridad cuenta con pluralidad de oferentes y que las colocaciones de personas con discapacidad se concentran precisamente en el sector terciario de servicios entorno en el que se ubica el componente de servicios del presente proceso, la Entidad considera procedente y proporcional incorporar un criterio habilitante diferencial en el requisito de experiencia en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

En consecuencia, los proponentes que acrediten la condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 287 de 2026, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso aportando **hasta cuatro (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados** antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance, actividades u obligaciones ejecutadas estén relacionados con el objeto contractual. Los valores de los contratos certificados aportados deberán, en sumatoria, ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, expresados en salarios mínimos legales



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

mensuales vigentes (SMLMV). La experiencia certificada y aportada por los oferentes, en forma individual o como integrantes de consorcios o uniones temporales, deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) y cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados en el capítulo de Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso.

Tratándose de proponentes plurales, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, el emprendimiento o empresa de personas con discapacidad deberá ser miembro del proponente plural con una participación no inferior al diez por ciento (10%) y aportar experiencia en una proporción igual o superior a la de su participación, para acceder al criterio habilitante diferencial.

Este tratamiento diferencial se establece garantizando el cumplimiento del contrato y en observancia de los principios de proporcionalidad, pluralidad de oferentes y libre concurrencia, de manera que la medida favorezca la participación efectiva de este segmento poblacional sin que ello tenga efectos excluyentes ni discriminatorios respecto de los demás oferentes idóneos, en línea con lo conceptuado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente sobre el principio de proporcionalidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica. (CCE, s.f.)

Análisis de la demanda modelo de abastecimiento estratégico

Adicionalmente, se realizó la consulta en el Módulo de abastecimiento estratégico en las vigencias 2024 al 06 de junio de 2026 utilizando las codificaciones UNSPSC 43201500 Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema, 43222500 Equipo de seguridad de red, 43232800 Software de administración de redes, 43233200 Software de seguridad y protección, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas, con el fin de revisar la demanda del presente proceso, revisando de manera gráfica el gasto histórico del DAFP desde el año 2024 a junio 2026 a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC. Los resultados evidencian que el DAFP ha contratado un total de 16 contratos por un valor acumulado de \$2.033.585.049, distribuidos en dos familias del clasificador UNSPSC directamente relacionadas con el objeto del proceso: Software (familia 4323) y Servicios Informáticos (familia 8111), en relación a las clasificaciones 4320 y 4322 no se evidenciaron contrataciones para las vigencias.



Función Pública

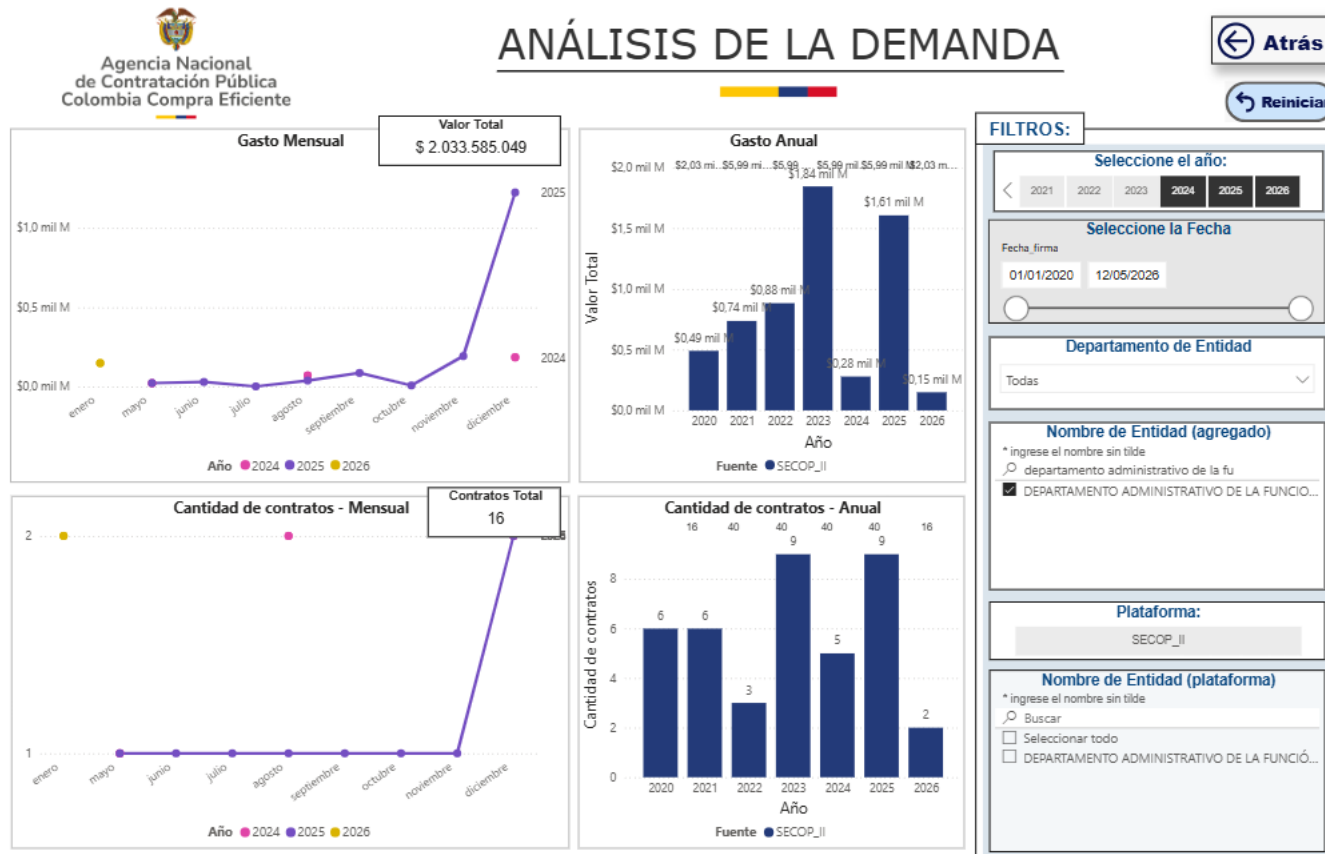
Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

El análisis de contrataciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en las anteriores categorías de servicios tecnológicos revela el siguiente panorama:

Ilustración Análisis de la demanda



Nota: tomado de Modelo de abastecimiento estratégico.

El análisis de la contratación histórica del Departamento Administrativo de la Función Pública registrada en SECOP II para las vigencias permite identificar el comportamiento de la Entidad en materia de adquisición de bienes y servicios TIC, así como establecer referentes para el presente proceso.

La familia 4323 Software concentró la mayor participación, con 7 contratos por un valor acumulado de \$1.141.943.223, equivalente al 56,15% del total contratado por la Entidad. Dentro de esta familia, el DAFP ha contratado bajo las siguientes clases:

432323 Software de consultas y gestión de datos: 1 contrato por \$645.100.000 (31,72% del total), siendo la clase de mayor valor contratado por la Entidad.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

432315 Software funcional específico de la empresa: 3 contratos por \$272.132.658 (13,38%).

432328 Software de administración de redes: 1 contrato por \$192.722.310 (9,48%). Esta clase es directamente pertinente para el presente proceso, por cuanto corresponde a las plataformas de gestión centralizada de seguridad contempladas en la solución.

432335 Software de intercambio de información: 2 contratos por \$31.988.255 (1,57%).

En relación con la clase 811118 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas de la familia 8111 Servicios Informáticos se registró 9 contratos por un valor acumulado de \$891.641.826, equivalente al 43,85% del total, que corresponde directamente a los servicios especializados de implementación, configuración y soporte contemplados en el presente proceso.

Conclusión del análisis histórico

Este análisis de la demanda histórica del DAFP confirma que la Entidad cuenta con experiencia previa en la contratación de software especializado y servicios informáticos relacionados con el objeto del presente proceso, en particular en las clases de software de administración de redes 432328 y servicios de administración de componentes de sistemas 811118, lo que evidencia la recurrencia de esta necesidad institucional y respalda la planeación y pertinencia de la presente contratación.

Tabla comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2024			2025			2026			Total	
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familias	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4323 - Software	2	\$185.260.658	9,11%	5	\$956.682.565	47,04%				7	\$1.141.943.223
8111 - Servicios informáticos	3	\$93.264.498	4,59%	4	\$649.427.328	31,94%	2	\$148.950.000	7,32%	9	\$891.641.826
Total	5	\$278.525.156	13,70%	9	\$1.606.109.893	78,98%	2	\$148.950.000	7,32%	16	\$2.033.585.049

Nota: tomado de Modelo de abastecimiento estratégico.

Comportamiento de proveedores del DAFP - Análisis del ecosistema de contratación

El análisis evidencia una concentración moderada del valor contratado en pocos proveedores, con una distribución más amplia en el número de contratos.

El valor total estimado asciende a \$2,03 mil millones, distribuidos en 16 contratos entre los distintos proveedores que han atendido la demanda del DAFP en las clases relacionadas con el objeto del proceso.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

El proveedor con mayor participación por valor es STS SAS, seguido de Corporación Colombia Digital, que en conjunto concentran la mayor proporción del valor total contratado.

Los demás proveedores presentan participaciones progresivamente menores, lo que refleja una asimetría en la distribución del presupuesto, donde unos pocos proveedores concentran el mayor valor contratado.

En cuanto al número de contratos:

Los proveedores INGEAL S.A. y OPS Luis Carlos Burbano Santos registran 2 contratos cada uno, siendo los más recurrentes.

El resto de los proveedores cuentan con 1 contrato cada uno, lo que indica una base de proveedores relativamente diversificada en participación, aunque no en valor.

En cuanto al origen geográfico, el 100% de los proveedores son de origen nacional, distribuidos en tres departamentos: el Distrito Capital de Bogotá, que concentra el 71,43% de los proveedores y el 57,23% del valor contratado (\$1,16 mil millones); Cundinamarca, con el 21,43% de los proveedores (3) y el 42,67% del valor (\$0,87 mil millones); y el Atlántico, con el 7,14% de los proveedores (1) y una participación marginal del 0,1% del valor. Esta distribución evidencia una concentración geográfica predominante en la región central del país, aunque con presencia de proveedores de otras regiones.

Modalidades de selección utilizadas por el DAFP

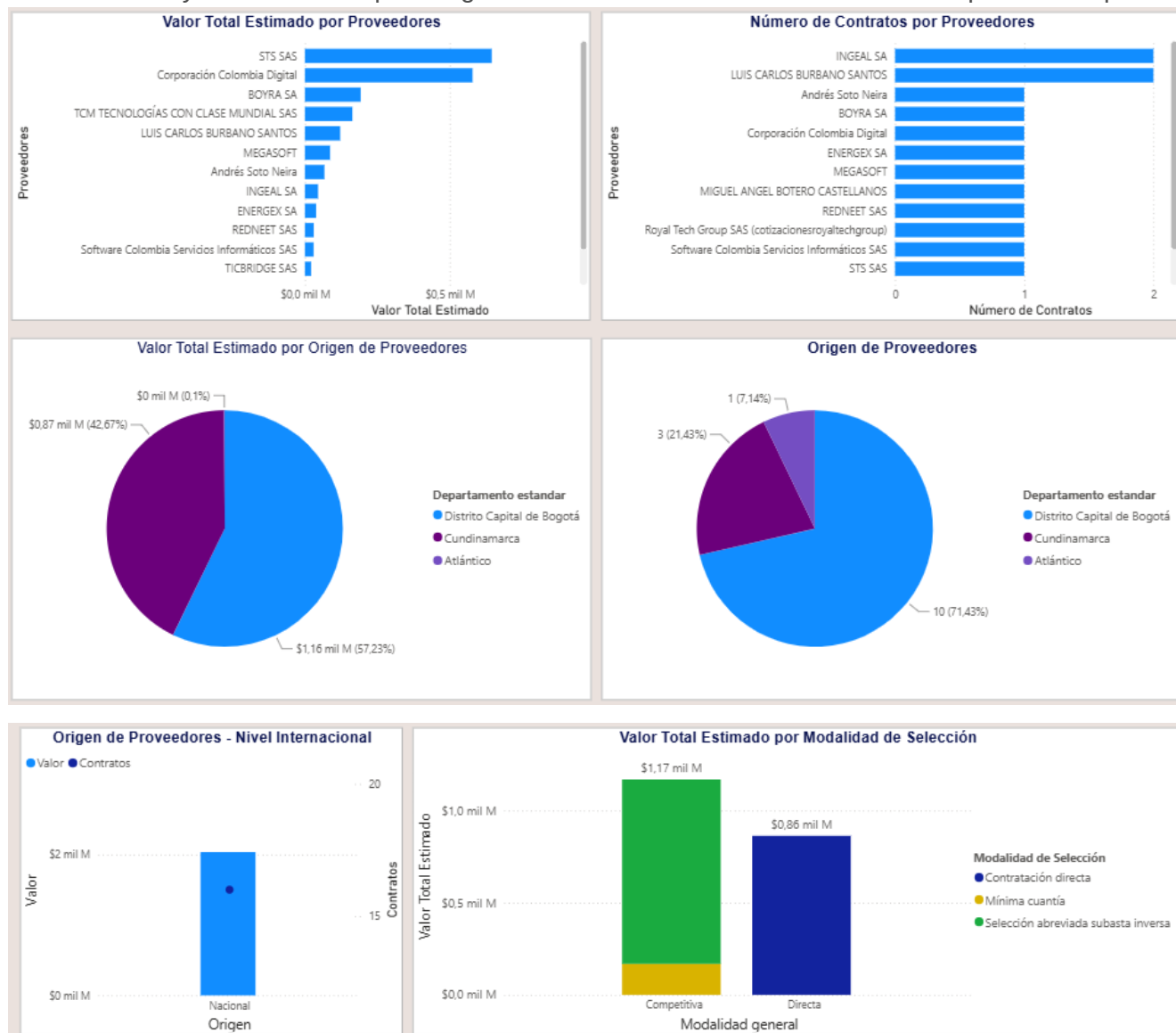
En relación con las modalidades de selección, el análisis de la contratación histórica del DAFP en las clases relacionadas con el objeto del presente proceso evidencia el uso de dos modalidades generales: la competitiva y la directa. La modalidad competitiva concentró el mayor valor contratado, con \$1,17 mil millones, ejecutados a través de la selección abreviada por subasta inversa y, en menor medida, la mínima cuantía. Por su parte, la contratación directa registró \$0,86 mil millones.

Este comportamiento es relevante para el presente proceso, por cuanto evidencia que la modalidad de selección abreviada por subasta inversa ha sido empleada por la Entidad para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos de características técnicas uniformes, lo que respalda la pertinencia de adelantar la presente contratación bajo dicha modalidad. Así mismo, la totalidad de los proveedores que han atendido esta demanda son de origen nacional, lo que confirma la existencia de una oferta local



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

consolidada y suficiente para garantizar la concurrencia en el presente proceso.



Nota: tomado de: Modelo de abastecimiento estratégico.

Esta estructura de mercado respalda la viabilidad del presente proceso, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes, competencia efectiva en precio y disponibilidad oportuna de lo requerido.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

¿Cómo adquieren otras entidades estatales este servicio?

Verificando a través de la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP” y la Tienda Virtual del Estado Colombiano se relaciona la demanda de este tipo de servicios objeto del presente procesos de selección por parte de las entidades estatales colombianas, las cuales han adquirido con similares características a las requeridas en este proceso de contratación, los cuales se relacionan a continuación.

Análisis Histórico de adquisiciones previas del DAFP

Como parte del análisis de la demanda, se revisó el histórico de órdenes de compra del Departamento Administrativo de la Función Pública en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), a través de los Acuerdos Marco de Conectividad. La revisión evidencia que, entre los años 2014 y 2026, el DAFP ha celebrado órdenes de compra exclusivamente bajo los instrumentos de Conectividad (en sus versiones II, III y IV), con los proveedores IFX Networks Colombia SAS y Media Commerce Partners SAS,

según

el

siguiente

detalle:

Orden de Compra▲	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
161803	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	2026-03-06 15:43:55	Emitido	Conectividad IV	\$68,772,193	IFX Networks Colombia SAS
149624	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	2025-07-30 15:27:05	Emitido	Conectividad IV	\$101,430,331	Media Commerce Partners SAS
120104	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	2023-11-17 20:54:59	Emitido	Conectividad III	\$117,215,071	Media Commerce Partners SAS
100206	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	2022-11-23 17:58:37	Emitido	Conectividad III	\$107,319,912	Media Commerce Partners SAS
69604	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	2021-05-24 21:57:51	Emitido	Conectividad III	\$134,435,080	Media Commerce Partners SAS
33016	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	2018-11-13 23:46:32	Emitido	Conectividad II	\$318,939,508	IFX Networks Colombia SAS
19782	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	2017-08-29 16:39:51	Emitido	Conectividad II	\$180,525,689	IFX Networks Colombia SAS
665	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	2014-10-31 23:22:53	Emitido	Conectividad	\$288,744,000	IFX Networks Colombia SAS

De la revisión de este histórico se concluye que el DAFP no ha adelantado ningún proceso de contratación orientado a la adquisición de una solución de ciberseguridad como la que constituye el objeto del presente proceso. La totalidad de las órdenes de compra registradas corresponden a la contratación del servicio de conectividad a internet a través de los Acuerdos Marco respectivos, dentro del cual la Entidad ha tenido inmerso el servicio de firewall bajo la modalidad de arrendamiento, como



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

un componente accesorio del servicio de conectividad y no como una solución de seguridad perimetral propia, adquirida e implementada de manera autónoma por la Entidad.

Esta situación confirma que el presente proceso no corresponde a una contratación recurrente ni a la renovación de un bien o servicio previamente adquirido, sino a una primera adquisición de una solución integral de ciberseguridad de propiedad de la Entidad, que le permitirá superar la dependencia del modelo de arrendamiento actual en el cual el dispositivo de seguridad perimetral opera con capacidades limitadas y firmas desactualizadas y asumir el control directo de su infraestructura de seguridad. Lo anterior refuerza la pertinencia, oportunidad y necesidad de adelantar la presente contratación.

en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, como ya se mencionó el equipo técnico de la OTIC verificó la existencia de Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano aplicables al presente proceso. Como resultado de dicha verificación, se constató que no existe un AMP o IAD vigente en la TVEC que cubra la adquisición de un appliance de seguridad perimetral de nueva generación (NGFW), sus suscripciones de software de seguridad avanzada y los servicios profesionales especializados de implementación, migración y soporte técnico requeridos, por las siguientes razones:

- i. El Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II (IAD/SDA CCE-SNG-IAD-002-2024) excluye de manera expresa las soluciones de ciberseguridad, según lo establece la guía de compra publicada por Colombia Compra Eficiente para dicho instrumento.
- ii. El Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Conectividad IV (CCE-SNG-AMP-003-2024) corresponde a la provisión de servicios de red como servicio administrado bajo modalidad de arrendamiento, y no a la adquisición/compra de hardware de seguridad perimetral físico, suscripciones de protección avanzada de perímetro ni servicios profesionales de migración de plataforma.
- iii. Los demás instrumentos de TI disponibles en la TVEC Nube Privada IV, Computadores y Equipos Periféricos, y Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza corresponden a categorías de bienes y servicios distintas al objeto requerido, y ninguno incluye en su catálogo appliances de seguridad perimetral NGFW, suscripciones de firewall de nueva generación ni servicios profesionales de implementación y migración de políticas de seguridad.

De igual manera, se evaluó la alternativa de la Bolsa Mercantil de Colombia, descartándola por generar costos de intermediación que afectan el principio de economía en el uso de los recursos públicos, considerando además que el presupuesto disponible para el proceso, resulta insuficiente para cubrir los costos adicionales asociados al uso de dicho mecanismo bursátil.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Ahora bien, se acude al procedimiento de selección abreviada por subasta inversa electrónica en la medida en que el presente proceso de contratación satisface los presupuestos legales exigidos para acudir a dicha modalidad de selección, conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la jurisprudencia del Consejo de Estado y la doctrina de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en los siguientes términos:

- Los bienes y servicios objeto de la presente contratación son de características técnicas uniformes y de desempeño estandarizado, por cuanto sus especificaciones, atributos y condiciones técnicas pueden ser homologadas y comparadas entre los diferentes oferentes que concurran al proceso, sin que ello implique afectación a la calidad de los bienes y servicios requeridos.
- Existen patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos para el appliance de seguridad perimetral, las suscripciones de software de seguridad avanzada y la plataforma de gestión centralizada, los cuales se encuentran plenamente determinados en la ficha técnica, permitiendo su verificación objetiva mediante el cumple/no cumple.
- Las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos son comunes en el mercado de tecnologías de la información y la ciberseguridad, en la medida en que múltiples fabricantes y proveedores ofrecen soluciones de firewall de nueva generación, suscripciones de seguridad avanzada y plataformas de gestión centralizada con características funcionales equiparables, conforme se evidenció en el análisis de oferta desarrollado en el estudio de sector.
- El factor determinante de escogencia puede ser el precio, toda vez que, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas habilitantes exigidas por la Entidad, la selección objetiva del contratista puede realizarse a través de un mecanismo de puja dinámica entre los oferentes que acrediten dicho cumplimiento.
- No se trata de servicios intelectuales o especializados donde prevalece la calidad técnica sobre el precio.

Análisis Histórico de adquisiciones previas de otras entidades

Se realizó la verificación en la página web del SECOPII – Portal Único de Contratación, para consultar procesos con necesidades similares a los que se va a contratar correspondiente a las vigencias 2023, 2024, 2025 a la fecha junio 2026. Los procesos encontrados fueron, que, aunque no tiene todos los ítems al igual que el presente objeto del proceso son procesos que incluyen algunas características:



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

SECOPII, procesos similares:

Nro de proceso	Nombre Entidad	Modalidad	Objeto del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Es Py me	Valor del Contrato	URLProceso
SA-04-2026	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	Selección abreviada subasta inversa	adquisición de dispositivos de seguridad perimetral (firewall) para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la gestión de redes de las unidades de información de la biblioteca pública piloto de medellín para américa latina y los proyectos que ejecuta.	4/06/2026	05/30/2026	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Si	\$ 55.705.875	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10084368&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PN DIPOLSA 020-2026	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	Selección abreviada subasta inversa	adquisición de licenciamiento para la protección de correo electrónico y herramientas de colaboración en la nube para la dirección de inteligencia policial	05/25/2026	8/10/2026	HIGH TECH SERVICES CORP S.A.S	Si	\$ 277.799.900	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10197379&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

MC-046-2025	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Mínima cuantía	contratar la adquisición; instalación y configuración de una solución de protección de correo electrónico; con el fin de garantizar la seguridad de los canales de comunicación de la caja de retiro de las fuerzas militares	12/23/2025	12/24/2025	TSG THE IT EXPERTS SAS	No	\$ 100.769.200	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9257615&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
334COGFM DIADF-2025	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	Mínima cuantía	requiere contratar la adquisición de plataforma de seguridad de correo en nube para el filtrado de correos electrónicos (antispam), de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	12/17/2025	12/23/2025	NETWORK & ACCESORIES SAS	Si	\$ 87.558.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9151895&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SA-035-2025	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	Selección abreviada subasta inversa	adquirir el servicio de firewall de seguridad perimetral para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica delINDER medellin	12/05/2025	12/31/2025	INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES SAS BIC	Si	\$ 352.057.216	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9061182&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

DASCI-002-2025	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRICTAL	Selección abreviada subasta inversa	prestar el servicio de soporte; renovación y adquisición de los licenciamientos o suscripciones de los firewall fortinet y fortianalyzer	7/07/2025	1/06/2028	eyc ingenieros SAS	Si	\$ 149.701.044	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8211065&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SGC-SASI-006-2025	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**	Selección abreviada subasta inversa	adquirir una solución de protección de red perimetral tipo firewall; para la seguridad de la información del servicio geológico colombiano	8/11/2025	12/09/2025	SOFTSECURITY S.A.S	Si	#####	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8421294&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SA-034-2025	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	Selección abreviada subasta inversa	adquirir como servicio las soluciones de antivirus; antispam y firewall de aplicaciones web (waf) para la protección de la infraestructura tecnológica del inder medellin	12/03/2025	12/15/2025	STAR SOLUTIONS TI SAS	Si	\$ 591.660.100	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9017392&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI-2-2025	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Selección abreviada subasta inversa	44-8 adquisición de los appliance de seguridad (firewall) y garantía durante tres (3) años; incluyendo los	7/10/2025	11/09/2025	Open Group S.A.S	Si	\$ 139.942.810	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8233709&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

			servicios de instalación; configuración; afinamiento; monitoreo continuo; soporte técnico; actualizaciones de software; reemplazo de componentes fallidos y mantenimiento preventivo y correctivo; para asegurar la protección y seguridad de la infraestructura tecnológica de la auditoría general de la república.						
PB-SASI-2025-0007	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	Selección abreviada subasta inversa	renovación de la suscripción de las licencias de los firewall de paloalto con soporte 7*24 para la personería de bogotá d.c.	12/05/2025	12/01/2026	UT INSITEL - CAYSES 2025	Si	\$ 98.200.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9022782&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
UAEC OB-SASI-002-2025	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	Selección abreviada subasta inversa	contratar la renovación del licenciamiento y soporte de las plataformas de seguridad perimetral fortinet; firewalls y waf del	5/07/2025	7/06/2025	STS S.A.S	Si	\$ 216.142.630	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7876799&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

			edificio comando y estaciones para la u.a.e. cuerpo oficial de bomberos de bogotá - tic						
SDH-SIE-0003-2025	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Selección abreviada subasta inversa	soporte y mantenimiento de la solución de seguridad perimetral (firewall) de la secretaría distrital de hacienda.	7/11/2025	12/31/2025	Grupo Microsistemas Colombia SAS	Si	\$ 548.984.328	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8060826&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PN DILOF SA 247 2025	DILOF	Selección abreviada subasta inversa	adquisición solución de balanceo inteligente de tráfico; seguridad de aplicaciones y firewall	9/09/2025	12/10/2025	UT REDCOMW 2025	No	#####	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8528605&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
IDT-SASI-001-2025	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	Selección abreviada subasta inversa	renovación y actualización de firewall para la red de datos del instituto distrital de turismo.	7/01/2025	10/01/2025	RealTime Consulting & Services S.A.S.	Si	\$ 195.132.786	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8233681&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
UAESP-SASI-02-2025	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Selección abreviada subasta inversa	tic-012 adquisición de dispositivos firewall y servicios relacionados; para control de la seguridad informática perimetral y administración de la seguridad informática en los	8/04/2025	8/03/2026	WEXLER S.A.S	Si	\$ 310.518.801	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8346657&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

			dispositivos de usuario final de la unidad administrativa especial de servicios públicos - uaesp						
SA-SE-12-2025	CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA	Selección abreviada subasta inversa	renovación tecnológica de la infraestructura de red del copnia a nivel nacional; mediante la adquisición; instalación; configuración y puesta en funcionamiento de switches; routers; firewalls; así como la implementación de licenciamientos asociados a la solución de redes; con el fin de garantizar la seguridad; disponibilidad; escalabilidad y eficiencia de las comunicaciones del copnia.	6/10/2025	12/10/2025	MCO GLOBAL SAS	Si	\$ 445.329.536	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7935907&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PN DIPOLSA 015-2024	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	Selección abreviada subasta inversa	adquisición firewall para el nivel desconcentrado del servicio de inteligencia y adquisición	6/04/2024	10/15/2024	GAMMA INGENIEROS SAS	Si	#####	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5969830&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

			plataforma antispam para la dirección de inteligencia policial						
FONDI GER- SA-SI- 02- 2024	INSTITUT O DISTRITA L DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTIC O - IDIGER	Selección abreviada subasta inversa	contratar la renovación del licenciamiento de los firewall 600e; extensión de garantía fortianalyze r 150g; fortiswitch 524d; así como la adquisición de nuevas herramientas de seguridad; servicio de soporte y capacitación para la infraestructura como herramienta de innovación tecnológica necesaria para el fortalecimiento del conocimiento del riesgo en el distrito capital.	10/10/2024	10/09/2025	eyc ingenieros SAS	Si	\$ 297.309.600	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6596884&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI- 14- 2024	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Selección abreviada subasta inversa	renovación del soporte y garantía durante un (1) año; de los appliance de seguridad (firewall); garantizando los servicios de instalación;	12/03/2024	12/31/2024	Open Group S.A.S	Si	\$ 120.049.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6968795&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

			afinamiento ; soporte y mantenimiento para la auditoría general de la república.						
			lote 2. sonicwall nsa5600 seriales c0eae48889c8 - c0eae488892e.						
SDH-SIE-0007-2024	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Selección abreviada subasta inversa	soporte y mantenimiento de la solución de seguridad perimetral (firewall) de la secretaría distrital de hacienda.	7/10/2024	7/10/2025	Grupo Microsistemas Colombia SAS	Si	\$ 508.301.410	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6176526&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI-14-2024	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Selección abreviada subasta inversa	renovación del soporte y garantía durante un (1) año; de los appliance de seguridad (firewall); garantizando los servicios de instalación; afinamiento ; soporte y mantenimiento para la auditoría general de la república. lote 1. hillstone sg-6000 e2860 seriales 28127141722009044 - 2812718172004245	12/02/2024	12/31/2024	SERVIALCO SAS	Si	\$ 119.938.910	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6968795&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

UAEC OB- SASI- 003- 2024	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMB EROS DE BOGOTÁ	Selección abreviada subasta inversa	contratar la renovación del licenciamiento y soporte de las plataformas de seguridad perimetral fortinet; firewalls y waf del edificio comando y estaciones para la u.a.e. cuerpo oficial de bomberos de bogotá - tic	6/05/2024	2/04/2025	STS S.A.S	Si	\$ 299.939.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6093038&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
IDPC- SASI- 003- 2024	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Selección abreviada subasta inversa	969- adquisición de la solución de seguridad perimetral firewall fortigate para el instituto distrital de patrimonio cultural.	12/11/2024	1/10/2025	GAMMA INGENIEROS SAS	Si	\$ 100.374.125	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.70243851&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SI- 002- 2024	ISVIMED	Selección abreviada subasta inversa	contratar la renovación de las licencias de antivirus sophos central intercept x advanced with xdr; la renovación del licenciamiento soporte del firewall sophos; y la compra de un nuevo firewall	12/04/2024	12/31/2024	ITSEC SAS	Si	\$ 257.240.666	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7025284&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

SUBASTA INVERSA No. 02 DE 2024	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	Selección abreviada subasta inversa	adquisición de appliance de seguridad (firewall) con alta disponibilidad; así como el firewall de aplicación web (waf) desplegado en la infraestructura del fabricante; para la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (cra); de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas	5/07/2024	12/31/2024	secc ingenieros SAS	Si	\$ 281.218.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5976711&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
UAESP-01-2024	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.	Selección abreviada subasta inversa	tic-007 renovar el licenciamiento firewall y antimalware (antivirus); para control de la seguridad informática perimetral y administración de la seguridad informática en los dispositivos de usuario final de la unidad administrativa especial de servicios públicos - uaesp	4/01/2024	09/30/2024	BHA	Si	\$ 316.314.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5793556&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

SA-SAS-002-2024	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Selección abreviada subasta inversa	renovación de la garantía y licenciamiento para el firewall paloalto de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad	6/12/2024	7/11/2024	Grupo Microsistemas Colombia SAS	Si	\$ 85.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6124084&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ANT-SASIE-003-2024	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	Selección abreviada subasta inversa	adquisición; instalación; configuración y puesta en funcionamiento de soluciones integrales de firewall de nueva generación mediante equipos de seguridad perimetral; así como la adquisición de la garantía y soporte de los equipos existentes marca fortinet; los cuales son de propiedad de la agencia nacional de tierras (ant); de acuerdo con las características técnicas definidas por la entidad.	8/02/2024	11/30/2024	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD ANT DATASEC WEXLER 2024	No	#####	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6331123&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

UMV-SASI-004-2024	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	Selección abreviada subasta inversa	contratar la adquisición; instalación y puesta en funcionamiento de una solución de seguridad perimetral; firewall; que funcione en alta disponibilidad con la infraestructura de la uaermv	8/05/2024	10/04/2024	Heimcore SAS	Si	\$ 637.414.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6159630&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASIO 22023	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	Selección abreviada subasta inversa	adquisición de soluciones gestor de logs y firewall para protección de aplicaciones web (web application firewall - waf).	10/11/2023	12/15/2023	STS S.A.S	Si	\$ 380.305.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4926626&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI-029-2023	MUNICIPIO DE SOACHA.	Selección abreviada subasta inversa	actualización y licenciamiento de firewall y la plataforma de seguridad perimetral y de aplicaciones web para la alcaldía municipal de soacha.	8/01/2023	12/31/2023	DATASEC S.A.S.	Si	\$ 199.990.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4692204&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SDH-SIE-0004-2023	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Selección abreviada subasta inversa	adquirir una solución de seguridad perimetral (firewall) para la secretaría distrital de hacienda.	5/02/2023	5/02/2024	Grupo Microsistemas Colombia SAS	Si	\$ 840.008.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4180606&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

SGA-SASI-10-2023	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Selección abreviada subasta inversa	adquirir la extensión de garantía para equipos firewall y waf que se encuentren fuera de garantía que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la secretaría general.	8/10/2023	10/09/2023	DATASEC S.A.S.	Si	\$ 542.470.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4672751&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ATENEA-SASI-001-2023	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ATENEA	Selección abreviada subasta inversa	adquisición; instalación y configuración de dos (2) sistemas de seguridad de red perimetral firewall de última generación con tecnología utm (unified threat management) y analizador de tráfico	7/05/2023	09/30/2023	GAMMA INGENIEROS SAS	Si	\$ 157.962.800	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4535820&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI-033 DE 2023	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS //	Selección abreviada subasta inversa	renovar las suscripciones de las herramientas de ciberseguridad (endpoint; ndr y firewall) para la plataforma tecnológica del instituto nacional de vigilancia de medicamentos y	12/05/2023	12/19/2023	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	Si	#####	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5190405&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

			alimentos - invima.						
SASI-006-2023	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	Selección abreviada subasta inversa	adquisición de una solución de seguridad perimetral de redes de datos; con características de next generation firewall (ngfw); integrada con una solución antivirus que permita la protección de servidores y equipo de usuario final contra cualquier tipo de software danino	10/06/2023	12/31/2023	CORPORACIÓN MAESTRE SAS	No	\$ 152.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4905517&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SA-TIC-SASI-006-2023	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Selección abreviada subasta inversa	renovación de la garantía y licenciamiento para el firewall marca paloalto de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad	5/05/2023	6/04/2023	Grupo Microsistemas Colombia SAS	Si	\$ 140.003.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4277630&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
N°.001-INT-SEL-ABR-2023	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	Selección abreviada subasta inversa	renovación de e-security equipo de seguridad perimetral / licenciamiento para el firewall	5/12/2023	05/27/2023	CLUSTER DE SERVICIOS SAS	Si	\$ 43.388.352	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4241736&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

SASIE-002-2023	ICANH	Selec ción abreviada subas ta invers a	renovar el licenciamie nto de seguridad perimetral del equipo firewall; antivirus sophos y prestar soporte técnico para el instituto colombiano de antropología e historia	8/03/2023	8/02/2024	ITSEC SAS	Si	\$ 138.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4747431&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
UAESP-SASI-01-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.	Selec ción abreviada subas ta invers a	tic-010 renovar el licenciamie nto firewall y antimalware (antivirus); para control de la seguridad informática perimetral y administración de la seguridad informática en los dispositivos de usuario final de la unidad administrati va especial de servicios públicos - uaesp	4/03/2023	7/02/2023	BHA	Si	\$ 271.192.932	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4091626&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI No. 03 DE 2023	PROSPERIDAD SOCIAL	Selec ción abreviada subas ta invers a	contratar la renovación del soporte y garantía para la solución de firewall y firewall de aplicaciones web de prosperidad social	9/07/2023	11/03/2023	Heimcore SAS	Si	\$ 579.287.517	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4815736&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

Conclusiones procesos similares

A partir de la revisión de procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas con objetos y condiciones similares a la presente contratación, se evidencia que el mercado de soluciones de ciberseguridad y seguridad perimetral presenta un comportamiento estable, competitivo y con capacidad real de respuesta frente a requerimientos de adquisición, instalación, configuración, implementación, soporte y renovación de firewalls de nueva generación (NGFW), plataformas de protección de correo electrónico y soluciones de seguridad asociadas.

Se analizaron 41 procesos de referencia adelantados por entidades del orden nacional y territorial entre los años 2023 y 2026. En los referentes analizados se seleccionan los procesos que hacen parte de la modalidad selección abreviada subasta inversa. Lo anterior constituye una buena práctica del mercado y confirma que la subasta inversa es la modalidad idónea para este tipo de adquisiciones, en tanto se trata de bienes y servicios con especificaciones técnicas definidas, comparables y susceptibles de competencia por precio.

Asimismo, se identifica una marcada pluralidad de adjudicatarios: los 41 procesos fueron adjudicados a 26 proveedores distintos entre ellos GAMMA INGENIEROS, STS S.A.S, DATASEC, Grupo Microsistemas Colombia, eyc ingenieros, Heimcore, CCD Compañía de Ciberseguridad y Defensa, Open Group e ITSEC, sin que se advierta concentración indebida en uno o pocos oferentes. De igual forma, se observa una participación predominante de MiPymes, pues 37 de los 41 procesos (90,2%) fueron adjudicados a proveedores que ostentan dicha calidad, lo que evidencia que este segmento empresarial atiende efectivamente la demanda del Estado en soluciones de ciberseguridad y que existe un número suficiente de oferentes habilitados en el mercado.

Los procesos revisados muestran ejecución en distintas vigencias y por diferentes entidades, con cuantías diferentes, lo que confirma que este tipo de contratación ha sido utilizado de manera reiterada y funcional para atender necesidades institucionales semejantes, bajo condiciones de eficiencia y satisfacción del requerimiento público. Es de destacar que varios de los procesos analizados comparten de forma casi idéntica el objeto del presente proceso la adquisición de firewall de nueva generación junto con plataformas de protección de correo electrónico (antispam), como en los casos de la Dirección de Inteligencia Policial, lo que valida la pertinencia técnica del alcance definido por el DAFP.

En ese contexto, la Entidad adopta como buena práctica del mercado la estructuración de requisitos habilitantes de experiencia proporcionales y razonables, fijando como criterio la acreditación de hasta dos (2) contratos terminados y ejecutados cuyo objeto guarde relación con el del presente proceso, por considerar que este estándar resulta suficiente para verificar la idoneidad técnica del proponente sin generar barreras injustificadas de acceso, favoreciendo así la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la participación efectiva de empresas con experiencia comprobada en el sector.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

ESTUDIO DE MERCADO

Análisis de costos y/o precios promedio de sector estimado del contrato

La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC) realizó el estudio de mercado para la presente contratación, solicitando cotizaciones a diversos proveedores con base en las especificaciones técnicas requeridas para satisfacer las necesidades de la Entidad.

Con el propósito de determinar el precio de referencia del mercado para los servicios objeto de contratación, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP adelantó la consulta de precios a través de los siguientes mecanismos:

- Se ejecutó mediante el envío de solicitud de cotización a cuarenta y siete (47) proveedores a través de correo electrónico del cual se recibió una (1) cotización correspondiente al proveedor TEAM IT S.A.S
- Se publicó la Solicitud de Información DAFP-SIP-029-2026 en la plataforma SECOP II, con vigencia entre el 31 de mayo de 2026 y el 05 de junio de 2026, mecanismo del cual se recibieron cuatro (4) cotizaciones correspondientes a los proveedores: Infraestructura Virtual, Simple Smart Speedy, Conviest y Open Group.
- Se identificó que la propuesta presentada por el proveedor Infraestructura Virtual S.A.S, por valor de \$1.748.722.950, presenta una desviación significativa respecto de las demás ofertas obtenidas y del presupuesto estimado para el proceso. Dicho valor supera en aproximadamente un 640,5% el presupuesto de referencia de la entidad, así como el rango de precios observado en las demás cotizaciones válidas, las cuales se concentran alrededor de los \$235 millones. En consecuencia, esta cotización se considera un valor atípico dentro de la muestra analizada, por lo que su inclusión en el cálculo de los indicadores estadísticos de referencia distorsionaría la estimación del valor de mercado del bien o servicio requerido. Por lo anterior, y atendiendo criterios de razonabilidad, representatividad y proporcionalidad económica, dicha oferta no fue tenida en cuenta para la determinación del presupuesto oficial del proceso

Posterior a la revisión de las cotizaciones se realiza el análisis estadístico de estas teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Se calcula la desviación estándar:** Medida estadística que cuantifica la dispersión o variabilidad de un conjunto de datos respecto a su promedio aritmético. En el contexto del estudio de mercado, mide qué tan alejados están los precios cotizados por los diferentes proveedores respecto al precio promedio del mercado, lo que permitió identificar qué costos se alejaban más, tanto por encima como por debajo.
- **Promedio aritmético:** Medida de tendencia central obtenida mediante la suma de todos los valores



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

cotizados dividida entre el número total de cotizaciones recibidas. Constituye el estimador más común del precio central del mercado; sin embargo, su representatividad se ve afectada cuando existe alta dispersión entre los valores, toda vez que es sensible a la presencia de datos atípicos que pueden distorsionar el resultado. Por esta razón, en los casos en que el coeficiente de variación evidencie una variabilidad elevada, se complementa con la aplicación de la media podada como estimador más robusto.

- **Se calcula la mediana:** Siendo el valor que ocupa la posición central de un conjunto de datos ordenados.
- **Se calcula media podada:** Estimador estadístico de tendencia central que se obtiene calculando el promedio aritmético exclusivamente sobre los valores que se encuentran dentro de un rango de referencia previamente definido, conformado por el límite inferior (promedio menos desviación estándar) y el límite superior (promedio más desviación estándar) del conjunto de cotizaciones. Los valores que caen por fuera de dicho rango son clasificados como datos atípicos y excluidos del cálculo, con el propósito de reducir la sensibilidad del estimador frente a valores extremos que distorsionan el promedio aritmético simple. En el presente proceso, la media podada se calculó sobre los valores de las cotizaciones recibidas que se ubicaron dentro del rango estadístico definido para cada ítem, garantizando así que el precio de referencia refleje de manera objetiva y representativa las condiciones reales del mercado.
- **Se calcula el coeficiente de variación:** Este indicador proporcionó una medida de la dispersión relativa de los datos respecto al promedio.
- **Se calcula el margen de confiabilidad de los datos:** Este paso ayudó a determinar la precisión de las estimaciones. Representa el grado de certeza o precisión que se tiene sobre las estimaciones de precio basadas en las cotizaciones recibidas.
- **Se calcula el nivel de confiabilidad de los datos:** es una calificación cualitativa del grado de certeza en las estimaciones de precio, basada en el margen de confiabilidad calculado. Clasifica cada ítem según la robustez estadística de su precio de referencia, Se estableció un umbral del 70% como indicador de "alta" confiabilidad.
- **El valor mínimo del rango:** Es el límite inferior calculado estadísticamente a partir del promedio y la desviación estándar de las cotizaciones recibidas. Representa el precio más bajo que se considera razonable como rango viable según las condiciones de mercado identificadas.
- **El valor máximo del rango de cotización:** Es el límite superior calculado estadísticamente a partir del promedio y la desviación estándar. Representa el precio más alto que se considera razonable según las condiciones de mercado, más allá del cual las ofertas podrían considerarse excesivas o no ajustadas a precios competitivos.

Del análisis estadístico de la información recopilada en el estudio de mercado, se evidencia que los datos presentan variabilidad entre las diferentes fuentes consultadas (cotizaciones y/o valores históricos), lo cual se refleja en la dispersión de los precios y en la posible presencia de valores atípicos que pueden afectar la representatividad de algunas medidas de tendencia central.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

En este contexto, si bien se calcularon diferentes medidas estadísticas como el promedio aritmético, la mediana la media podada, la media geométrica y la media armónica, se concluye que el promedio aritmético no resulta ser la medida más adecuada para definir el precio de referencia, dado que es altamente sensible a valores extremos y puede generar una sobreestimación del presupuesto, afectando el principio de economía y la optimización del recurso público.

Para la determinación del presupuesto oficial se utilizó la metodología de media acotada, considerando que dentro de las cotizaciones obtenidas se identificó un valor significativamente superior al comportamiento observado en el resto de la muestra., igualmente en la medida en que presenta las siguientes ventajas técnicas y financieras: (i) reduce el impacto de valores atípicos altos, evitando la sobreestimación del precio; (ii) es especialmente adecuada en escenarios donde se busca optimizar el uso de los recursos públicos; y (iii) permite obtener un valor más conservador y prudente, alineado con el principio de economía que rige la contratación estatal.

De manera complementaria, la mediana se considera como una medida de contraste que permite validar la consistencia del resultado obtenido, al representar el valor central de la muestra sin verse afectada por valores extremos.

En este sentido, la adopción de la media acotada como valor de referencia garantiza una estimación técnicamente sólida, financieramente eficiente y coherente con los principios de la contratación pública, en particular aquellos orientados a la transparencia, la racionalidad del gasto y la maximización del valor por dinero.

De acuerdo con las cotizaciones recibidas, se puede presentar el siguiente consolidado:



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

ITEM	Descripción del Producto (De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)	Cantidad
1	Appliance de seguridad de propósito específico con suscripción a servicios avanzados de protección por 1 año, de acuerdo con el numeral 2. CARACTERÍSTICAS DEL HARDWARE Y REDIMIENTO DE LA SOLUCIÓN de la hoja especificaciones técnicas del equipo.	1
2	Transceptor SFP para puertos de fibra óptica 1G de corto alcance (1000Base-SX), compatible con appliances de seguridad de distintas series y modelos.	8
3	Suscripción de plataforma de gestión centralizada basada en la nube para administrar el gateway, con capacidad para hasta 3 GB de registros diarios y retención de 3 meses por 1 año, incluyendo módulo de correlación y análisis de eventos de seguridad.	1
4	Suscripción a funcionalidades SD-WAN por 1 año para el appliance de seguridad base. Habilita enrutamiento dinámico basado en políticas, monitoreo de enlaces y selección de rutas según calidad de servicio, gestionable desde una plataforma centralizada de administración local o en la nube.	1
5	Licencia de acceso remoto seguro ilimitado por 1 año. Permite acceso remoto seguro mediante VPN SSL (en modo portal y modo túnel) sin restricción de usuarios concurrentes. Compatible con autenticación multifactor y Single Sign-On.	1
6	Suscripción de software empresarial y soporte premium para el equipo de seguridad por 1 año. Incluye actualizaciones del sistema operativo, parches de seguridad y soporte técnico del fabricante 24x7, con acceso a portal de atención al cliente.	1
7	Suscripción de software empresarial y soporte premium para la plataforma de gestión centralizada por 1 año. Incluye soporte premium, actualizaciones de la consola de administración y del módulo de correlación y análisis de eventos de seguridad.	1
8	Suscripción de software empresarial y soporte premium para el módulo adicional de SD-WAN por 1 año. Incluye soporte premium sobre la suscripción de SD-WAN, actualizaciones de funcionalidades y soporte especializado del fabricante	1
9	Preproducción e Implementación • Configurar hasta 1 plataforma de gestión centralizada en la nube. • Configurar hasta 1 GW, 1 sústier • Integración entre el nuevo GW/Clúster/Grupo de Seguridad con el sistema de gestión. • Convertir hasta 1 política de la plataforma (hasta 1000 reglas). - Objetos de red. - Reglas de firewall. - Políticas de NAT. • Importar la política. • Configurar hasta 2 VPNs de sitio a sitio. • Validar que el despliegue fue exitoso. Traspaso de producción: • Soporte para el traspaso y puesta en marcha fuera del horario laboral. Transferencia de conocimientos: • Transferencia y entrega de conocimientos. Documentación • Elaborar un cuestionario para confirmar los requisitos de conectividad y el diseño propuesto. • Método de procedimiento detallado: un documento que describe todo el proceso de instalación con cada comando y paso de configuración utilizado en la implementación. • Hoja de aprobación/verificación que garantiza la instalación según las mejores prácticas del fabricante.	1
10	Solución de protección de correo electrónico y plataformas de colaboración en la nube, entregada como servicio SaaS para quinientos treinta (530) usuarios y buzones por un (1) año; protege el correo corporativo en Office 365 y/o Google Workspace, así como las plataformas Slack, Microsoft Teams, OneDrive, SharePoint, Google Drive, Box, Dropbox y Citrix ShareFile; incluye, como mínimo: prevención de phishing, BEC, spoofing y spam mediante motores de Inteligencia Artificial y Machine Learning con análisis de metadatos, adjuntos, códigos QR e historial de comunicaciones; integración nativa por API con Office 365 y/o Google Workspace sin modificar registros MX; protección antimalware basada en firmas y análisis estático; sandboxing resistente a la evasión con veredicto en no más de cinco (5) minutos y simulación en entornos Windows; limpieza de documentos (CDR – Content Disarm and Reconstruction); rescripción e inspección de URLs en tiempo de clic incluyendo adjuntos y códigos QR; detección de cuentas comprometidas (account takeover) con bloqueo automático; detección y reporte de Shadow IT; portal de gestión con control de acceso basado en roles (RBAC), tableros en tiempo real y exportación de eventos en formatos CSV, JSON y XLSX; integración con SIEM vía syslog TCP o JSON sobre HTTP y soporte de API REST; retención de correos en cuarentena y metadatos de eventos maliciosos por mínimo ciento ochenta (180) días; disponibilidad del servicio SaaS de al menos 99.9%, con certificación SOC 2 o ISO 27001 vigente; y reconocimiento como solución líder en seguridad de correo electrónico por analistas independientes de tercer nivel en los últimos tres (3) años. Incluye servicio profesional de implementación, configuración, integración con el directorio corporativo, migración de políticas de la solución actual y validación en producción.	1



Función Pública
Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

Simple Smart Speedy				Convist S.A.S				Open Group S.A.S			
VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
\$ 216.823.529,41	\$ 41.196.470,59	\$ 258.020.000,00	\$ 258.020.000,00	\$ 58.777.000,00	\$ 11.167.630,00	\$ 69.944.630,00	\$ 69.944.630,00	\$ 58.765.000,00	\$ 11.165.350,00	\$ 69.930.350,00	\$ 69.930.350,00
\$ 983.530,00	\$ 186.870,70	\$ 1.170.400,70	\$ 9.363.205,60	\$ 560.696,18	\$ 106.532,27	\$ 667.228,45	\$ 5.337.827,63	\$ 560.400,00	\$ 106.476,00	\$ 666.876,00	\$ 5.335.008,00
\$ 18.329.411,76	\$ 3.482.588,23	\$ 21.811.999,99	\$ 21.811.999,99	\$ 9.095.691,34	\$ 1.728.181,35	\$ 10.823.872,69	\$ 10.823.872,69	\$ 9.093.875,00	\$ 1.727.836,25	\$ 10.821.711,25	\$ 10.821.711,25
\$ 10.282.352,94	\$ 1.953.647,06	\$ 12.236.000,00	\$ 12.236.000,00	\$ 9.095.691,34	\$ 1.728.181,35	\$ 10.823.872,69	\$ 10.823.872,69	\$ 9.093.900,00	\$ 1.727.841,00	\$ 10.821.741,00	\$ 10.821.741,00
\$ 13.858.823,53	\$ 2.633.176,47	\$ 16.492.000,00	\$ 16.492.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 6.080.000,00	\$ 38.080.000,00	\$ 38.080.000,00	\$ 31.993.600,00	\$ 6.078.784,00	\$ 38.072.384,00	\$ 38.072.384,00
\$ 24.141.176,47	\$ 4.586.823,53	\$ 28.728.000,00	\$ 28.728.000,00	\$ 12.592.300,00	\$ 2.392.537,00	\$ 14.984.837,00	\$ 14.984.837,00	\$ 12.589.800,00	\$ 2.392.062,00	\$ 14.981.862,00	\$ 14.981.862,00
\$ 4.694.117,65	\$ 891.882,35	\$ 5.586.000,00	\$ 5.586.000,00	\$ 688.322,59	\$ 139.781,29	\$ 819.103,88	\$ 819.103,88	\$ 888.200,00	\$ 130.758,00	\$ 818.958,00	\$ 818.958,00
\$ 3.487.058,82	\$ 662.541,18	\$ 4.149.600,00	\$ 4.149.600,00	\$ 9.095.691,34	\$ 1.728.181,35	\$ 10.823.872,69	\$ 10.823.872,69	\$ 9.093.900,00	\$ 1.727.841,00	\$ 10.821.741,00	\$ 10.821.741,00
\$ 48.282.352,94	\$ 9.173.647,06	\$ 57.456.000,00	\$ 57.456.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 3.140.000,00	\$ 19.040.000,00	\$ 19.040.000,00	\$ 15.996.800,00	\$ 3.039.392,00	\$ 19.036.192,00	\$ 19.036.192,00
\$ 118.470.588,24	\$ 22.509.411,77	\$ 140.980.000,01	\$ 140.980.000,01	\$ 45.377.000,00	\$ 8.621.630,00	\$ 53.998.630,00	\$ 53.998.630,00	\$ 45.400.000,00	\$ 8.626.000,00	\$ 54.026.000,00	\$ 54.026.000,00
\$554.822.806				\$234.676.647				\$234.665.947			

TEAM IT S.A.S.				VALORES UNITARIOS						RANGOS	
VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR (Medida de dispersión de los datos)	PROMEDIO ARITMETICO (Promedio simple de los valores cotizados)	MEDIANA (Valor central de las cotizaciones)	COEFICIENTE VARIACIÓN (Dispersión relativa respecto al promedio)	MARGEN DE CONFIABILIDAD (Complemento del coeficiente de variación)	NIVEL DE CONFIABILIDAD DE LOS DATOS (Calificación de confiabilidad de datos)	MIN	MAX
\$ 59.129.700,00	\$ 11.234.643,00	\$ 70.364.343,00	\$ 70.364.343,00	\$78.966.663	\$98.373.807	\$58.953.350	80,27	19,73	BAJO	\$19.407.145	\$177.340.470
\$ 564.000,00	\$ 107.160,00	\$ 671.160,00	\$ 5.369.280,00	\$210.922	\$667.157	\$562.348	31,62	68,38	BAJO	\$456.235	\$878.078
\$ 9.160.000,00	\$ 1.740.400,00	\$ 10.900.400,00	\$ 10.900.400,00	\$4.606.547	\$11.419.745	\$9.127.846	40,34	59,66	BAJO	\$6.813.197	\$16.026.292
\$ 9.160.000,00	\$ 1.740.400,00	\$ 10.900.400,00	\$ 10.900.400,00	\$583.722	\$9.407.986	\$9.127.846	6,20	93,80	ALTO	\$8.824.265	\$9.991.708
\$ 32.192.000,00	\$ 6.116.480,00	\$ 38.308.480,00	\$ 38.308.480,00	\$9.101.987	\$27.511.106	\$31.996.800	33,08	66,92	BAJO	\$18.409.119	\$36.613.093
\$ 12.667.853,00	\$ 2.406.892,07	\$ 15.074.745,07	\$ 15.074.745,07	\$5.762.377	\$15.497.782	\$12.630.077	37,18	62,82	BAJO	\$9.735.406	\$21.260.159
\$ 693.000,00	\$ 131.670,00	\$ 824.670,00	\$ 824.670,00	\$2.002.140	\$1.690.910	\$690.661	118,41	-18,41	BAJO	\$311.230	\$3.693.850
\$ 9.160.000,00	\$ 1.740.400,00	\$ 10.900.400,00	\$ 10.900.400,00	\$2.814.904	\$7.709.163	\$9.094.796	36,51	63,49	BAJO	\$4.894.259	\$10.524.066
\$ 16.096.000,00	\$ 3.058.240,00	\$ 19.154.240,00	\$ 19.154.240,00	\$16.125.775	\$24.093.788	\$16.048.000	66,93	33,07	BAJO	\$7.968.013	\$40.219.564
\$ 45.700.000,00	\$ 8.683.000,00	\$ 54.383.000,00	\$ 54.383.000,00	\$36.489.424	\$63.736.897	\$45.550.000	57,25	42,75	BAJO	\$27.247.473	\$100.226.321
\$236.179.958											



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

VALORES TOTALES POR ÍTEM PROCESO						
MEDIA ACOTADA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIDA ESTADISTICA UTILIZADA	IVA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
\$58.890.567	\$81.575.465	\$72.001.485	\$58.890.567	\$11.189.208	\$70.079.775	\$70.079.775
\$561.699	\$646.135	\$629.155	\$561.699	\$106.723	\$668.422	\$5.347.376
\$9.116.522	\$10.855.684	\$10.426.612	\$9.116.522	\$1.732.139	\$10.848.661	\$10.848.661
\$9.116.530	\$9.394.928	\$9.382.397	\$9.116.530	\$1.732.141	\$10.848.671	\$10.848.671
\$32.061.867	\$25.996.917	\$24.136.215	\$32.061.867	\$6.091.755	\$38.153.622	\$38.153.622
\$12.616.651	\$14.838.716	\$14.326.341	\$12.616.651	\$2.397.164	\$15.013.815	\$15.013.815
\$689.841	\$1.114.162	\$876.826	\$689.841	\$131.070	\$820.911	\$820.911
\$9.116.530	\$7.169.439	\$6.495.078	\$9.116.530	\$1.732.141	\$10.848.671	\$10.848.671
\$16.030.933	\$21.118.588	\$19.244.533	\$16.030.933	\$3.045.877	\$19.076.810	\$19.076.810
\$45.492.333	\$57.790.253	\$53.772.996	\$45.492.333	\$8.643.543	\$54.135.876	\$54.135.876
						\$235.174.188

El detalle del estudio de mercado se encuentra en el archivo 2026-06-09_Comparativo_econo_firewall.

Presupuesto total del proceso

Dado lo descrito y a fin de poder estimar el presupuesto para esta contratación que requiere la entidad, se requiere apropiar para el proceso la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 235.174.188), incluido IVA** y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al Presupuesto de Inversión, denominado, “C-0599-1000-8 MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL BOGOTÁ” con BPIN 202300000000140, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de la Función Pública

Este valor corresponde a la media acotada de los precios de mercado obtenidos de fuentes comparables y refleja las condiciones económicas reales del mercado para los servicios objeto de contratación, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal en Colombia.



Función Pública

Estudio de Sector

Modalidad: **Selección abreviada**

Subasta Inversa

La adjudicación del presente proceso de selección será por el valor de la propuesta del oferente que resulte ganador del evento de subasta, y para efectos de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, el mismo se ejecutará con los valores unitarios ofertados en la propuesta del oferente adjudicatario, valores que no podrán ser superiores a los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días de junio de 2026.

Firmado digitalmente por
MARCELA RAMOS BELLO
Fecha: 2026.06.30 18:11:51
+05'00'

MARCELA RAMOS BELLO

Jefe (E) Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaborado por Diego Andres Villamizar Cabrera – Profesional Especializado OTIC

Cindy Alejandra Gómez Guerrero – Profesional Especializado OTIC

Mishelle Andrea Fuentes Santana – Contratista OTIC Aspecto regulatorio

Diego A. Villamizar Cabrera

